

Experiencia Universitaria

Revista Venezolana de la Educación Superior

OPSU

Oficina de Planificación del Sector Universitario

CNU

Consejo Nacional de Universidades



Ministerio de Educación Superior

Volumen 1. N° 1, 2003

PRIMER AVISO

El Ministerio de Educación Superior (MES) y la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) se complacen en convocarle a participar en el ***I Encuentro Venezolano de Investigadores en Educación Superior***, a realizarse en octubre 2004. El Encuentro será un espacio apropiado para examinar las necesarias transformaciones que se requieren en el quehacer de las instituciones de educación superior, para que éstas asuman un papel decisivo en el desarrollo sostenible de nuestro país. Será un gran placer para nosotros contar con su presencia durante los días del evento y recibir sus aportes académicos en esta área.

TEMARIO

- Políticas en educación superior
- Marco legislativo
- Integración e internacionalización
- Evaluación y acreditación
- Admisión, equidad en el ingreso y prosecución
- Estrategias de aprendizaje
- Nuevas tecnologías educativas

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Profesores y estudiantes universitarios de postgrado, investigadores sobre educación superior, directivos de instituciones de educación superior y funcionarios de instituciones, organizaciones y empresas relacionadas con la educación superior.

MODALIDADES DE TRABAJO

Conferencias
Debates
Foros
Ponencias orales
Carteles

ORGANISMOS AUSPICIADORES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO

ORGANISMOS COAUSPICIADORES

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FONACIT

Para mayor información

Contáctenos a través de:

experienciauniversitaria@cnu.gov.ve

Perfil de los mil aspirantes con índices académicos más altos en los inicios de la Prueba de Aptitud Académica y en la actualidad.

Luis Fuenmayor Toro y Elizabeth Mejías

Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)
Consejo Nacional de Universidades (CNU)
Ministerio de Educación Superior (MES)
lfuenmayor@cnu.gov.ve

*Recibido 07 de octubre de 2003
Aceptado 13 de octubre de 2003*

RESUMEN

En los ochenta, la selección a las universidades no era influida por el nivel socioeconómico, ni por el tipo de plantel, oficial o privado, de proveniencia, ni la región de procedencia de los aspirantes. Hoy, la selección se efectúa en perjuicio de los aspirantes de niveles económicos bajos, los provenientes de planteles oficiales y los procedentes de zonas alejadas y poco desarrolladas. Estas iniquidades, sin embargo, no se producen por diferencias en el índice académico de los aspirantes. Para comprender las causas de lo señalado, se comparó el perfil por sexo, socioeconómico, por tipo de plantel de proveniencia, por procedencia geográfica, por tipo de población aspirante y área de conocimiento preferida de los aspirantes totales a ingresar a la educación superior y de los mil aspirantes con los índices académicos más altos. Se efectuó el estudio en los procesos de admisión de 1984 y 1985 y de 2000 y 2001. Se demuestra que se ha invertido el perfil por sexo de la población aspirante y de los mil mejores, con un predominio femenino en los dos últimos procesos. El perfil por dependencia del plantel favorece a los aspirantes de colegios oficiales en la demanda total, pero esto se invierte en los mil mejores. La población de bachilleres o flotante siempre estuvo en minoría en el total de aspirantes en relación con la población regular; esta diferencia se incrementa en los mil mejores. Las clases alta y media alta resultan favorecidas en los mil mejores, en detrimento de los niveles bajos. Las preferencias de los aspirantes se dirigen a las ingenierías, sociales, salud y educación, pero en los mil mejores se incrementan las de las ingenierías y salud, en detrimento de las otras dos. Se concluye que factores extraños a la academia influyen en la determinación del perfil de los mil mejores aspirantes desde el pasado hasta nuestros días.

Palabras claves: Equidad, admisión universitaria, educación superior, iniquidad.

The profile of the one thousand aspirants with the highest academic indices at the initial and present stage of the academic aptitude test.

ABSTRACT

Nowadays, the Venezuelan university admission system discriminates against students who come from state schools and live in poverty in under-developed regions. Contrarily, in the eighties this situation was different and there was not inequality on this regard. Such inequality, however, is not related to differences in the overall academic performance of these students. Trying to cast more light about the issue, this study compared the percentage distribution represented by the total population of student candidates to get a place in the university, with the 1000 best scored students in the National Admission Process.

The variables studied were: sex of the student, socioeconomic level, type of institution, geographical origin, type of student population, and the student's preferred knowledge field. The comparisons were done in the admission processes of 1984, 1985, 2000, and 2001. In 1984 and 1985, the study shows that in the total population of students the male student percentage was higher than the female one. Such tendency was reversed in 2000 and 2001, when the female percentage became higher than the male one. A similar finding was observed in the 1000 best scored students. In the total population, the percentage of students was higher for those coming from state schools. However, in the 1000 best scored population, students from private schools showed a higher percentage than those from state schools. Students with higher socioeconomic levels showed a greater percentage in the 1000 best scored population in detriment of students with lower socioeconomic levels. In the total population, the students' preferred major areas were engineering, health sciences, education and social fields. On the other hand, the 1000 top students significantly preferred engineering and health sciences over education and social fields. Out of all these observations, we conclude that non-academic factors and variables had an important influence in determining the 1000 top students population.

Key words: University admission, inequity, state universities, equity.

INTRODUCCIÓN

En nuestros primeros trabajos de investigación sobre la aparición de iniquidades en el acceso estudiantil a las universidades oficiales venezolanas, así como de sus posibles causas (Fuenmayor y Vidal, 2000, 2001), nos encontramos con la sorpresa de que estas injusticias, a diferencia de las hipótesis existentes, no eran debidas a diferencias en el promedio de notas de bachillerato de los aspirantes, ni a diferencias en el desempeño tenido en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) del Consejo Nacional de Universidades (CNU) (Fuenmayor y Vidal, 2001). Estos estudios demostraron sin lugar a dudas que entre 1984, año en que se aplicó con carácter obligatorio por primera vez la PAA, y 1998 aparecieron tres tipos de discriminación en el ingreso de los estudiantes a las universidades nacionales: la producida contra los estudiantes de niveles socioeconómicos bajos, la generada contra los provenientes de colegios públicos y una última contra los aspirantes procedentes de regiones geográficas alejadas del centro económico del país (Fuenmayor y Vidal, 2001; Fuenmayor, 2002).

Los estudios demostraron también que los alumnos provenientes de colegios privados y aquellos pertenecientes a niveles económicos elevados tenían mejores puntuaciones en bachillerato y en los resultados de la PAA, pero estas diferencias no estaban relacionadas con su asignación a estudios universitarios (Fuenmayor y Vidal, 2001; Fuenmayor, 2002), pues eran mayores en el año 1984, cuando no existían las injusticias en la selección, que en 1998, cuando las iniquidades en la selección eran más que evidentes. La investigación de las causas de esta situación ha permitido conocer que entre 1984 y 1998 se desarrolló un proceso cualitativo de cambios en los mecanismos de admisión existentes en el país, al desplazarse la decisión de la selección estudiantil de manos del CNU-Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) a manos de los procesos de admisión internos de las universidades (Fuenmayor y Vidal, 2001; Fuenmayor, 2002).

Estos procesos internos, basados en pruebas de conocimientos y cursos propedéuticos, se realizan en las sedes principales de las universidades, a diferencia de la PAA que se efectúa en forma descentralizada en todo el país, lo que, en el primer caso, discrimina geográficamente al aspirante pobre que vive lejos, quien debe efectuar varios viajes a ciudades lejanas para inscribirse, primero, y para presentar, después, con los consiguientes gastos de transporte, alojamiento y comida que, al no poder ser asumidos, llevan a la exclusión del aspirante del sistema educativo universitario (Fuenmayor y

Vidal, 2001). Los procesos internos también incluyen convenios con gremios y sindicatos y requisitos arbitrarios, poco transparentes que, por su naturaleza, son excluyentes de los aspirantes que aspiran obtener plazas por las vías convencionales. La presencia de estas iniquidades en la selección de los aspirantes indica que factores distintos de las aptitudes, capacidades y motivaciones están siendo decisivos en los procesos de selección, por lo que constituye un reto gigantesco e impostergable el estudio profundo de esta indeseable situación, para así estar en condiciones de corregirla.

Uno de los aspectos más interesantes y asequibles al estudio y la investigación de las causas de las iniquidades señaladas es el relacionado con el papel de los promedios de notas de bachillerato y del desempeño en la PAA, en la posición de los aspirantes en la larga lista de posibles asignados, en el entendido que mientras más elevados sean los índices académicos más posibilidades de ser asignados y de ingresar tendrán los aspirantes, pues la asignación se efectúa luego de ordenarlos en forma descendente según el índice académico y proceder a asignarlos hasta cubrir las plazas de nuevo ingreso establecidas por las universidades. Hemos afirmado, de acuerdo a los estudios realizados, que a pesar de existir diferencias en los promedios de nota y en los resultados de la PAA, que favorecen a los estudiantes de niveles socioeconómicos altos, a quienes provienen de colegios privados y a quienes proceden de regiones geográficas de mayor desarrollo, la asignación de estudiantes a las universidades en el año 1984 fue equitativa, pues ninguna de las condiciones mencionadas influyó en la selección (Fuenmayor y Vidal, 2000, 2001; Fuenmayor, 2002). Esto pudiera significar que, en 1984, los estudiantes de niveles bajos, de colegios públicos y de entidades federales lejanas, deshabitadas y más pobres, si bien tenían menores promedios de notas y de índice académico, estos valores estaban distribuidos en una forma más amplia y la competencia era equitativa en la cola de índices elevados de la distribución de frecuencias. Otra posibilidad sería que el número de plazas existente para 1984 era más que suficiente para garantizar un porcentaje de admitidos con relación a la demanda aproximadamente similar para cada sector estudiado.

Dicho de otra manera, las características de distribución de frecuencias de los índices académicos permitió una competencia equitativa entre los grupos estudiados, independientemente que sus promedios estuvieran por debajo de sus competidores. En 1998, en cambio, no se dio este fenómeno pues la inmensa mayoría de los seleccionados lo fueron a través de los procesos internos de las universidades, los cuales no toman en consideración el índice académico para la escogencia de los

aspirantes, sino los resultados de las pruebas internas o de los cursos propedéuticos, los cuales discriminan geográficamente al aspirante pobre quien no puede pagar su traslado, alojamiento y alimentación para cumplir con esos requisitos. Este trabajo pretende dar un poco más de luz en la comprensión del fenómeno, mediante la determinación del perfil socioeconómico, geográfico y por tipo de plantel, oficial o privado, de proveniencia de los aspirantes, en la constitución de los mil mejores aspirantes según sus índices académicos. Adicionalmente, se determinará el perfil por sexo, por tipo de población aspirante: estudiantes del último año y bachilleres, y por área del conocimiento preferida en su primera opción. Este estudio comparativo se hará en los períodos 1984-85, 1985-86, como representación del momento en que por PAA se asignaba el 70 por ciento de los aspirantes, y en los períodos 2000-2001 y 2001-2002, en representación de la situación actual, en que la mayoría de los aspirantes son seleccionados por las universidades, a través de sus mecanismos internos y, en ciertos casos, de criterios poco académicos.

METODOLOGÍA

El objeto del estudio consistió en comparar los perfiles socioeconómicos, por tipo de plantel, oficial o privado, de proveniencia, por entidad federal de procedencia, por preferencia de área del conocimiento, por tipo de población aspirante, graduada o por graduar, y por sexo, de la población de los estudiantes aspirantes a ingresar a la educación superior venezolana, con el perfil de los aspirantes colocados dentro de los mil mejores según el índice académico obtenido, así mismo establecer la ocurrencia de posibles cambios en estos perfiles entre los aspirantes de los procesos de admisión correspondientes a los períodos 1984-1985 y 1985-1986 y los aspirantes de los procesos correspondientes a los períodos 2000-2001 y 2001-2002.

El índice académico de los aspirantes a ingresar en las instituciones de educación superior se calcula sumando el 60 % del promedio de notas transformado (escala 0 a 100) de los tres últimos años de la educación básica y el primero de la diversificada más el 40 % de los promedios transformados (escala 0 a 100) del puntaje obtenido en los dos componentes de la prueba de aptitud académica (PAA): 20 % el de habilidad numérica y 20 % el de comprensión de lectura. Obtenido el índice académico, los aspirantes se ordenan desde el mayor índice en sentido decreciente hasta completar la población de los mil mejores aspirantes, entendiéndose por éstos a quienes obtuvieron los mil mayores índices.

Los datos de cada una de las variables en estudio fueron obtenidos de las planillas de inscripción llenadas por los estudiantes aspirantes en los diferentes procesos, datos que fueron trasladados en su momento y que se encuentran en archivos virtuales. El nivel socioeconómico de los aspirantes se determinó mediante una versión ligeramente modificada del método de Graffar (Méndez Castellano y Hernández, 1982) y se clasificó en 5 niveles: alto, medio alto, medio bajo, obrero y muy pobre. Para efectos de nuestro análisis los grupos alto y medio alto se reunieron en uno solo al igual que los niveles medio bajo y obrero.

En todos los procesos participan los estudiantes, aún no graduados de bachilleres, del último año de la educación media diversificada, a quienes identificamos en nuestro estudio como población regular, y los estudiantes graduados de bachilleres en años anteriores al del proceso, conocidos como población “flotante”, a quienes identificaremos como población de bachilleres. Las áreas del conocimiento se refieren a las ocho áreas señaladas en el libro de “Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior de Venezuela (CNU-OPSU, 2002): ciencias básicas; ingeniería, arquitectura y tecnología; agro y mar, salud, educación, sociales; humanidades, letras y artes, y ciencias y artes militares.

En todos los procesos se determinó la proporción de aspirantes según cada una de las variables señaladas y se procedió a comparar las proporciones calculadas para cada variable de los mil aspirantes con índices más elevados, con las proporciones existentes en la población total de los aspirantes para cada período estudiado, para tratar de establecer posibles diferencias entre ambos perfiles y, posteriormente, de haber diferencias, analizar si las mismas alcanzaban a ser de magnitudes significativas. Para ello se evaluó la distribución estadística de las variables analizadas y se verificó si las distribuciones observadas en la población total de aspirantes y en la de los mil mejores aspirantes, para cada período, eran similares o diferían.

Para evaluar las diferencias entre las distribuciones de los mil mejores aspirantes y de todos los aspirantes para cada una de las variables en los cuatro procesos en estudio, se establecieron intervalos de aceptación para cada una de las variables, dentro de los cuales se esperaba que se encuentren los valores observados en el grupo de los mil mejores aspirantes.

Estos intervalos de aceptación están constituidos por un límite inferior (valor mínimo esperado) y un límite superior (valor máximo esperado), los cuales se determinan tomando como base los valores observados para cada una de las variables en la demanda total y asumiendo que las distribuciones de las variables son aproximadamente normales, dado que las poblaciones son suficientemente grandes. Como criterio de decisión se estableció que si los valores observados para cada una de las variables, en la distribución de los mil mejores aspirantes, estaba dentro del 95 por ciento de ellos, se consideró que las diferencias entre las distribuciones de los mil mejores aspirantes y de los aspirantes totales no eran importantes. En caso contrario, es decir, si los valores observados son menores al límite inferior esperado o mayores al límite superior esperado, las diferencias serían consideradas como importantes en su magnitud.

Las magnitudes de las diferencias existentes entre los aspirantes con los índices más altos y sus respectivas poblaciones totales en cada uno de los cuatro procesos estudiados fueron comparadas entre sí mediante la prueba de Chi-cuadrado. Las mismas fueron consideradas significativas cuando la probabilidad de encontrar diferencias iguales por azar fue inferior al 5% de los casos ($p < 0,05$).

Esta investigación se inscribe dentro del grupo de los estudios analítico-descriptivo-interpretativo (Selltiz y Jahoda, 1977:22) y es una investigación de carácter documental (Ramírez, Méndez y Bravo, 1988:21).

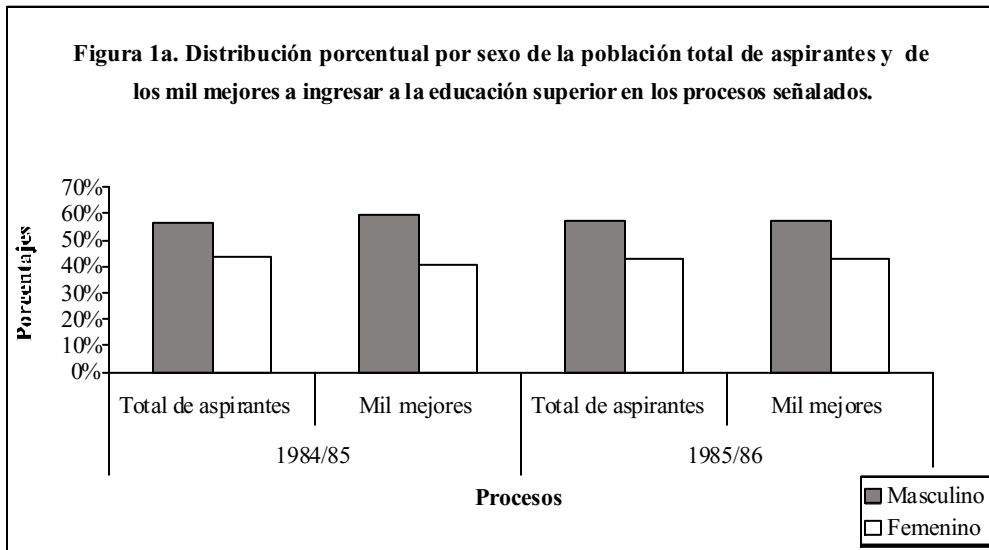
RESULTADOS

Distribución por sexo

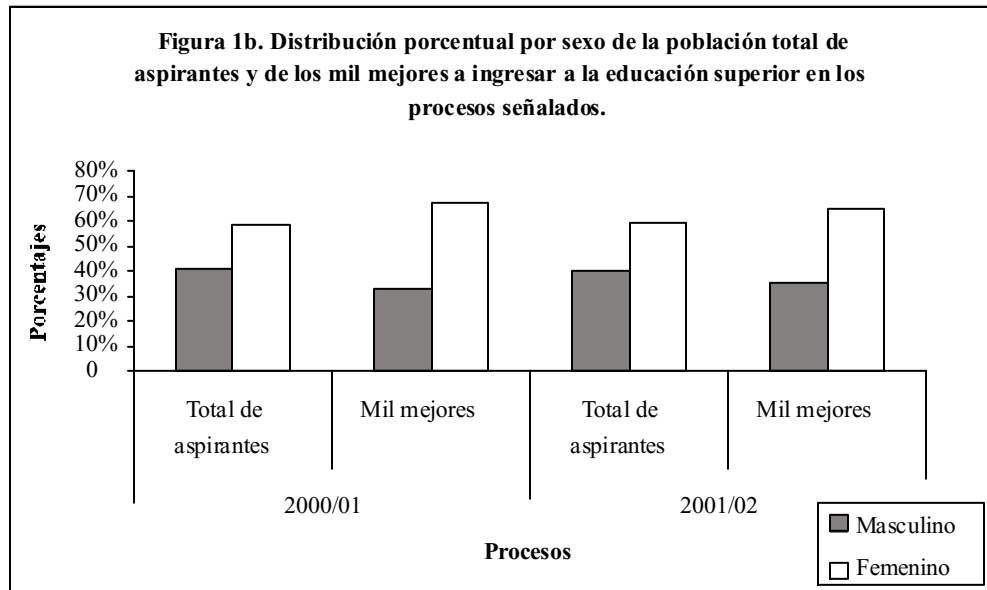
Las figuras 1a y 1b muestran la distribución por sexo de la población total de aspirantes a ingresar a la educación superior del país y de los mil aspirantes con los índices más altos, correspondientes a los procesos de admisión de los períodos 1984-85 y 1985-86 y los períodos 2000-01 y 2001-02, respectivamente. Al comparar los procesos 1984-85 y 1985-86 con los procesos 2000-01 y 2001-02, se observa que la distribución por sexo de la demanda total presenta un claro cambio en su estructura.

En los dos primeros procesos existe mayor presencia del sexo masculino, situación que se invierte en los dos últimos procesos, en los que el sexo femenino constituye la mayor proporción de la demanda.

Igualmente, la distribución por sexo de los mil mejores aspirantes sigue la misma tendencia de la demanda total de los mismos. Así, para los procesos 1984-85 y 1985-86 no difiere de la observada en la población total de los aspirantes mostrando un discreto predominio de los aspirantes del sexo masculino (59,2% y 57,3% respectivamente). En los procesos 2000-01 y 2001-02, en cambio, hay una significativa mayor presencia de los aspirantes del sexo femenino en el grupo de los mil mejores aspirantes (67,4% y 64,8%, respectivamente) que supera la tendencia en el mismo sentido observada en la respectiva población total de aspirantes, de la cual difirió en forma significativa desde el punto de vista estadístico, como se muestra en la figura 2. Las diferencias observadas en estos últimos procesos entre las distribuciones de los mil mejores y del total de aspirantes son claramente de mayor magnitud que las observadas en los procesos 1984-85 y 1985-86.



Cuadro elaborado por el Departamento de Estadística. CNU-OPSU
 Fuente: Proceso Nacional de Admisión. CNU-OPSU



Cuadro elaborado por el Departamento de Estadística. CNU-OPSU
 Fuente: Proceso Nacional de Admisión. CNU-OPSU

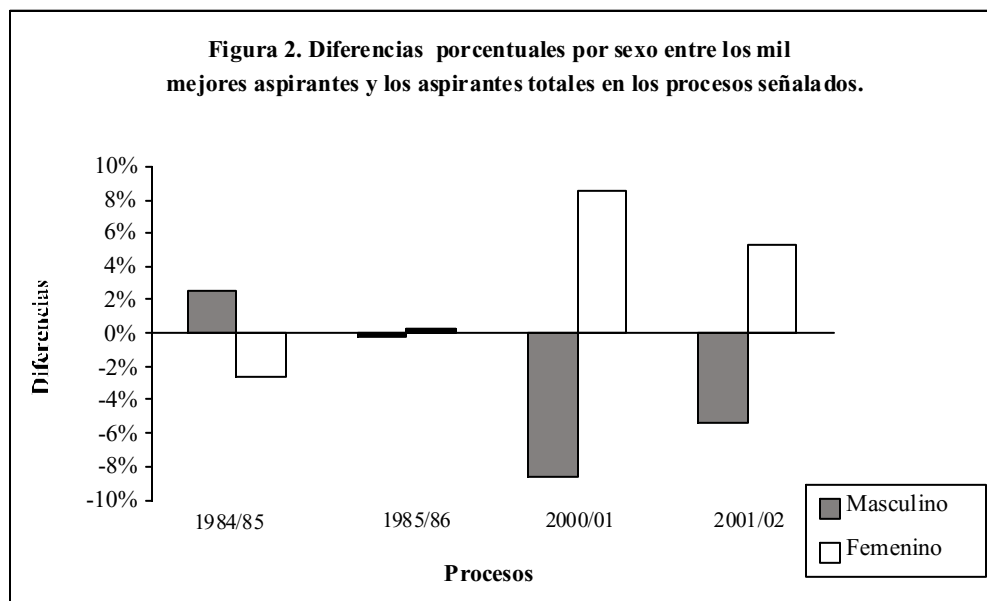
Desde el punto de vista estadístico, como se muestra en la figura 2. Las diferencias observadas en estos últimos procesos entre las distribuciones de los mil mejores y del total de aspirantes son claramente de mayor magnitud que las observadas en los procesos 1984-85 y 1985-86.

Distribución por plantel de procedencia

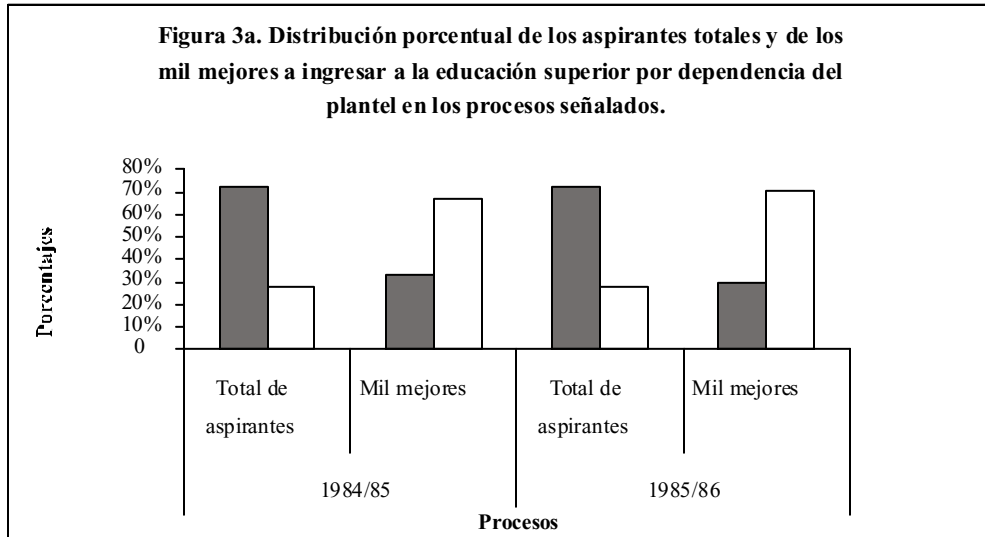
La distribución porcentual de la población aspirante y de los mil mejores aspirantes a ingresar a la educación superior, por dependencia del plantel, se presenta en las figuras 3a y 3b para los períodos en estudio. En ellas, se puede observar que los porcentajes de aspirantes de planteles oficiales o privados son opuestos en ambos grupos en cada uno de los procesos considerados.

En el caso de la población total de aspirantes, la proporción de estudiantes de planteles oficiales es siempre significativamente mayor que la de los planteles privados, aunque esta diferencia se atenúa en los procesos recientes (2000-01 y 2001-02), en los que los aspirantes de planteles privados aumentan y llegan a constituir más del 40% del total de aspirantes en el proceso 2001-02 (Fig. 4).

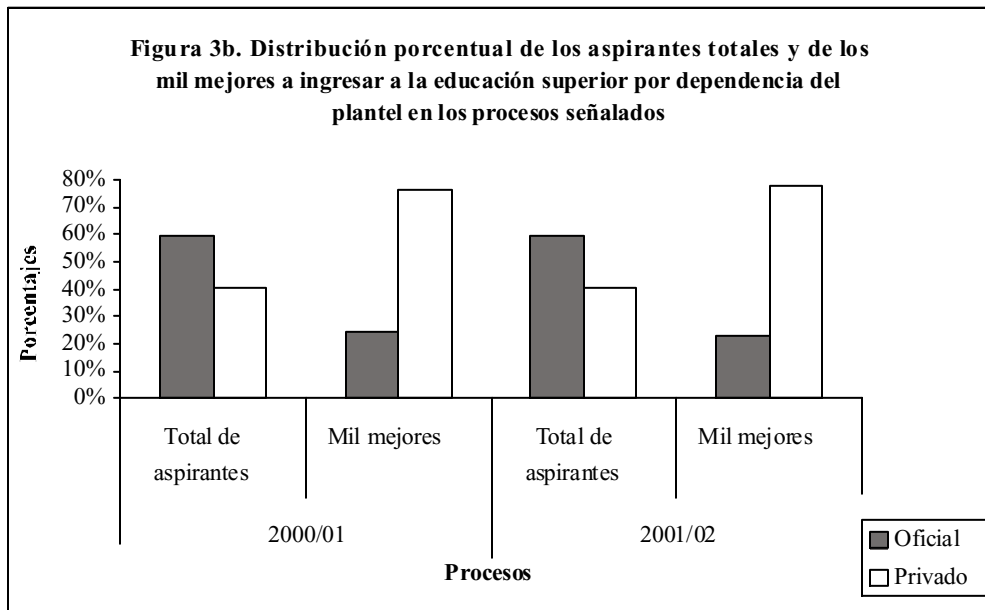
Por el contrario, en las distribuciones correspondientes a los mil mejores, en todos los procesos hay mucha menor proporción de aspirantes de planteles oficiales que de colegios privados. Así, en los procesos 1984-85 y 1985-86, alrededor del 73% de la demanda total corresponde a aspirantes de planteles oficiales, mientras en los grupos correspondiente de los mil mejores aspirantes su presencia no alcanza el 25% de los mismos (Fig. 3a). Para los procesos 2000-01 y 2001-02, también se aprecia un significativo dominio en los mil mejores de los aspirantes de planteles privados sobre los de colegios oficiales, aunque éste es de menor magnitud ($p < 0,05$; Chi-cuadrado) que el observado en los períodos anteriores (Fig. 4).



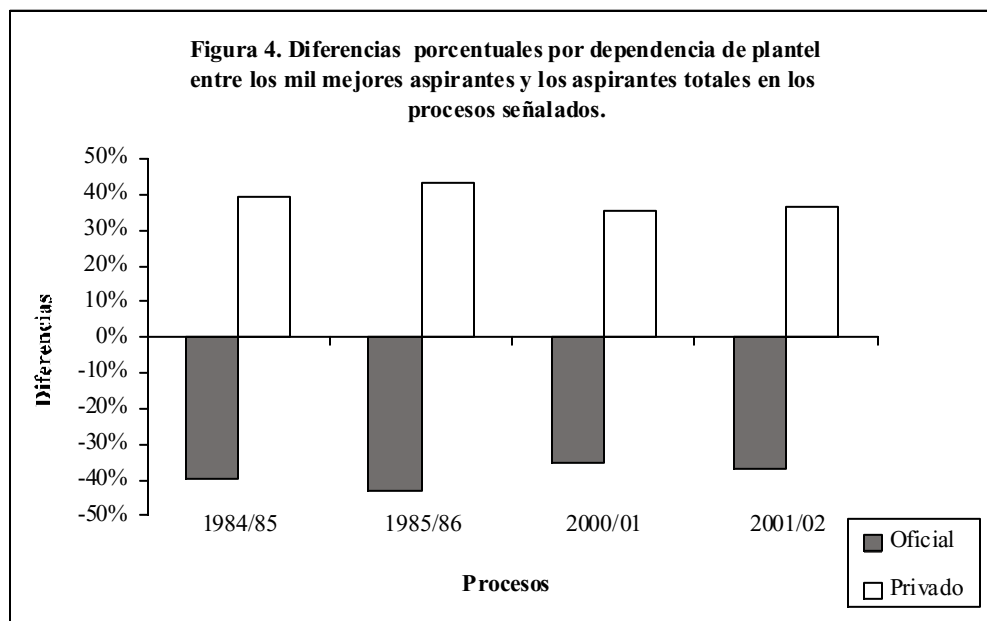
Cuadro elaborado por el Departamento de Estadística. CNU-OPSU
Fuente: Proceso Nacional de Admisión. CNU-OPSU



Cuadro elaborado por el Departamento de Estadística. CNU-OPUS
Fuente: Proceso Nacional de Admisión. CNU-OPUS



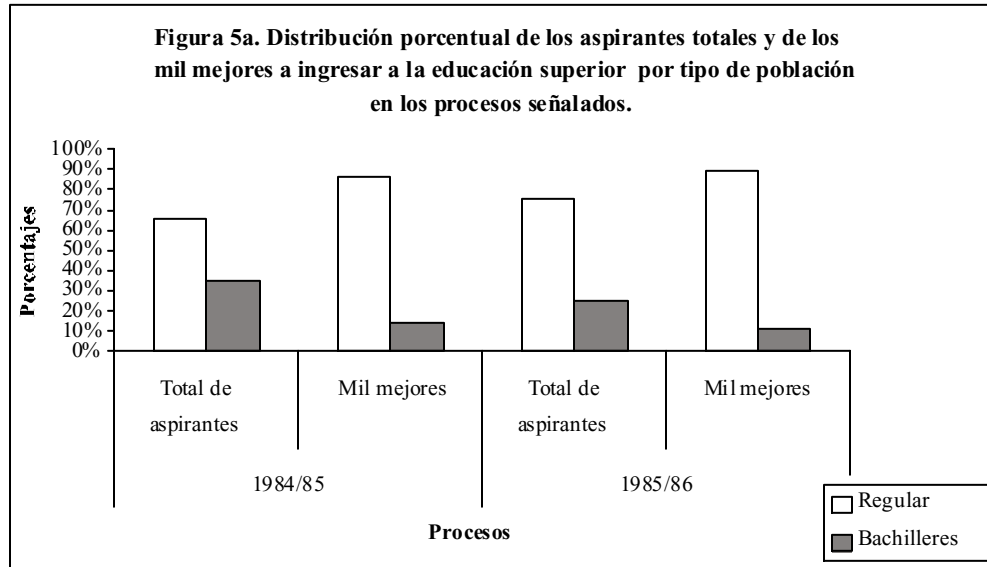
Cuadro elaborado por el Departamento de Estadística. CNU-OPUS
Fuente: Proceso Nacional de Admisión. CNU-OPUS



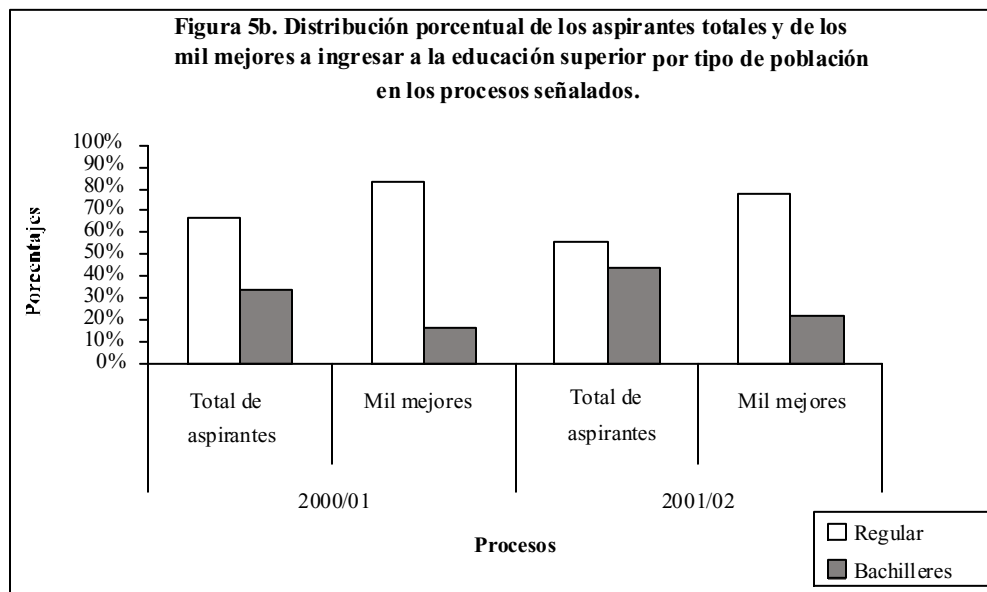
Cuadro elaborado por el Departamento de Estadística. CNU-OPSU
Fuente: Proceso Nacional de Admisión. CNU-OPSU

Distribución por tipo de población aspirante

Las distribuciones de la demanda total y de los mil mejores aspirantes a ingresar a la educación superior por tipo de población (regular o de bachilleres) se muestran en los gráficos 5a y 5b. En los aspirantes totales el mayor porcentaje corresponde siempre a la población regular, a pesar del incremento mostrado por la población de bachilleres o “flotante” en el último de los procesos estudiados, cuando alcanzó a constituir el 44,2% del total de aspirantes.



Cuadro elaborado por el Departamento de Estadística. CNU-OPSU
Fuente: Proceso Nacional de Admisión. CNU-OPSU



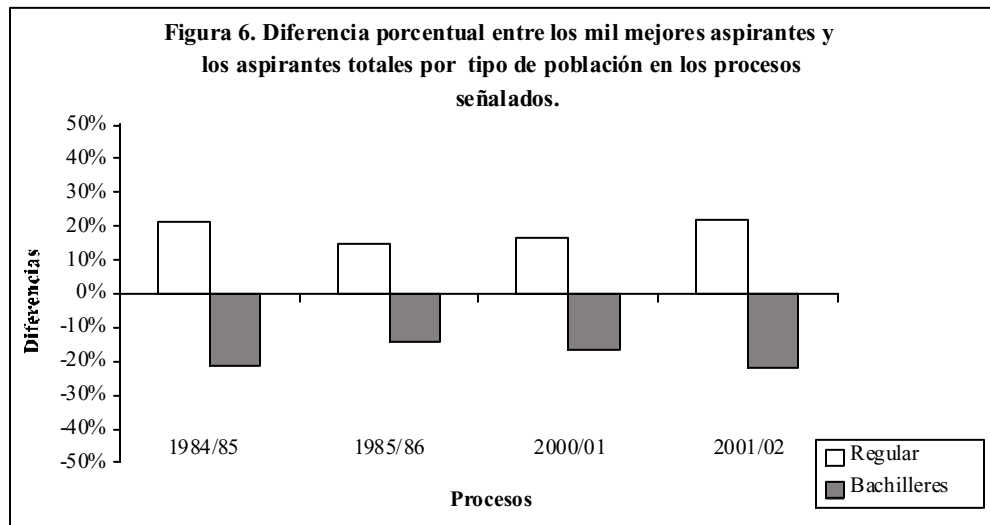
Cuadro elaborado por el Departamento de Estadística. CNU-OPSU
Fuente: Proceso Nacional de Admisión. CNU-OPSU

En relación con la distribución de estos dos tipos de aspirantes en el grupo de los mil mejores, se observa una disminución estadísticamente significativa de los aspirantes pertenecientes a la población de bachilleres en los cuatro procesos estudiados y un aumento, por lo tanto, del porcentaje de aspirantes pertenecientes a la población regular (Fig. 5 y 6). Estas diferencias entre en la población de aspirantes y los mil aspirantes con índices más elevados fueron de la misma magnitud en los cuatro procesos estudiados (Fig. 6).

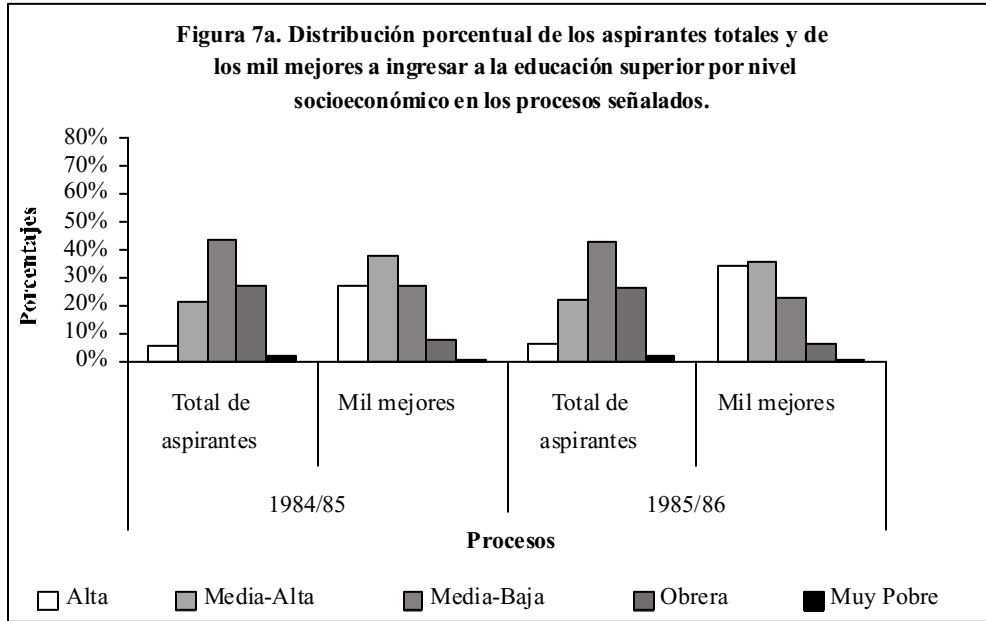
Distribución por nivel socioeconómico

Los gráficos 7a y 7b muestran la distribución de la demanda total y de los mil mejores aspirantes por nivel socioeconómico. En lo que respecta a la población total de aspirantes, la estructura porcentual del nivel socioeconómico se mantiene más o menos constante en todos los procesos, con un mayor porcentaje de los niveles medio bajo y obrero, que sumados alcanzan en promedio un 70% del total, mientras los niveles alto y medio alto no llegan a representar el 30% de los aspirantes. La representación porcentual del nivel muy pobre está por debajo del 2,5% en los procesos iniciales de la PAA y cae casi a la mitad en los procesos recientes (Fig. 7a y 7b).

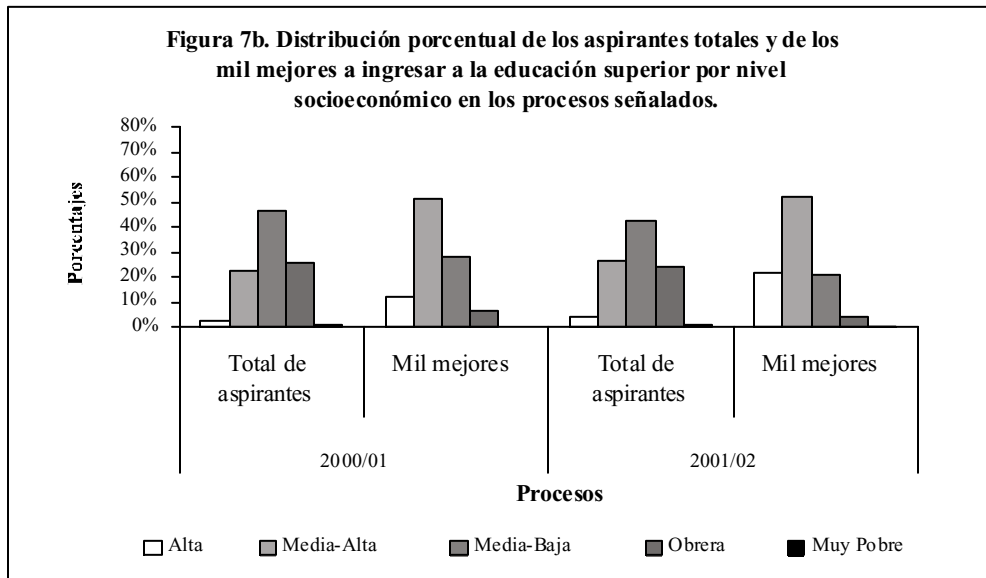
La distribución por nivel socioeconómico de los mil mejores difiere sustancialmente de la distribución vista en la población total de aspirantes.



Cuadro elaborado por el Departamento de Estadística, CNU-OPSU
Fuente: Proceso Nacional de Admisión, CNU-OPSU



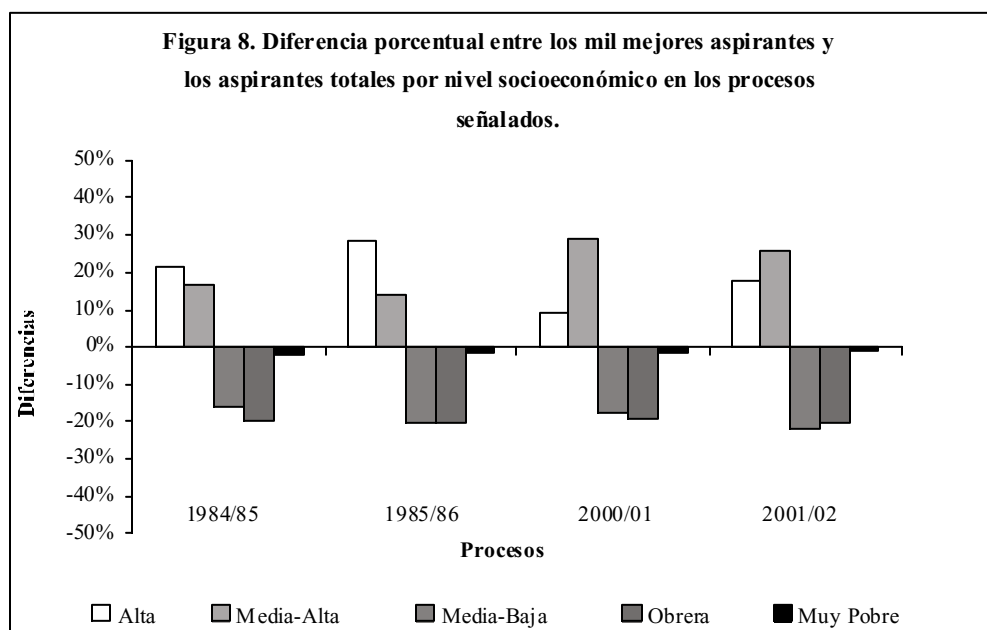
Cuadro elaborado por el Departamento de Estadística, CNU-OPSU
Fuente: Proceso Nacional de Admisión, CNU-OPSU



Cuadro elaborado por el Departamento de Estadística, CNU-OPSU
Fuente: Proceso Nacional de Admisión, CNU-OPSU

En este caso, la mayor proporción la tienen los aspirantes de nivel socioeconómico alto y medio alto, con un promedio del 68% del total, seguidos de los aspirantes de niveles medio bajo y obrero, que en promedio representan el 31% de estos aspirantes, mientras que el nivel muy pobre no alcanza en promedio el 0,5%. Estas diferencias entre la distribución porcentual de los aspirantes totales y de los mil mejores son estadísticamente significativas.

No hay diferencias en cambio entre los distintos procesos estudiados (Fig. 8): en todos ellos los aspirantes de los niveles altos se favorecen y los otros se perjudican y en magnitudes similares.

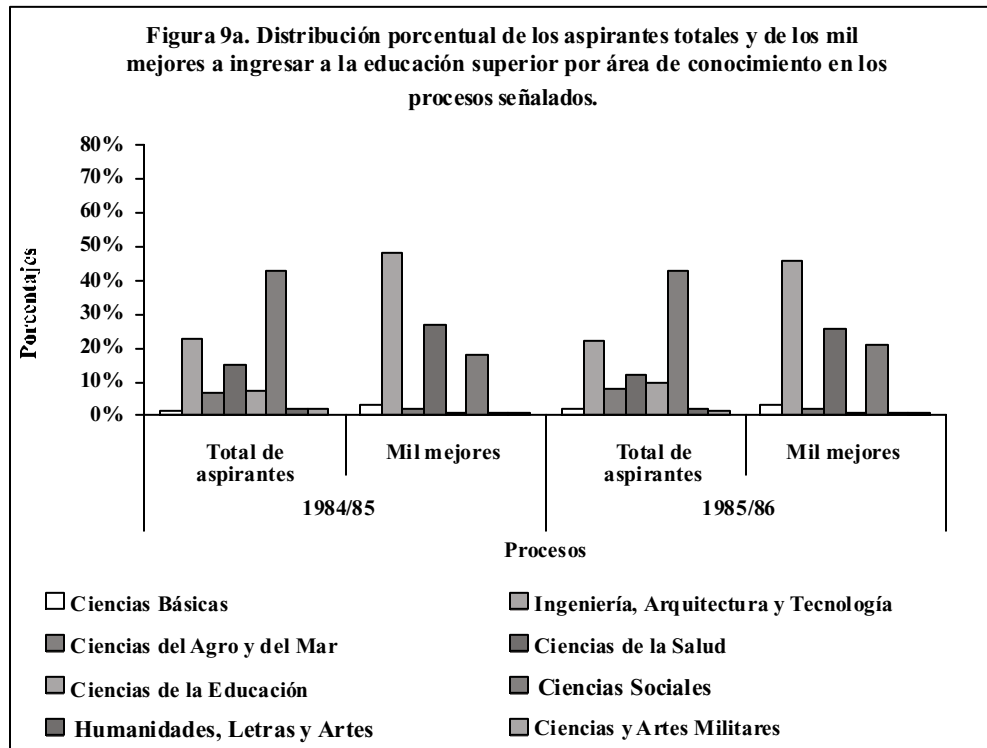


Cuadro elaborado por el Departamento de Estadística. CNU-OPSU
Fuente: Proceso Nacional de Admisión. CNU-OPSU

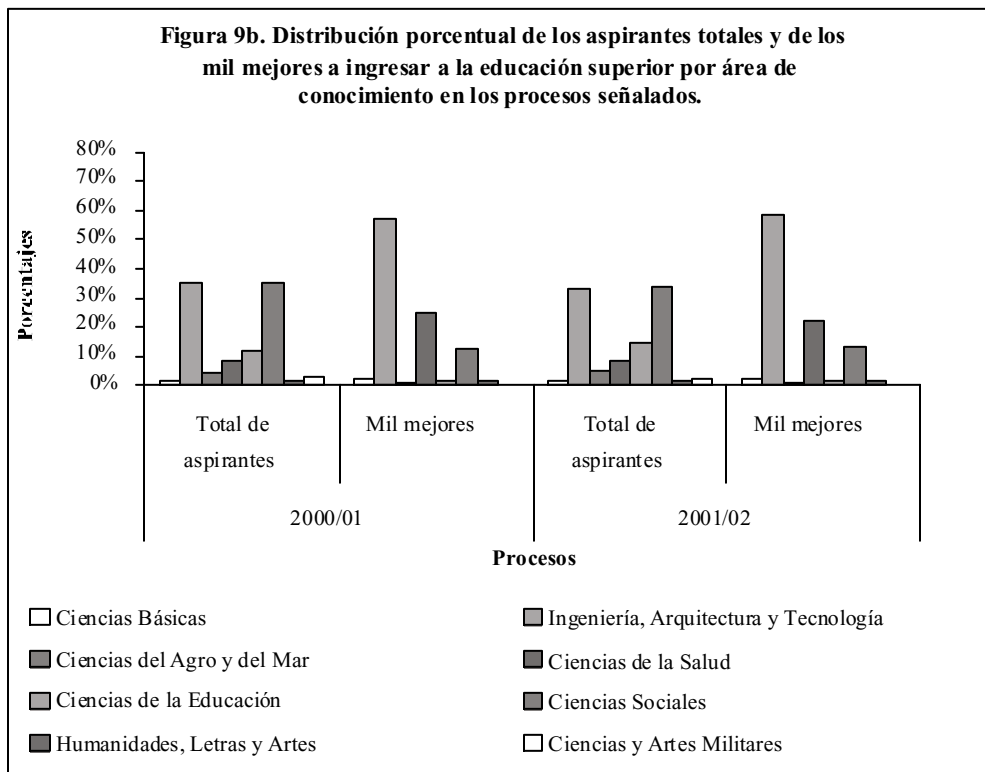
Para los procesos 2000-01 y 2001-02 (Fig. 9b), las preferencias de los aspirantes siguen siendo las carreras que se agrupan en las áreas del conocimiento de ciencias sociales y de ingeniería, arquitectura y tecnología, pero con la diferencia, respecto a los períodos iniciales, de que se observa un incremento en el área de ingeniería, arquitectura y tecnología (34%) la cual prácticamente iguala al área de ciencias sociales (35%).

También se observa que las carreras del área ciencias de la salud son desplazadas por las carreras del área de ciencias de la educación. Las carreras de menor demanda fueron de nuevo ciencias básicas, el área de humanidades, letras y artes y la de ciencias y artes militares. Para los procesos 2000-01 y 2001-02 (Fig. 9b), las preferencias de los aspirantes siguen siendo las carreras que se agrupan en las áreas del conocimiento de ciencias sociales y de ingeniería, arquitectura y tecnología, pero con la diferencia, respecto a los períodos iniciales, de que se observa un incremento en el área de ingeniería, arquitectura y tecnología (34%) la cual prácticamente iguala al área de ciencias sociales (35%).

También se observa que las carreras del área ciencias de la salud son desplazadas por las carreras del área de ciencias de la educación. Las carreras de menor demanda fueron de nuevo ciencias básicas, el área de humanidades, letras y artes y la de ciencias y artes militares.



Cuadro elaborado por el Departamento de Estadística. CNU-OPSU
Fuente: Proceso Nacional de Admisión. CNU-OPSU

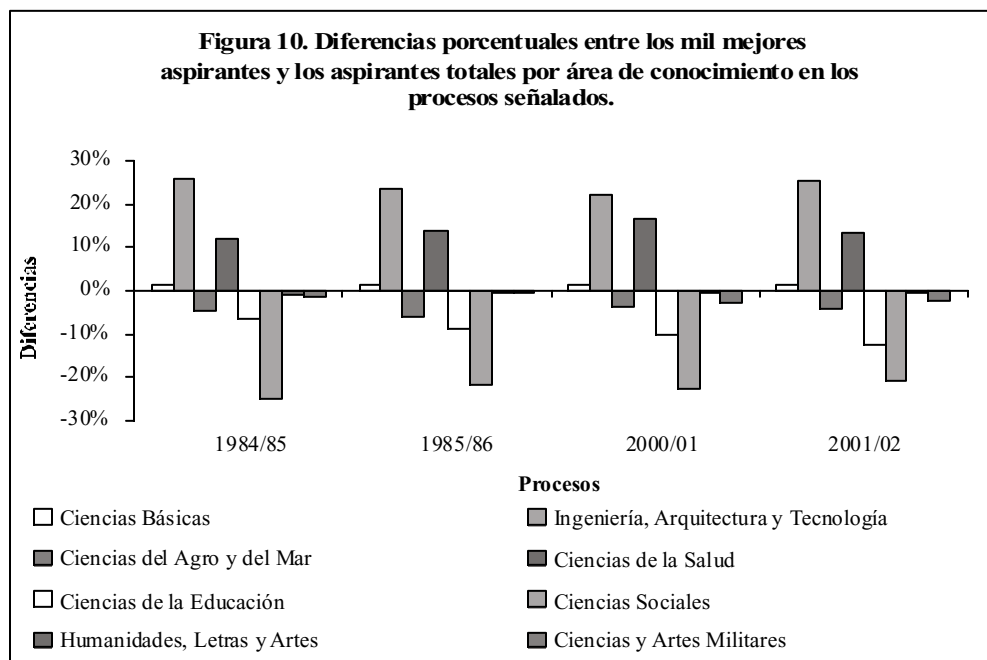


Cuadro elaborado por el Departamento de Estadística. CNU-OPSU
 Fuente: Proceso Nacional de Admisión. CNU-OPSU

Las preferencias de los mil mejores aspirantes se concentran, al igual que en la demanda total, en las áreas de ingeniería, arquitectura y tecnología, ciencias de la salud y ciencias sociales, con la diferencia de que para todos los procesos en estudio, el área más demandada es ingeniería, arquitectura y tecnología, la cual presenta un incremento de diez (10) puntos porcentuales, entre las cifras de los mil mejores en el proceso 1984-85 y el proceso 2001-02, alcanzando en este último un porcentaje del 58,7%. A diferencia de lo observado en la distribución de la demanda total, en la población de los mil mejores se presenta como segunda área más demandada ciencias de la salud, con una participación promedio de un 25%, quedando ciencias sociales en tercer lugar. El resto de las áreas tiene una representación mínima en el grupo de los aspirantes con los mil mejores índices académicos.

Al comparar la distribución de las áreas de conocimiento preferidas en los grupos de los mil mejores aspirantes con las preferencias de sus respectivas poblaciones totales de aspirantes encontramos que se incrementa la demanda del área de ingeniería, arquitectura y tecnología, en menor magnitud la de ciencias de la salud y en forma casi imperceptible la de ciencias básicas (Fig. 10). Estos incrementos ocurren en los cuatro procesos estudiados y su magnitud no difiere en forma significativa desde el punto de vista estadístico.

Las ciencias sociales ven disminuir su participación en los diferentes grupos de los mil mejores aspirantes en similar magnitud, las ciencias de la educación reducen su participación en forma creciente desde 1984-85 hasta ahora ($p < 0,05$; Chi-cuadrado) y la reducción de la participación mostrada por las ciencias del agro es de menor magnitud en los dos últimos procesos (Fig. 10).



Cuadro elaborado por el Departamento de Estadística. CNU-OPSU
 Fuente: Proceso Nacional de Admisión. CNU-OPSU

La reducción de la participación de humanidades, letras y artes es casi inexistente y la pequeña disminución vista en el área de ciencias y artes militares tiende a aumentar en los dos últimos procesos.

DISCUSIÓN

Aunque parezca redundante e innecesario señalarlo, los aspirantes totales estudiados en los distintos procesos de admisión descritos en este trabajo constituyen cada uno, desde el punto de vista estadístico, una población o universo, que podemos caracterizar con las distintas medidas de tendencia central y de dispersión que las ciencias estadísticas nos permiten, pero que no requieren para su estudio o su comparación con otras poblaciones el uso de las técnicas de muestreo, ni el análisis de probabilidades. Otro tanto podemos decir de los mil aspirantes que mostraron los más elevados índices académicos en los diferentes procesos estudiados. Se trata también de poblaciones en las que conocemos perfectamente a sus miembros en relación con las variables investigadas en este estudio y, por consiguiente, no se requiere la utilización de pruebas basadas en los estudios de probabilidades, como las utilizadas normalmente para saber si dos o más muestras pertenecen a un mismo universo. Se trabajó con los universos o poblaciones señalados y no con muestras provenientes de esas poblaciones; las diferencias mostradas, entonces, son reales, existen, independientemente de su magnitud o de su importancia.

Cuando, en cambio, pasamos a comparar las diferencias existentes entre las poblaciones totales de aspirantes y sus respectivas poblaciones de mil aspirantes con mayores índices con el mismo tipo de diferencias ocurridas en otros procesos, para tratar de concluir que esas diferencias se han modificado en magnitud y son a su vez diferentes entre ellas, consideramos a esas diferencias como una muestra del universo de diferencias calculadas en la misma forma, en todos los posibles procesos de admisión habidos, por lo que allí sí se utilizó una prueba estadística de probabilidades, la prueba de Chi-cuadrado, para inferir si las diferencias en las magnitudes de las diferencias encontradas se habían profundizado o atenuado con el tiempo. En todo caso, al describir las características de las poblaciones totales de aspirantes y compararlas con las mismas características de las poblaciones de sus respectivos mil aspirantes con mayores índices académicos, utilizamos el criterio estadístico descrito en la metodología que, en este caso, nos habla más de la magnitud de la diferencia encontrada que de si ésta es estadísticamente significativa o no.

Debemos repetir que las diferencias encontradas, al ser diferencias entre poblaciones, son reales y no hay que demostrar si son o no producidas por el azar.

Nuestros resultados demuestran que el perfil de la distribución por sexo de los aspirantes a ingresar en la educación superior se modificó drásticamente en el curso del tiempo. Así, en los procesos iniciales, 1984-85 y 1985-86, predominaban claramente los aspirantes de sexo masculino (Fig. 1a), mientras que en los procesos recientes la situación se invierte y las aspirantes femeninas pasan a ser porcentualmente mayores, acercándose a un 60 por ciento de participación (Fig. 1b). Esta situación posiblemente se corresponde con la creciente participación de la mujer en las diferentes actividades de la sociedad venezolana y con el hecho, también cierto, de que el deterioro socioeconómico vivido por el país, precisamente en el período estudiado, obligó a los varones a incorporarse en forma cada vez más temprana al trabajo, lo cual redujo sus posibilidades de continuar el proceso educativo.

La distribución porcentual por sexo de los mil aspirantes con los mayores índices académicos de los cuatro procesos estudiados sigue la misma tendencia de la participación vista en las poblaciones totales de aspirantes y pudiera inicialmente ser explicada por ésta: predominio del sexo masculino en los procesos antiguos y del femenino en los procesos recientes. Sin embargo, la mayor participación del sexo femenino en la población de mil mejores aspirantes en los procesos recientes es de mayor magnitud que la mostrada por la mayor participación del sexo masculino en los procesos iniciales de la PAA (Fig. 2), por lo que podría afirmarse que las aspirantes femeninas son privilegiadas o preferidas durante el proceso de obtención del índice académico, al competir con unos aspirantes masculinos, quienes han visto comprometido su rendimiento al no poderse dedicar a sus estudios por tener que incorporarse al mercado de trabajo.

En relación con la proveniencia de los aspirantes de planteles oficiales o privados, las figuras 3a y 3b demuestran la preponderancia numérica de los aspirantes de planteles oficiales en la población total de aspirantes en todos los procesos estudiados, lo cual está en perfecta relación con el número de bachilleres provenientes de este tipo de planteles, el cual, a pesar del crecimiento de la educación privada nacional, todavía es superior al de los bachilleres graduados de colegios privados.

Sin embargo, el crecimiento de los planteles privados con el correr del tiempo, incrementa el número de aspirantes provenientes de ellos, lo cual se nota claramente en que el porcentaje de aspirantes de estos planteles en los procesos de admisión recientes es mayor que en los procesos iniciales (Fig. 3a y 3b), por lo que la diferencia existente entre aspirantes provenientes de planteles oficiales y privados se reduce en los procesos recientes.

En las poblaciones de los mil mejores aspirantes, en cambio, se invierte la participación porcentual de los aspirantes según el tipo de plantel de proveniencia. En estos casos, la gran mayoría de los aspirantes provienen de colegios privados, con cifras por encima del 70 por ciento del total de estas poblaciones, lo que significa que se privilegia la presencia de los aspirantes de colegios privados dentro de la población de mil mejores aspirantes. Cuando se analizan con la creciente participación de la mujer en las diferentes actividades de la sociedad venezolana y con el hecho, también cierto, de que el deterioro socioeconómico vivido por el país, precisamente en el período estudiado, obligó a los varones a incorporarse en forma cada vez más temprana al trabajo, lo cual redujo sus posibilidades de continuar el proceso educativo para el desempeño en la PAA.

Estas diferencias, más evidentes en los procesos antiguos que en los recientes (Fig. 4), pudieran significar que el deterioro educativo que tantos autores refieren ha ocurrido en el país ha involucrado también a la educación privada, lo cual necesariamente influye en el desempeño posterior de sus estudiantes. Estos resultados refuerzan la tesis de la necesidad de la acción del Estado en los niveles educativos anteriores al superior, para elevar la calidad de los mismos y así garantizar igualdad de oportunidades para todos los aspirantes.

La participación porcentual de la población de bachilleres o flotante (graduados en años anteriores a los del proceso que están optando) y la población regular (cursantes del último año del ciclo diversificado) es favorable en los aspirantes totales a la población regular en todos los procesos estudiados, aunque en el último de ellos (2001-2002) la población de bachilleres alcanzó una cifra bastante por encima de las cifras que había mostrado anteriormente (Fig. 5b), producto quizás de muchas variables, entre ellas los esfuerzos hechos por la OPSU en mejorar la transparencia de la PAA, el otorgamiento actual de un número mayor de plazas por la vía del proceso nacional de admisión y la definitiva mejor información que reciben los aspirantes, lo que los hace sentir mayor confianza en su participación en el proceso.

Este incremento en la afluencia de bachilleres al último proceso no se ve acompañada, sin embargo, de una mayor proporción de este sector dentro de los mil mejores aspirantes. De hecho, el porcentaje del grupo de bachilleres en los mil aspirantes con

los índices académicos más elevados es significativamente menor que el porcentaje mostrado en la respectiva población total, lo que significa que compiten en desventaja en relación con la población regular. Esto parecería esperable puesto que los aspirantes regulares estarían mejor entrenados y con los conocimientos más frescos al encontrarse estudiando en el momento de presentación de la PAA, mientras el sector de los bachilleres es un grupo que no ha sido exitoso en su incorporación a la educación superior en períodos anteriores, por lo que se trata de aspirantes ya seleccionados por su bajo desempeño, y con cierto tiempo alejado de las aulas, lo que hace pensar que entra con gran desventaja en la competencia, tal y como lo demuestran los resultados presentados (Fig. 6).

El estudio de la comparación de estas diferencias entre los distintos procesos: iniciales y actuales nos muestra que el fenómeno descrito se ha mantenido en su misma magnitud a través de los años, como se observa en la figura 6, lo que indica que se trata de un claro fenómeno de carácter estructural y no de un hecho simplemente coyuntural.

En relación con la distribución por nivel socioeconómico de las poblaciones totales de aspirantes, se puede apreciar que la mayor demanda se encuentra, en términos absolutos, en los niveles medio bajo y obrero, los cuales constituyen cerca del 70 por ciento de los aspirantes totales en todos los procesos analizados. Se entiende que esto ocurra, pues la representación porcentual en la sociedad venezolana de estos niveles socioeconómicos es elevada (alrededor de 50 %).

Lo contrario ocurre con los niveles socioeconómicos alto y medio alto, tal y como lo muestran los datos de las figuras 7a y 7b, los cuales están sobre representados en la población total de aspirantes en relación con su representación porcentual en la sociedad, lo que significan que ganan representación en su paso por la vida y su proceso educativo previo. Los muy pobres, nivel V del Graffar-Méndez Castellano (1982), prácticamente no tienen representación ni dentro de las poblaciones de aspirantes y mucho menos en las de los mil aspirantes con los mejores índices.

Dentro de los mil mejores aspirantes se produce un evidente incremento de la participación porcentual de los niveles alto y medio alto en los procesos iniciales y en los actuales (Fig. 7a y 7b), las cuales en conjunto alcanzan un promedio de 68 por

Los niveles medio bajo y obrero ven reducir dramáticamente su participación dentro de los mil mejores en relación con su participación en la respectiva población total. La figura 8 muestra que estas diferencias se han mantenido en el tiempo con una sola modificación apreciable: el nivel medio alto creció más en su participación porcentual dentro de los mil mejores aspirantes, lo cual es evidente en los procesos recientes y pudiera significar que los aspirantes del nivel alto han dirigido sus aspiraciones hacia cursar estudios en el exterior o hacia las universidades privadas venezolanas.

Es claro de lo señalado, que la población más pobre no logra permanecer en los niveles previos del sistema educativo, pues se ven obligados a dedicarse a tratar de satisfacer sus necesidades vitales. Los niveles pobres, obrero y medio bajo, alcanzan a llegar, para luego verse discriminados en su intento por alcanzar la educación superior, ya que no pueden competir en su desempeño al tener promedios de notas más bajos de su educación básica y diversificada y menor rendimiento en la PAA. Los elevados puntajes en la educación básica y primer año de media diversificada, por su parte, no significan necesariamente mayor conocimiento o rendimiento académico del estudiante en el sistema educativo venezolano, pues pueden reflejar la acción de factores externos al mismo (Fuenmayor, 1993). Esto significa que el más bajo desempeño del aspirante en el proceso de selección por estas causas se vuelve una discriminación no atinente necesariamente a sus capacidades, aptitudes y motivaciones.

Las ingeniería, arquitectura y tecnología, junto con las ciencias sociales, las de la salud y las ciencias de la educación, han sido, aunque en magnitudes diferentes en el tiempo, las áreas del conocimiento preferidas por los aspirantes. Así, en los procesos iniciales, la demanda de las ciencias sociales era la más elevada seguida por el grupo de las ingenierías, arquitectura y tecnología y luego por las ciencias de la salud. Este perfil cambia y en los procesos recientes la demanda del grupo de la ingeniería se hace similar a la de las ciencias sociales, mientras que las ciencias de la educación desplazan a las de la salud en las preferencias de la población total de aspirantes.

En las poblaciones de los mil mejores aspirantes de los procesos de admisión iniciales y de los actuales, la preferencia hacia el grupo de las ingenierías, arquitectura y tecnología, aumenta en forma significativa, al igual que ocurre con la aspiración a estudiar ciencias de la salud, mientras que las aspiraciones para estudiar ciencias sociales se reducen en forma importante y lo mismo ocurre con ciencias de la educación, cuya reducción es creciente a través de los cuatro procesos descritos en el presente trabajo (Fig. 10). Otra disciplina que también se reduce en la aspiración de

los mil mejores aspirantes es ciencias del agro. El resto de las preferencias se mantienen con una demanda muy baja y que varía poco entre los procesos iniciales y los recientes.

Estos resultados demuestran que quienes tienen mayores posibilidades de ser asignados, por tener un desempeño exitoso que se refleja en índices académicos elevados, siempre han deseado estudiar carreras de las áreas de las ingenierías y de ciencias de la salud, las cuales tienen un gran prestigio social en Venezuela y significan un ingreso económico seguro y elevado para los profesionales del ramo. En la población total de aspirantes, en cambio, las ciencias sociales y las ciencias de la educación constituyen el recurso de quienes no creen tener posibilidades de ingresar en las anteriores disciplinas, de allí su alta demanda en los aspirantes totales. Las ciencias del agro, tan importantes en relación con la alimentación de la población del país y de carácter estratégico desde el punto de vista de la seguridad nacional, tampoco son solicitadas, a pesar de ser médico e ingeniero dos de sus salidas de grado.

Quizás prive el hecho de haber dejado de ser Venezuela un país rural, con una población urbana que no desea regresar al campo, pues rechaza este tipo de trabajo y la vida lejos de las ilusiones que generan las grandes ciudades.

Los resultados descritos demuestran la existencia de factores no académicos que determinan o influyen en el perfil de los mil aspirantes con mejores índices académicos.

Así, el sexo de los aspirantes, el tipo de plantel de proveniencia, el nivel socioeconómico, son factores extraños a la academia que influyen profundamente en la selección de los mil mejores aspirantes y en sus determinaciones, entre otras cosas.

Esta influencia ha existido desde los inicios de la aplicación de la PAA y continúa en nuestros días e impide que se abra paso y consolide la política de equidad decidida por el Ministerio de Educación Superior.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Universidades-Oficina de Planificación del Sector Universitario. (2002). “**Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior de Venezuela 2002**”, 526 P, Caracas.

Fuenmayor Toro, L. (1993). “*Mejores notas no significan mayor capacidad*”, **Últimas Noticias**, pp 63, 29 de marzo, Caracas.

Fuenmayor Toro, L. (2002). “*A propósito de las iniquidades en el ingreso a la educación superior*”. **Revista Venezolana de Gerencia**, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, LUZ, Año 7, N° 17, pp 36-48, Maracaibo.

Fuenmayor Toro, L. y Vidal, Y. Y. (2000). “*La admisión estudiantil a las universidades públicas venezolanas: Aparición de iniquidades*”. **Revista de Pedagogía**, **21**(62): pp 273-291, Escuela de Educación, Facultad de Humanidades y Educación, UCV, Caracas.

Fuenmayor Toro, L. y Vidal, Y. Y. (2001). “*La admisión estudiantil a las universidades públicas venezolanas: causas de las iniquidades*”. **Revista de Pedagogía**, **22**(64): pp 219-241, Escuela de Educación, Facultad de Humanidades y Educación, UCV, Caracas.

Gómez Campo, V. M. (1996). “*Política de equidad social y transformación de la educación superior*”. Universidad Nacional de Colombia, noviembre. Disponible: <<http://Colombia-siglo21.net/ies/documentos/vgomez2.htm>>

Méndez Castellano, H. y Hernández de M., M. (1982). “*Método Graffar modificado*”, Mimeografiado, Caracas.

Ramírez, T.; Méndez, P. y Bravo, L. (1988). **Investigación documental y bibliográfica. Recomendación para la práctica estudiantil**, Caracas: Panapo.

Selltiz, C. y Jahoda, M. (1977). **Los métodos de investigación en las ciencias sociales**, Madrid: Rialp.

Comparación del perfil de los diez mejores aspirantes a ingresar en las instituciones de educación superior venezolanas en los períodos 2002-2003 y 2003-2004

Luis Fuenmayor Toro y María Lina Rigoni Piovesan

Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)
Consejo Nacional de Universidades (CNU)
Ministerio de Educación Superior (MES)
lfuenmayor@cnu.gov.ve

*Recibido 29 de septiembre de 2003
Aceptado 07 de octubre de 2003*

RESUMEN

Existen iniquidades en la admisión universitaria venezolana, que son geográficas socioeconómicas y de colegio de proveniencia de los aspirantes. Su causa principal es el paso de la selección del ámbito de la prueba de aptitud académica del CNU-OPSU al dominio de las instituciones superiores. Éstas, al seleccionar en sus sedes, discriminan al pobre que vive lejos, quien no puede desplazarse y participar. Para evitar las variables no académicas en la selección y lograr una competencia con base en las aptitudes, capacidades y motivación, el CNU modificó los criterios del proceso nacional de admisión y redujo las diferencias regionales en el desempeño de la prueba y de tipo de plantel en las notas del bachillerato. Además, eliminó los criterios institucionales arbitrarios e hizo del índice académico lo fundamental en la selección. Se estudió el efecto de los nuevos criterios en el perfil de los 10 aspirantes con mejores índices en relación con nivel socioeconómico, colegio de proveniencia, población aspirante, procedencia geográfica y sexo. La aplicación de los nuevos criterios incrementó el promedio del índice académico de los 10 mejores aspirantes, a la vez que eliminó la discriminación de los alumnos de planteles oficiales. También se disminuyó la iniquidad geográfica que favorecía a los aspirantes de la región capital y parece hacer más equitativa la competencia de los aspirantes de los dos sexos. No modificó el mejor desempeño de los aspirantes regulares en relación con la población de bachilleres y no redujo claramente la discriminación de los aspirantes de niveles socioeconómicos bajos. Los nuevos criterios constituyen un avance en el logro de la equidad en el ingreso a la educación superior.

Palabras claves: equidad, admisión universitaria, educación superior, criterios de selección, iniquidad en el ingreso.

**Comparison of the profiles of the top ten aspirants to enter
Venezuelan institutions of higher education in
2002-2003 and 2003-2004 processes.**

ABSTRACT

The Venezuelan system for enrolling students in state universities discriminates against low-income students who come from state schools and live in relatively distant and under-developed areas. The cause of such discrimination does not lay on the National Academic Aptitude Test –which guarantees equality in the selection process— but on the universities internal admission process. In order to reduce inequality and exclusion, the National Council of Universities has recently decided to modify the admission criteria in the national selection process and to eliminate the universities arbitrary decisions in the admissions. This research compared the effect of the new admission criteria implemented in the national selection process in 2003, with the old criteria, applied for the last time in 2002. For this purpose, it was studied the group of ten top students in both years according to their academic performance, socioeconomic situation, type of institution (state or private), type of student population, geographical origin, and sex. When comparing the academic performance in both groups, we realized that it was higher in 2003 than 2002. The result shows the new criteria maintained the academic level in the selection process. Applying the new criteria eliminates discrimination against those students coming from state schools, reduces geographical inequality, favors equity for men and women, but does not clearly affects discrimination against lower socioeconomic strata. It is concluded that the new criteria does represent a positive change in the way for achieving equality in the university admission process.

Key words: Inequality, university admission, state universities, admission criteria, equality in university admission.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años hemos estudiado las iniquidades existentes en la admisión de estudiantes a la universidad venezolana, la cual excluye a los aspirantes de niveles socioeconómicos bajos, los provenientes de colegios oficiales y a los procedentes de regiones alejadas y atrasadas (Fuenmayor y Vidal, 2000, 2001; Fuenmayor, 2002a). Hoy se sabe que estas iniquidades no existieron siempre y que su principal causa está en la aparición de los procesos internos de admisión de las universidades, que en 1984 sólo escogían el 25% de los nuevos ingresos, mientras en 1998 escogieron el 87,5% de los nuevos alumnos (Fuenmayor y Vidal, 2001; Fuenmayor, 2002a). Estos procesos internos, a diferencia de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) nacional, se realizan en las sedes principales de las instituciones universitarias, lo que excluye al aspirante pobre que vive lejos, quien no puede afrontar financieramente sus traslados.

Esto significa que factores distintos de las aptitudes, capacidades y motivaciones de los aspirantes están siendo decisivos en la selección, por lo que es imperativa la corrección de esta situación, mediante la creación de condiciones iguales de competencia, que permitan que se impongan las aptitudes y la capacidad de los aspirantes (Gómez, 1996), sin olvidar que la alta selectividad requerida por las universidades necesariamente implica una restricción social del acceso a estas oportunidades de estudios, por lo que el principio de igualdad social de oportunidades tiene en este caso sus limitaciones (Gómez, 1996). Además, hemos señalado que *“No todos tienen las mismas capacidades de aprovechar las “oportunidades”(..) Se trataría entonces de distribuir de un modo equitativo las “capacidades”, que permitan la realización de toda esa pléyade de “oportunidades”, lo que significa un cambio cualitativo con relación a la definición de “equidad”* (Fuenmayor, 2002b:11). La selección del Consejo Nacional de Universidades, efectuada por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), se basa en ordenar a los aspirantes en forma descendente según su índice académico, para luego proceder a asignarlos hasta cubrir las plazas de nuevo ingreso establecidas por las instituciones de educación superior. Hasta el proceso de admisión 2002-2003 (de ahora en adelante proceso 2002), el índice académico se calculaba sumando el 60 por ciento del puntaje transformado del promedio de notas (rango aproximado escala de 0 a 100) del 7º, 8º y 9º años de educación básica y primero de educación media más el 20 por ciento de los puntajes transformados de cada una de las dos subpruebas de la PAA: comprensión de lectura y habilidad numérica. Los cálculos se realizaban con las notas y puntajes absolutos de los aspirantes, sin ninguna corrección estadística que eliminara las diferencias entre éstos

que no eran producto de las capacidades, aptitudes y motivación de los estudiantes. Esta selección, además, era distorsionada con la exigencia de requisitos no aprobados por el CNU, productos de decisiones administrativas de las universidades. Otros criterios adicionales que se utilizaban, éstos sí aprobados por el CNU, se referían al año de graduación, que daba ventaja a los aspirantes de índices bajos que se hubieren graduado de bachilleres 4, 3, 2 y 1 año antes, en ese orden; la región de procedencia, que favorecía a los aspirantes residentes cerca de la institución seleccionada y el nivel socioeconómico del aspirante, que favorecía a los de niveles bajos.

En razón de la existencia de las iniquidades señaladas, la OPSU inició un estudio completo del proceso nacional de admisión hace unos tres años, el cual incluyó la evaluación de los componentes de la PAA, estudios de predictibilidad de los distintos mecanismos de ingreso existentes, evaluación de los criterios de asignación aprobados por el CNU, de las medidas administrativas utilizadas por las universidades, las cuales se constató no tenían ninguna base científica y contribuían a distorsionar y a hacer poco transparente el proceso de asignación de los aspirantes. Se efectuó la realización de simulaciones con variaciones en el uso de los criterios de admisión y, como producto de todo ello, se efectuó una serie de proposiciones de cambios a ser introducidos en el proceso nacional de admisión. Todo ello formó parte de un documento que se elevó al CNU para su consideración y aprobación, el cual fue discutido profundamente por el organismo rector en esta materia (OPSU, 2002).

El CNU, en su sesión ordinaria del 30 de julio de 2002, aprobó por unanimidad la adopción de todas menos una de las medidas sugeridas por el informe, para ser aplicadas en el proceso de selección nacional 2003-2004 (de ahora en adelante proceso 2003), con el propósito de mejorar la equidad en el ingreso de los aspirantes a los estudios superiores (CNU, 2003). Estas medidas consisten en el uso del índice académico como el elemento determinante en el proceso de selección, por lo que los aspirantes serían ordenados descendientemente según el valor del índice académico, sin importar la opción de estudios que hubiesen elegido; el estricto cumplimiento de los criterios de asignación aprobados por el CNU, utilizados siempre en el mismo orden; proceder a transformar, para la construcción del índice académico, los promedios de notas de los aspirantes, por comparación con sus pares por sectores según la proveniencia de los mismos de planteles oficiales o privados; la transformación de los componentes de la PAA por comparación con sus pares por entidad federal y por modelo de prueba. El índice resultará, como siempre, de la suma del 60 % del puntaje transformado del promedio de notas más el 20 % del puntaje transformado de cada una de las subpruebas.

Adicionalmente, se eliminaron los requisitos administrativos discrecionales impuestos por las instituciones universitarias y se modificó la aplicación de los criterios del CNU, para asegurar que el índice académico fuese el criterio central de decisión, mientras que los criterios de región, año de graduación y de nivel socioeconómico, sólo actuarían en caso de que el índice no pudiera decidir un ingreso cualquiera. El orden de preferencia del año de graduación se invirtió completamente, dándole prioridad a los graduados de años más recientes.

Se presentan los resultados de comparar el perfil de los aspirantes con los diez índices académicos más elevados para el proceso 2003, evaluados con los nuevos criterios, con el perfil de los aspirantes con los diez mejores índices del proceso 2002, evaluados con los criterios anteriores. Se quiso con esto tratar de demostrar que los nuevos criterios utilizados eran capaces de introducir cambios positivos en el extremo mismo de la población total de aspirantes, allí donde se encuentran los aspirantes con los mejores índices académicos y donde, por lo tanto, es más difícil inducir modificaciones. Las variables a considerar en el estudio del perfil fueron el índice académico obtenido, el nivel socioeconómico, el tipo de plantel de procedencia, la condición de ser o no bachilleres para el momento de realizar la inscripción para la presentación de la PAA, la región geográfica de procedencia y el sexo.

METODOLOGÍA

El objeto del presente estudio consistió en comparar los perfiles por índice académico, nivel socioeconómico, tipo de plantel de procedencia: oficial o privado; por condición de ser o no bachiller, región geográfica de procedencia y sexo, de la población de los estudiantes aspirantes a ingresar a la educación superior venezolana en los procesos de admisión de los años 2002 y 2003 y de los 10 aspirantes con los índices académicos más altos en cada uno de los procesos mencionados, con miras a establecer la ocurrencia de posibles cambios en los perfiles de estos últimos, como producto de la modificación de los criterios de admisión instrumentada por el CNU-OPSU entre ambos procesos.

El nivel socioeconómico de los aspirantes se determinó mediante una versión ligeramente modificada del método de Graffar (Méndez Castellano y Hernández, 1982) y se clasificó en 5 categorías: alto, medio alto, medio bajo, obrero y muy pobre. El perfil, con respecto a esta variable, de la población total de los aspirantes y de los diez aspirantes con índices más elevados se construyó obteniendo el porcentaje de aspirantes de cada nivel socioeconómico respecto al total de los aspirantes o respecto a los 10 mejores aspirantes, respectivamente.

En todos los procesos los principales participantes son los estudiantes, aún no graduados de bachilleres, cursantes del último año de la educación media diversificada, a quienes identificamos en nuestro estudio como población regular. También participan estudiantes graduados de bachilleres en años anteriores al del proceso, a quienes identificaremos como población de bachilleres y quienes en su inmensa mayoría participaron como población regular en los procesos de admisión de años anteriores. Los porcentajes de cada uno de estos grupos en relación con el total de los aspirantes fueron establecidos para cada uno de los procesos de admisión en estudio. De la misma forma se procedió con el perfil de los aspirantes por región geográfica de procedencia, sexo y con el perfil según la proveniencia de los aspirantes de planteles oficiales o privados.

Los porcentajes así calculados para cada variable de los diez aspirantes con los mayores índices en los dos procesos de admisión en estudio fueron comparados, para tratar de establecer la existencia de diferencias, si las hubiese, y si éstas alcanzaban la categoría de ser estadísticamente significativas. También se compararon los porcentajes de las distintas variables mostrados por las poblaciones totales de aspirantes en los dos años en estudio.

La importancia de la magnitud de la diferencia entre el promedio de los índices académicos de los 10 mejores aspirantes del proceso 2003 el promedio de los índices académicos de los 10 mejores aspirantes del proceso 2002 se evaluó mediante la aplicación de la prueba estadística no paramétrica de la “U” de Mann y Whitney (Goldstein, 1964). El uso de la misma nos permitió conocer el grado de separación de los valores individuales de los índices académicos de las dos poblaciones, el cual fue considerado como indicador de la importancia de la magnitud de la diferencia.

Aunque luzca innecesario señalarlo, los aspirantes totales estudiados en los dos procesos de admisión descritos en este trabajo constituyen cada uno, desde el punto de vista estadístico, una población o universo, que podemos describir con las distintas medidas de tendencia central y de dispersión existentes, pero que no requieren para su comparación con otras poblaciones la necesidad de utilizar las técnicas del muestreo estadístico. Lo mismo podemos decir de los diez aspirantes que mostraron los más elevados índices académicos en los dos procesos estudiados. Se trata también de dos poblaciones que conocemos perfectamente en relación con las variables estudiadas en este trabajo y, por lo tanto, no se requiere para su estudio la utilización de las pruebas utilizadas normalmente en el caso del trabajo con muestras. Las diferencias

encontradas son, por consiguiente, reales y existen independientemente de su magnitud o de su importancia.

Por otra parte, para comparar las diferencias existentes entre la población total de aspirantes y su respectiva población de los diez mejores aspirantes del proceso 2002 con el mismo tipo de diferencias del proceso 2003, de manera de poder conocer si esas diferencias son a su vez diferentes entre sí, le dimos el tratamiento de muestras de un universo de diferencias calculadas en la misma forma, en todos los posibles procesos de admisión habidos. Como quiera que las cifras de los porcentajes de las variables escogidas eran casi idénticas en las dos poblaciones totales de aspirantes estudiadas, se decidió no calcular las diferencias con los porcentajes de las variables de sus poblaciones respectivas de los diez mejores, sino comparar directamente los porcentajes de estas últimas, aquí sí mediante el uso de una prueba estadística de probabilidades, la prueba de Chi-cuadrado (Wayne, 1981), para inferir si las magnitudes de estos porcentajes eran estadísticamente significativas y poder decir sin duda ninguna que eran producto de la aplicación de los nuevos criterios de admisión.

Esta investigación se inscribe dentro del grupo de los estudios analítico-descriptivo-interpretativo (Sellitz y Jahoda, 1977:22) y se trata de una investigación documental (Ramírez, Méndez y Bravo, 1988:21).

RESULTADOS

Índice académico

En el cuadro 1 se muestra el valor de los índices académicos para cada uno de los 10 aspirantes con mayor puntaje, ordenado en forma decreciente, con el promedio de cada grupo, para cada uno de los dos procesos de admisión estudiados: 2002 y 2003. En ambos casos se trata de puntajes elevados, por encima de 86 puntos, lo cual es lógico si entendemos que estamos trabajando con uno de los extremos de la distribución de frecuencias de los índices académicos de todos los aspirantes. Es claro del cuadro también, que los índices académicos de los 10 mejores aspirantes del proceso 2003 son ligeramente mayores que los del proceso 2002. De hecho, tanto el primero como el último de los índices de los 10 mejores del proceso 2003 son mayores que los correspondientes de los 10 mejores del proceso 2002. Estas diferencias, si se tratara de un estudio de comparación de muestras, a pesar de ser apenas de 1,583 puntos a favor de los 10 mejores del 2003, resultaría significativa desde el punto de vista estadístico ($p < 0,01$; prueba de la "U" de Mann y Whitney) (Goldstein, 1964).

CUADRO N° 1
Índices académicos de los 10 mejores aspirantes a ingresar en la educación superior, en los períodos 2002-2003 y 2003-2004

ASPIRANTES	PERÍODO 2002-2003 Índice académico	PERÍODO 2003-2004 Índice académico
1	90,445	91,695
2	88,551	90,325
3	88,355	90,104
4	87,646	89,596
5	87,634	88,916
6	87,240	88,731
7	87,031	88,453
8	86,893	88,412
9	86,728	88,330
10	86,501	88,296
PROMEDIO	87,703 *	89,286 *

Fuente: Unidad de Apoyo de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

* Si se tratase de muestras: $p < 0,01$, prueba de la "U" de Mann y Whitney.

Nivel socioeconómico

Al comparar ambos grupos de los 10 mejores nos encontramos que, en el caso del proceso de 2002, el 80% de los casos pertenece a los niveles socioeconómicos alto y medio alto, mientras que en el proceso de 2003 ambos niveles tuvieron el 60% de los casos (cuadro 2). El mismo cuadro nos muestra la inexistencia de muy pobres en ambos grupos de los 10 mejores: el de 2002 y el de 2003. El nivel medio bajo está mejor representado en el proceso de 2003 que en el 2002 y lo opuesto se observa con el nivel obrero (cuadro 2).

Por su parte, la distribución por nivel socioeconómico de las poblaciones aspirantes de los dos procesos no difirieron mayormente, siendo los porcentajes de los diferentes niveles casi idénticos (cuadro 2). En ambos procesos, los porcentajes de los niveles alto y medio alto dentro de los grupos de los 10 mejores aspirantes son superiores a los existentes en las poblaciones totales respectivas de aspirantes, mientras lo contrario ocurre para los niveles bajos.

Vale la pena destacar que las diferencias positivas y negativas producidas, al restar los porcentajes observados en los 10 mejores aspirantes del proceso de 2003 menos los del proceso 2002, son menores en el proceso 2003 que en el 2002. El análisis de Chi-cuadrado demostró, sin embargo, que las diferencias entre ambos grupos estudiados no difieren desde el punto de vista estadístico ($p > 0,1$), por lo que podría afirmarse que las modificaciones en los criterios de admisión instrumentadas no originaron cambios significativos en el perfil por nivel socioeconómico de los aspirantes con los 10 índices más elevados.

CUADRO N° 2
Distribución porcentual por nivel socioeconómico de pertenencia del total de los aspirantes y de los 10 aspirantes con índices más altos en los procesos de admisión 2002-2003 y 2003-2004.

NIVEL SOCIO-ECONÓMICO	PROCESO 2002				PROCESO 2003			
	Aspirantes	%	Diez mejores	%	Aspirantes	%	Diez mejores	%
ALTO	9.824	2,73	5*	50*	11.088	3,02	2*	20*
MEDIO ALTO	79.397	22,08	3*	30*	81.388	22,20	4*	40*
MEDIO BAJO	156.077	43,42	1*	10*	160.538	43,79	3*	30*
OBRERO	95.051	26,44	1*	10*	95.884	26,15	0*	0*
MUY POBRE	5.821	1,62	0	0	5.916	1,61	0	0
SIN INFORM.	13.349	3,71	0	0	11.831	3,23	1	10
TOTAL	359.523	100	10	100	366.640	100	10	100

Fuente: Unidad de Apoyo de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

* Chi-cuadrado = 2,429 (3 grados de libertad), $p > 0,1$ (no significativa).

Tipo de plantel de proveniencia

El cuadro 3 muestra la distribución porcentual, según el tipo de plantel oficial o privado de proveniencia, del total de aspirantes a ingresar a la educación superior y de los 10 aspirantes con mayor índice académico de los procesos 2002 y 2003. En la población total de aspirantes predominan los alumnos provenientes de colegios oficiales en una relación promedio para ambos años de 6,3 a 3,5 (datos calculados del cuadro 3). En los dos grupos de los 10 mejores aspirantes, en cambio, la participación porcentual cambia entre los procesos 2002 y 2003. Así, en el 2002 es manifiestamente a favor de los aspirantes provenientes de planteles privados, mientras que en el proceso de 2003, luego de la implantación de los nuevos criterios, es a favor de los aspirantes provenientes de planteles oficiales, según se desprende de los datos del cuadro 3. Los porcentajes por tipo de plantel de proveniencia de los 10 mejores aspirantes del proceso 2003 son la imagen en espejo de los porcentajes correspondiente al año anterior: 2002 (cuadro 3).

Al comparar los porcentajes con la prueba de Chi-cuadrado se puede observar que las distribuciones son significativamente diferentes ($p < 0,01$), por lo que podemos afirmar que hay una muy elevada probabilidad de que las diferencias observadas se deban a los cambios introducidos en los criterios de asignación.

CUADRO N° 3

Distribución porcentual por tipo de plantel de proveniencia del total de los aspirantes y de los 10 aspirantes con índices más altos en los procesos de admisión 2002-2003 y 2003-2004.

DEPENDENCIA DEL PLANTEL	PROCESO 2002				PROCESO 2003			
	Aspirantes	%	Diez mejores	%	Aspirantes	%	Diez mejores	%
OFICIAL	222.102	61,78	2*	20*	235.999	64,37	8*	80*
PRIVADA	131.554	36,59	8*	80*	127.150	34,68	2*	20*
SIN INFORM.	5.867	1,63	0	0	3.491	0,95	0	0
TOTAL	359.523	100	10	100	366.640	100	10	100

Fuente: Unidad de Apoyo de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

* Chi-cuadrado = 7,2 (un grado de libertad), $p < 0,01$ (diferencias significativas).

Población regular y población de bachilleres

El porcentaje de aspirantes pertenecientes a la población regular y de aquéllos pertenecientes a la población de bachilleres, tanto para la población total de aspirantes como para los dos grupos de los 10 aspirantes con mayores índices, en los dos procesos de admisión estudiados, se presenta en el cuadro 4. En este caso el comportamiento entre las poblaciones totales de aspirantes y sus respectivos grupos de los 10 mejores aspirantes se produce en el mismo sentido: una clara mayor participación de la población regular. Más aún, las diferencias entre ambos tipos de poblaciones, regular y de bachilleres, se profundiza en los dos grupos de los 10 mejores aspirantes, pues se hace mucho mayor que la diferencia vista en las poblaciones de aspirantes totales (cuadro 4). Así, mientras la relación “Regular”/“Bachiller” es de 1,5 veces a uno, aproximadamente, en el total de aspirantes de los años 2002 y 2003 (dato calculado de las cifras del cuadro 4), la misma se eleva significativamente de 2,33 y 4,00 veces a uno en los 10 mejores aspirantes de 2002 y 2003, respectivamente (datos calculados de las cifras del cuadro 4).

CUADRO N° 4

Distribución porcentual por tipo de población aspirante: regular y de bachilleres, del total de los aspirantes y de los 10 aspirantes con índices más altos en los procesos de admisión 2002-2003 y 2003-2004.

TIPO DE POBLACIÓN	PROCESO 2002				PROCESO 2003			
	TOTAL	%	Diez mejores	%	TOTAL	%	Diez mejores	%
REGULAR	208.058	57,87	7*	70*	210.127	57,31	8*	80*
BACHILLERES	135.992	37,83	3*	30*	139.137	37,95	2*	20*
SIN INFORM.	15.473	4,3	0	0	17.376	4,74	0	0
TOTAL	359.523	100	10	100	366.640	100	10	100

Fuente: Unidad de Apoyo de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

* Chi-cuadrado = 0,267 (un grado de libertad), $p > 0,1$ (diferencias no significativas).

La prueba de Chi-cuadrado, aplicada a las diferencias vistas entre los grupos de los 10 aspirantes con índices más altos, descarta la posibilidad de que los cambios realizados en los criterios de admisión influyan en la distribución dentro de los 10 mejores aspirantes de estudiantes provenientes de los dos tipos de población: regular y de bachilleres (Chi-cuadrado = 0,267, $p > 0,1$).

Procedencia geográfica

El estudio de los porcentajes por región geográfica de procedencia de los aspirantes totales mostró diferencias pequeñas entre las diferentes regiones presentadas en el cuadro N° 5. En el caso de los dos grupos con los 10 mayores índices académicos se demuestra que, en el proceso de 2002, los aspirantes se concentraron en el Distrito Capital y estado Miranda en un 60%, mientras en el proceso 2003, los aspirantes se repartieron entre las distintas entidades federales de una manera más dispersa y no concentrándose en regiones de mayor población y desarrollo (cuadro 5). Para realizar la prueba de Chi-cuadrado a las diferencias en la distribución geográfica de los 10 mejores aspirantes entre ambos procesos, 2002 y 2003, se procedió a agrupar a las entidades federales en dos grandes regiones geográfico-políticas, como se muestra en el cuadro N° 6. Los resultados de Chi-cuadrado indican que las apreciables diferencias vistas están en el límite de la significación estadística ($p < 0,1$ y $> 0,05$).

CUADRO N° 5

Distribución porcentual por entidad federal de procedencia del total de los aspirantes y de los 10 aspirantes con índices más altos en los procesos de admisión 2002-2003 y 2003-2004.

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA	PROCESO 2002				PROCESO 2003			
	TOTAL	%	Diez mejores	%	TOTAL	%	Diez mejores	%
DTTO. CAPITAL	39.686	11,04	3	30	38.398	10,47	1	10
MIRANDA	27.458	7,64	3	30	29.159	7,95	0	0
ARAGUA	23.737	6,60	0	0	26.070	7,11	2	20
GUÁRICO	8.419	2,34	1	10	9.251	2,52	1	10
FALCÓN	10.100	2,81	1	10	11.165	3,05	0	0
BARINAS	9.400	2,61	0	0	9.033	2,46	1	10
TÁCHIRA	17.226	4,79	1	10	18.764	5,12	1	10
MÉRIDA	12.137	3,43	0	0	16.222	4,43	2	20
SUCRE	7.021	1,95	0	0	8.545	2,33	2	20
MONAGAS	8.523	2,37	1	10	10.106	2,76	0	0
OTRAS	195.636	54,42	---	----	189.937	51,80	---	----
TOTAL	359.523	100	10	100	366.640	100	10	100

Fuente: Unidad de Apoyo de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

CUADRO N° 6
Porcentaje del total de aspirantes y de los 10 aspirantes con índices más altos en la región capital y en el resto del país en los procesos de admisión 2002 y 2003.

REGIÓN DE PROCEDENCIA	PROCESO 2002				PROCESO 2003			
	TOTAL	%	Diez mejores	%	TOTAL	%	Diez mejores	%
CAPITAL	39.686	11,04	6*	60*	38.398	10,47	1*	10*
OTRAS	319.837	88,96	4*	40*	328.242	89,52	9*	90*
TOTAL	359.523	100	10	100	366.640	100	10	100

Fuente: Unidad de Apoyo de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

*Chi-cuadrado = 3,52 (un grado de libertad), $p > 0,05$ y $< 0,1$ (Diferencias en el límite de la significación estadística).

Sexo

El cuadro N° 7 muestra la distribución porcentual según el sexo del total de aspirantes a ingresar a la educación superior y de los 10 aspirantes con mayor índice académico de los procesos 2002 y 2003. En la población total de aspirantes predominan los aspirantes del sexo femenino en forma similar en ambos procesos. En los dos grupos de los 10 mejores se invierte esta situación y se observa un significativo mayor porcentaje de aspirantes masculinos, mientras los aspirantes femeninos se reducen a menos del 50 % del total en ambos procesos. Las discretas diferencias existentes entre los porcentajes observados en los grupos de los 10 mejores aspirantes no fueron estadísticamente significativas (cuadro 7).

CUADRO N° 7

Distribución porcentual por sexo del total de los aspirantes y de los 10 aspirantes con índices más altos en los procesos de admisión 2002 y 2003.

SEXO	PROCESO 2002				PROCESO 2003			
	TOTAL	%	N° DE ASP.	%	TOTAL	%	N° DE ASP.	%
FEMENINO	210.976	58,68	3*	30*	215.508	58,78	4*	40*
MASCULINO	145.279	40,41	7*	70*	147.990	40,36	6*	60*
SIN INFORM.	3.268	0,91	0	0	3.142	0,86	0	0
TOTAL	359.523	100	10	100	366.640	100	10	100

Fuente: Unidad de Apoyo de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

* Chi-Cuadrado = 0,2198 (un grado de libertad), $p > 0,1$ (Diferencias no significativas).

DISCUSIÓN

El índice académico obtenido por los aspirantes a ingresar a la educación superior es la variable fundamental de este estudio, pues nuestro diseño investigativo lo toma como fijo y selecciona al grupo de diez aspirantes con los valores mayores de dicho índice, para estudiar cómo se distribuyen las otras variables investigadas en este trabajo y cómo se modifican sus porcentajes en relación con su distribución en la población original de aspirantes. Además, el índice académico es la variable cuyo cálculo fue modificado en términos de criterios más equitativos y justos, en un intento por lograr una mayor equidad en todo el proceso selectivo, de manera de hacerlo menos dependiente de variables no académicas como lo son: el nivel socioeconómico, el lugar de residencia y el tipo de colegio de proveniencia, entre otras, de los aspirantes. Es decir, que el índice académico es a su vez responsable de las posibles modificaciones que se pudieran haber producido como consecuencia del cambio habido en su construcción.

La aparición de iniquidades en la selección de estudiantes a ingresar a las universidades oficiales se desarrolló, sin lugar a dudas, en los 14 años que separan los procesos nacionales de admisión de 1998, año en que se demuestra

la existencia de las mismas, y de 1984, cuando hubo equidad en la selección de los aspirantes (Fuenmayor y Vidal, 2001). Un hallazgo que respalda esta conclusión se desprende con claridad de un trabajo recientemente publicado sobre la exclusión de los pobres de la educación superior (Morales, 2003). Este autor encuentra, luego de estudiar unas series estadísticas de 18 y 19 años de admisión a los estudios superiores en el país, que la representación de los grupos estudiantiles de los niveles V, IV y III de Graffar se reduce desde comienzos de los ochenta hasta el año 2000, mientras ocurre todo lo contrario con los aspirantes provenientes de los grupos I y II, los cuales constituyen los sectores privilegiados económicamente de la población. Un comportamiento similar se observaba en el caso de la selección de aspirantes en relación con el tipo de plantel de proveniencia: en el pasado las proporciones de admitidos de colegios oficiales y privados seguían aproximadamente su participación dentro de los aspirantes, mientras en los años recientes resultan beneficiados en el proceso los alumnos provenientes de colegios privados (Morales Gil, 2003).

De acuerdo a Fuenmayor y Vidal (2001) era lógico suponer inicialmente que estas iniquidades se basaban en un desempeño académico mejor de los aspirantes en la medida en que se elevaba su nivel socioeconómico o de aquéllos que provenían de planteles privados, los cuales supuestamente preparaban mejor a sus alumnos al no perder tiempo en ningún tipo de paralizaciones, al disponer de mejor infraestructura docente y al tener un cuerpo profesoral de mayor calidad que los planteles oficiales, lo que los llevaría a que sus estudiantes fueran asignados preferentemente a los estudios universitarios.

Este supuesto mejor desempeño académico se reflejaría en mayores promedios de notas y mejores resultados en la PAA, para los grupos de estudiantes aspirantes señalados. Esta última suposición, sin embargo, a pesar de ser cierta, no era la causa de una selección preferente de los mismos, como también lo demostraron Fuenmayor y Vidal (2001), ya que la asignación de aspirantes a las universidades para ese momento no se hacía mayoritariamente a través de la PAA, sino que dependía en un 87,5 % de los mecanismos internos de selección de las universidades, los cuales incluyen sus propias pruebas, cursos propedéuticos selectivos y otros factores de naturaleza nada académica. Además, cuando se analizaron los resultados arrojados para el pequeño grupo de aspirantes asignados vía PAA, se encontró que en esa selección no influían ni el nivel socioeconómico ni el tipo de plantel de proveniencia de los aspirantes (Fuenmayor y Vidal, 2001, Fuenmayor, 2002a).

En un intento por mejorar la equidad de los procesos selectivos a la educación superior, la OPSU propuso al CNU una serie de cambios en su programa nacional de admisión, que fueron el resultado de investigaciones realizadas durante más de tres años. Estos cambios introducidos en el cálculo del índice académico, pretendían reducir aquellas diferencias existentes entre los aspirantes, que no son producto de sus capacidades, aptitudes y motivación, sin producir un detrimento de la selectividad requerida por las instituciones de educación superior, es decir, intentan igualar las condiciones de competencias de los aspirantes que solicitan ingreso a la educación superior, considerando la premisa de que la inteligencia y la aptitud son patrimonios individuales, aunque pueden ser influenciados por condiciones del entorno (Gómez, 1996). El aspecto principal de las modificaciones propuestas reside en garantizar o incluso incrementar la calidad de la enseñanza superior mejorando al mismo tiempo la equidad en el ingreso de los estudiantes (OPSU, 2001).

Los resultados presentados en el cuadro N° 1 demuestran que los índices académicos de los diez mejores aspirantes del proceso 2003, primero de los procesos con los nuevos criterios aprobados por el CNU (2003), no sólo no han disminuido sino que han experimentado un aumento importante en relación con los índices de los 10 primeros admitidos en el proceso inmediato anterior, lo que significa que la calidad en la selección se ha mantenido o, incluso, se ha incrementado lo cual garantiza la premisa fundamental asumida por el Ministerio de Educación Superior de garantizar o mejorar la calidad manteniendo o incrementando la equidad.

Los datos ofrecidos por un estudio de FUNDACREDESA en el año 1994 (Méndez Castellano y Méndez, 1994) confirmados en 1998, ponen al descubierto una realidad dramática en relación con la situación de pobreza de la población venezolana (Méndez Castellano, 1998). Para ese entonces, el 81,6 % de la población venezolana vivía en situación de pobreza, el 39,8 % ubicado en el nivel obrero y el 41,8 % en el nivel de pobreza extrema. Si bien estos datos se refieren a la población general y no precisamente a los aspirantes a ingresar a educación superior, es lógico suponer las dificultades que se le presentan a los jóvenes de estos dos sectores para estudiar en cualquiera de los niveles educativos, lo que confirma los planteamientos de Méndez Castellano y Méndez (1994), en los cuales refieren que nos encontramos en una sociedad estratificada, en donde se observan diferencias significativas en la distribución de bienes y servicios, incluyendo aquí a la educación como uno de esos servicios.

La distribución por nivel socioeconómico de los aspirantes totales en los procesos 2002 y 2003 respalda completamente los planteamientos anteriores, pues el porcentaje de los sectores pobres de la sociedad escasamente alcanza el 28 % del total de los aspirantes, lo que significa que se han reducido desde su nacimiento hasta alcanzar a ser aspirantes a la educación superior casi 3 veces (cuadro 2) (Fuenmayor, 2002a). El nivel medio, alto y bajo, así como el nivel alto incrementaron su representación dentro de la población de aspirantes entre 2 y 4 veces en relación con su representación en el conjunto de la sociedad (cuadro 2; ver tabla 3 de Fuenmayor, 2002a). Esto significa claramente que la mayor iniquidad se produce en el camino hacia la educación superior, es decir en los niveles educativos previos, por lo que la acción gubernamental debería dirigirse prioritariamente a ese nivel.

En el grupo de los 10 aspirantes con los más elevados índices académicos se refuerza la condición de iniquidad ya existente en ambos procesos, pues la representación de los sectores pudientes (niveles I y II) se incrementa porcentualmente en relación con su porcentaje en la población total de aspirantes (cuadro 2), ya que totalizan entre el 60 y el 80 % de los 10 mejores aspirantes. Los más pobres de la sociedad (niveles IV y V) escasamente alcanzan el 10 % de los diez mejores aspirantes, lo que resulta hasta lógico si uno se percata que los aspirantes muy pobres no alcanzan a ser el 2 % de los aspirantes totales.

Es conveniente señalar que si bien en el proceso 2003 existe una participación más homogénea de los aspirantes que en el proceso 2002, en donde el 50% de los aspirantes estaba en el nivel socioeconómico alto (cuadro 2), las diferencias no son significativas en lo que respecta a esta variable, por lo que los cambios introducidos en el proceso de selección no parecen producir diferencias claras en lo que respecta al nivel socioeconómico de los aspirantes con los 10 mejores índices académicos.

El cuadro N° 3 ratifica la observación de muchos respecto a la existencia de un mayor porcentaje de aspirantes que provienen de planteles oficiales que de planteles privados, comportamiento similar al de la matrícula general de la educación media venezolana, tal como lo señala Morales Gil (2003). En relación con la influencia de la proveniencia de los aspirantes de planteles oficiales o privados en la conformación de los grupos de los 10 aspirantes con mejores índices académicos, se observa claramente la existencia de diferencias sustanciales entre el proceso 2002 y el proceso 2003 (cuadro 3).

En el primero de ellos se favoreció significativamente a los aspirantes de planteles privados quienes, a pesar de ser menos numerosos dentro de la población total de aspirantes (36,59%) pasan a ser preponderantes en los 10 mejores aspirantes (80%); su participación se incrementa más de dos veces (cuadro 3).

El cálculo del puntaje transformado del promedio de notas de bachillerato, sectorizado por la dependencia del plantel (oficial o privado) invierte por completo, en forma estadísticamente significativa, la relación que existía en el proceso 2002, por lo que la participación de los aspirantes provenientes de planteles oficiales en el proceso 2003, dentro del grupo de los diez mejores aspirantes a ingresar a educación superior, se incrementa en relación con su participación dentro de los aspirantes totales. Se elimina así la iniquidad existente producida por cálculos que no corregían los puntajes, de manera de anular las variables en los promedios de notas que no dependen de las capacidades y motivación de los estudiantes. Este resultado cuestiona las suposiciones generalizadas existentes de que los planteles privados preparan mejor a sus alumnos.

Lo anterior no significa que el Estado no deba continuar su profundización de los programas concebidos para ofrecerle educación integral a los estudiantes de las escuelas oficiales y fortalecerse, a través de una política pública, cuyo objetivo sea mejorar la educación básica y media impartida por el Estado, para corregir las desigualdades existentes en la estratificación socioeconómica que, luego de la selección, se produce en las instituciones de educación superior públicas.

La participación de la población regular y la población de bachilleres, tanto para el grupo total como para los 10 mejores aspirantes, es similar en ambos procesos y siempre a favor de la participación de la población regular. En los 10 mejores aspirantes esta tendencia se refuerza, por lo que los aspirantes regulares llegan a constituir hasta un 80 % de los mismos en el 2003, reduciendo la participación de la población de bachilleres a un 20 %. Estas diferencias entre los 10 mejores aspirantes y los aspirantes totales no se modificaron por la aplicación de los nuevos criterios de admisión aprobados por el CNU (2003) (cuadro 4).

Los resultados obtenidos con la comparación de los aspirantes de acuerdo a su procedencia geográfica, presentados en los cuadros 5 y 6, demuestran que la distribución de los aspirantes dentro del grupo de los 10 mejores en el proceso 2003 es algo más extendida, y por ello más justa, que en los 10 mejores del proceso 2002, disminuyendo así la concentración de los aspirantes en las regiones de mayor población y desarrollo.

Esto es particularmente evidente en el cuadro N° 6 donde se muestra como en el 2002 el 60 % de los 10 mejores estaba concentrado en la región capital, mientras en el 2003 sólo el 10 % está en dicha región. Este resultado, independientemente de no alcanzar a ser significativo desde el punto de vista estadístico, tiene una gran relevancia pues significa que se redujo ciertamente, en forma importante y clara, la iniquidad que tiene su origen en la procedencia geográfica de los aspirantes.

En relación con la participación de los aspirantes de acuerdo al sexo en ambos procesos, es claro que la participación del sexo femenino en la población total de aspirantes es superior y se ubica en ambos procesos por encima del 58% (cuadro 7), lo que podría reflejar el discreto predominio del sexo femenino en la población general y el hecho de que el hombre, en sociedades pobres como la nuestra, debe incorporarse tempranamente al trabajo y, por lo tanto, se excluye de continuar su proceso de formación. Al observar la distribución en el grupo de los diez mejores aspirantes, se observa que se invierte la situación y predominan claramente los aspirantes del sexo masculino y ese predominio se hace más discreto en el proceso 2003, por lo que podríamos concluir que la aplicación de los nuevos criterios, si en algo influye en la distribución por sexo, es haciendo más equitativa la competencia entre los dos sexos.

Como conclusión general del presente estudio, podemos afirmar que los nuevos criterios, propuestos por la OPSU (2002) y aprobados unánimemente por el CNU (2003), constituyen un importante avance en el camino hacia el logro de la equidad en el acceso a la educación superior pues, si bien el tamaño de la población de los mejores aspirantes es muy pequeño y, por lo tanto, limita las comparaciones y el establecimiento de conclusiones, son evidentes sus efectos positivos sobre el índice académico y sobre la influencia no deseada de factores como el tipo de plantel de proveniencia de los aspirantes y la región geográfica de procedencia de los mismos, cuya participación fue corregida o reducida. Para aclarar completamente la conveniencia de los nuevos criterios en el sentido de mejorar la equidad, deberían efectuarse estudios con una población de aspirantes mucho más numerosa, escogida de nuevo del extremo superior de la distribución de los aspirantes totales; pudiera trabajarse con la población de los mil aspirantes con índices académicos más elevados y estudiar su perfil en relación con las variables aquí estudiadas, para determinar si la aplicación de los nuevos criterios aprobados por el CNU nos muestra un perfil en el que los factores no académicos tengan una influencia insignificante.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Universidades. (2003). “Resoluciones y Recomendaciones tomadas por el CNU en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2002”, reunión N° 6, acta N° 410, resolución N° 5, En **Resoluciones 2002**. Ministerio de Educación Superior, CNU, Secretaría Permanente, pp 45. Caracas.

Fuenmayor Toro, L. (2002a). *A propósito de las iniquidades en el ingreso a la educación superior*. **Revista Venezolana de Gerencia**, 7(17): 36-48.

Fuenmayor Toro, L. (2002b). *¿Por qué la ética en nuestros tiempos?* En **Retos de la Educación Superior, Quadernos Question**. (1): 9-12. Caracas.

Fuenmayor Toro, L. y Vidal, Y. Y. (2000). *La admisión estudiantil a las universidades públicas venezolanas: Aparición de iniquidades*. **Revista de Pedagogía**, XXI(62): 273-291.

Fuenmayor Toro, L. y Vidal, Y. Y. (2001). *La admisión estudiantil a las universidades públicas venezolanas: Causas de las iniquidades*. **Revista de Pedagogía**, XXII (64): 219-241.

Goldstein, A. (1964). **Biostatistics: An Introductory Text**. New York: The MacMillan Co.

Gómez Campo, V. M. (1996). “Política de equidad social y transformación de la educación Superior”. Universidad Nacional de Colombia, noviembre. Disponible: <http://Colombia – siglo 21.net/ies/documentos/vgomez 2.htm>

Méndez Castellano, H, y Hernández de M., M. (1982). “Método Graffar modificado”, Mimeografiado, Caracas.

Méndez Castellano, H. y Méndez, María C. de (1994). “*Sociedad y estratificación*”, FUNDACREDESA, Caracas.

Méndez Castellano, H. (1998). Fundación Centro de Estudios sobre Crecimiento y Desarrollo (FUNDACREDESA), Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de la República, Caracas.

Morales Gil, E. (2003). **La exclusión de los pobres de la educación superior Venezolana**. Caracas: Oficina de Planificación del Sector Universitario, Consejo Nacional de Universidades, Ministerio de Educación Superior.

Oficina de Planificación del Sector Universitario. (2001). *Proyecto Alma Mater para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación universitaria en Venezuela*. **Cuadernos OPSU**, (1). Caracas.

Oficina de Planificación del Sector Universitario. (2002). “Proposiciones de la Oficina de Planificación del Sector Universitario al Consejo Nacional de Universidades con relación al Proceso Nacional de Admisión, Mimeografiado, Caracas.

Ramírez, T.; Méndez, P. y Bravo, L. (1988). **Investigación documental y bibliográfica. Recomendación para la práctica estudiantil.** Caracas: Panapo.

Selltiz, C. y Jahoda, M. (1977). **Los métodos de investigación en las ciencias sociales.** P, Madrid: Rialp.

Wayne, D. (1981). **Estadísticas con aplicaciones a las ciencias sociales y a la educación.** McGraw-Hill Latinoamericana S.A., Bogotá.

Situación real y potencial de la oferta profesional de la carrera de derecho en las universidades venezolanas. Estudio exploratorio.

Marlene Magaldi, Nabor Paredes y Andrés Eloy Ruiz

Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)
Consejo Nacional de Universidades (CNU)
Ministerio de Educación Superior (MES)
mmagaldi@cnu.gov.ve

*Recibido 31 de julio 2003
Aceptado 04 de octubre de 2003*

RESUMEN

La necesidad de conocer la situación real y potencial de la oferta profesional en la carrera de derecho surge por la preocupación que expuso la Inspectoría General de Tribunales acerca de la formación de los profesionales universitarios en la carrera de derecho. Para esclarecer la situación de estos profesionales se revisó la oferta académica o institucional en la carrera de derecho a nivel nacional, por institución, dependencia y región administrativa. Se recogió información de la matrícula, nuevos inscritos, egresados y proyecciones de egresados de las universidades que ofrecen dicha carrera. Además se calculó y estudió cinco indicadores de gestión referidos a la demanda insatisfecha, tasa de demanda estudiantil satisfecha, tasa de incorporación estudiantil, rotación matricular y tasa bruta de graduación. Los resultados demuestran que un total de 16 instituciones universitarias ofrecen esta carrera y la mayor oferta académica la presentan las universidades privadas, con una amplia cobertura a nivel nacional, distribuidas en siete regiones administrativas, siendo las universidades oficiales las que menos ofrecen esta carrera. Los resultados de la demanda insatisfecha calculados para las universidades que ofrecen la carrera de derecho demuestran que un pequeño número de alumnos que se preinscribió para optar estudios en dicha carrera fue el que quedó asignado por vía CNU-OPSU, quedando una gran parte de estos alumnos sin poder ingresar a las instituciones oficiales, lo que explica a su vez, el valor superior a 50% de la tasa de demanda satisfecha, destacándose la expansión de oferta de estudio de las universidades privadas, las cuales cubrieron el déficit de cupos de las oficiales. La tasa bruta de graduación indica que el número de alumnos que egresa de esta carrera es inferior al que ingresó cinco años antes, por lo que la proporción ingreso-egreso no es la misma, lo cual se convierte en una situación irregular.

Palabras claves: Instituciones universitarias, oportunidad de estudio, aspiración de ingreso, demanda insatisfecha, matrícula estudiantil, nuevos inscritos, derecho.

Real and potencial supply situation of law professionals in venezuelan universities. Exploratory study.

ABSTRACT

The necessity to know the real and potential situation of the professional offer in the lawyer career arises for the concern that the General Inspector of Tribunals exposed about the formation of the university professionals in the lawyer career. To clarify the situation of these professionals we revised the academic and institutional offer of the lawyer career at national level, for institution, dependence and administrative region. We picked up information of the registration, new registered, graduated and projections of graduates of the universities that offer this career. We also calculated and studied five performance index referred to the unsatisfied demand, index of satisfied student demand, index of student registration, rotation of registration and gross rate of graduation. The results demonstrate that a total of 16 university institutions offers this career and the biggest academic offer is presented by the private universities, with a wide covering at national level, distributed in seven administrative regions, being official the institutions the ones that less offer this career. The results of the unsatisfied demand calculated for the universities that offer the lawyer career demonstrate that a small number of students that registered in this career were the ones that were assigned by CNU-OPSU, being a great part of these students not able to enter to the official institutions, this explains, the superior value to 50% of the rate of satisfied demand, standing out the expansion of offer of study of the private universities, which covered the deficit of shares of the official ones. The gross rate of graduation indicates that the number of students that graduated of this career is lower to the ones that entered five years ago, therefore the proportion of registered is not the same of the proportion of graduated students having as a result an irregular situation.

Key words: University institutions, studies opportunities, expectation of registration, unsatisfied demands, registered students, new registration, lawyer.

I. INTRODUCCIÓN

Este estudio surge de la reunión del Consejo Nacional de Universidades (CNU) venezolano celebrada el 30 de junio de 2000, en la cual la Inspectoría General de Tribunales expuso su preocupación por el deterioro del sistema judicial venezolano, el elevado número de abogados existentes en el país y la baja calidad en la preparación de estos profesionales. Planteaba la necesidad de hacer una evaluación de las escuelas de derecho existentes en el ámbito nacional y, aunado a esto, un estudio de la formación de estos profesionales universitarios (CNU, 2000).

Según la Inspectoría de Tribunales, se ha evidenciado un crecimiento explosivo en la aspiración de ingreso, en las matrículas y hasta en los egresados, que no se ha materializado en la calidad de la educación de estos profesionales, pues de hecho se detecta y preocupa la mala preparación que traen consigo los mismos. Este crecimiento de la oferta educativa en derecho trae aparejado una serie de problemas, los cuales involucran la calidad, pertinencia y modernidad, además de afectar la excelencia de la profesión del derecho.

En aquel momento, según se expone en el informe del para ese entonces Inspector de Tribunales, había cerca de 290 abogados por cada 100.000 habitantes, lo cual se ha entendido como una elevada cantidad de profesionales, si bien no podemos soportar esta última afirmación en el contraste o comparación con los valores ideales o las cifras de otros países de América Latina.

Según datos de esta Oficina, referidos en el mencionado informe (CNU, 2000) han egresado aproximadamente 4.912 nuevos graduados de abogados en 1998, 3.783 en 1999 y 3.142 en los primeros cinco meses de 2.000 y el número de estudiantes de derecho pasó de 16.700 en 1995 a 25.100 en 1998. Estos datos no incluyen a la escuela de derecho de la Universidad Santa María, la cual suponemos cuenta con un significativo número de inscritos.

En la carrera de derecho existe un área o especialización referida al sistema judicial (selección y formación de jueces) que, como lo refirió el Inspector de Tribunales en la reunión del CNU, se encuentra en un enorme grado de ineficiencia, lo que conlleva a considerar que existe una baja calidad de la educación jurídica. De acuerdo con esto, se considera necesario hacer una reforma educativa que exija adecuar la formación de este tipo de profesional a las necesidades del sector, sin dejar de lado, la interrelación que debe existir entre las instituciones formadoras de abogados

y las instituciones empleadoras de los mismos.

En vista de lo señalado, se consideró necesario llevar a cabo un estudio con la finalidad de conocer la situación real y potencial de la oferta profesional en el área del derecho, de manera de tener elementos para la toma de decisiones que contribuya al mejoramiento de la calidad de las escuelas de derecho y por ende del sistema judicial venezolano.

Se propone presentar la oferta institucional de la carrera de derecho, clasificada por región y dependencia oficial o privada, el número de egresados, proyecciones de éstos, matrícula y nuevos inscritos de la carrera y la presentación y análisis de indicadores de gestión.

Finalmente, se establecen las conclusiones del estudio. Se debe acotar que esta investigación es un primer paso, meramente cuantitativo, dentro de una estrategia más amplia que pretende abordar posteriormente los aspectos cualitativos como son: pertinencia de la carrera, contenidos programáticos y calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudios de derecho.

II. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Objetivo General:

Describir el estado de la oferta de profesionales universitarios en la carrera de derecho, con el fin de apoyar la definición de una agenda de trabajo en torno a la reforma del Poder Judicial y la incidencia de las universidades en este proceso, lo cual fue aprobado en reunión del Consejo Nacional de Universidades (CNU, 2000).

Objetivos específicos:

- Describir la oferta institucional de estudios en la carrera de derecho.
- Conocer la situación real y el potencial de la oferta profesional en la carrera de derecho para los períodos 1995-1999 y 2000-2005.
- Describir el comportamiento institucional de las universidades que ofrecen la carrera de derecho, a partir de cinco indicadores de gestión.

III. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El estudio tiene gran importancia dentro del contexto de la educación superior en el país, ya que se vincula con una de las dificultades que se encuentra en el sistema educativo, como es el elevado número de profesionales que egresan cada año de las instituciones de educación superior, sin que se pueda tener seguridad o garantía de

la calidad de su formación. De igual modo, este crecimiento, en el número de abogados, por encima de la oferta de plazas de trabajo, no ha permitido la inserción laboral de estos profesionales, ni determinar la correspondencia entre las competencias obtenidas en su formación universitaria y el desempeño dentro de la carrera judicial y el ejercicio profesional propiamente dicho.

Se busca entonces profundizar en el conocimiento de la situación de los egresados universitarios en derecho, con el fin de aportar información real y actualizada sobre su formación, de modo que permita generar iniciativas de cambio que, asociadas a criterios de calidad y equidad en la educación superior, pudieran garantizar una adecuada toma de decisiones con relación a la formación de abogados y jueces, entre otros.

IV. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Este estudio se fundamenta en una investigación documental en cuanto que su objeto de estudio se orienta al análisis de fenómenos reales, “diferencias y tendencias sobre características o problemas de la educación en le contexto de realidades socioculturales, geográficas o históricas diversas, con fundamento en información publicada” (UPEL, 2003).

Por otra parte, este estudio se ubica en el campo de los denominados estudios de tipo idiográficos de acuerdo a la clasificación que hace Hörner en la que diferencia cuatro misiones de la investigación comparativa, que ha sido considerada predominantemente en la revisión de la literatura del área en Europa. (Grollman y Sellin, 1999).

Es importante señalar que en los estudios idiográficos prevalece el interés cognitivo-teórico, combinado con la búsqueda de particularidad en un contexto social determinado, una determinada cultura. Como ejemplo de este tipo de estudio se presenta el análisis de la evolución de la formación profesional dentro de su respectivo contexto nacional o histórico-cultural.

Como punto de partida para el desarrollo del comportamiento global de la carrera de derecho y su comportamiento institucional, se realizó el cálculo de cinco indicadores de gestión descritos a partir del proyecto interinstitucional para las universidades venezolanas (CONICIT – USB – UCV – ULA) Proyecto N°: 97003327 de fecha 31 de mayo de 2000, los cuales son: demanda estudiantil, tasa de incorporación estudiantil, tasa de demanda estudiantil satisfecha, rotación matricular y tasa bruta de graduación. El indicador demanda insatisfecha está definido como la diferencia entre aspiración de ingreso y nuevos inscritos. El valor ideal de este indicador sería cero, lo que supone el ingreso a la carrera de todos los aspirantes.

La tasa de demanda estudiantil satisfecha se refiere al porcentaje de nuevos inscritos respecto a la aspiración de ingreso en primera opción. Este indicador es el contrario del anterior, pero en forma de tasa (porcentaje). Aquí un valor alto de este indicador significa que una alta cantidad de alumnos que aspiró estudios a la educación superior ingresó a la misma, mientras que una tasa con un valor bajo significa que pocos alumnos de los que aspiraron estudios superiores ingresaron, quedando una parte de estos excluidos de la opción de ingreso a la carrera.

La tasa de incorporación estudiantil corresponde al porcentaje de estudiantes nuevos respecto a la matrícula total. Este indicador debe valorarse como ideal cuando su tasa presente un valor de 20% anual para una carrera estable de cinco años, lo que significa que una tasa de incorporación estudiantil baja indica que la cantidad de alumnos nuevos inscritos es menor que la cantidad de alumnos que egresó para el mismo año.

La rotación matricular es la relación entre el número de nuevos inscritos y el número de estudiantes graduados en un año particular. El valor ideal de la rotación matricular debe ser uno, lo que nos indica que por cada estudiante que se inscribe o que ingresa a la carrera (en este caso derecho) uno egresa de la misma, por lo que un valor menor a uno significa que la cantidad de alumnos nuevos inscritos es menor a la que egresó para el mismo año y un valor mayor a uno nos indica que la cantidad de alumnos nuevos inscritos superó a la cantidad de alumnos que se graduó para el mismo año.

La tasa bruta de graduación es la relación porcentual entre el número de graduados en un año determinado y la matrícula estudiantil del mismo año. El valor adecuado o ideal para este indicador (tasa bruta de graduación) para una carrera estable de cinco años debe ser de 20%, lo que significa que un valor menor a 20% indica que se graduó un número menor de alumnos del que ingresó hace cinco años y lo contrario, un valor mayor a 20% indica que egresó un número de alumnos mayor al que ingresó cinco años atrás.

V. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

El presente estudio es fundamentalmente un reporte cuantitativo acerca del estado actual de la formación de profesionales en la carrera de derecho. Se soporta en información oficial tanto de las instituciones universitarias involucradas en el mismo, como de la OPSU. En este último caso, la información puede o no haber sido publicada, no obstante lo anterior es considerada la fuente oficial, dado que esta

Oficina, a través de sus distintas unidades, es el organismo encargado de la presentación de las estadísticas de educación superior. Se trabajó con oportunidades de estudio en instituciones oficiales y privadas y se determinó la aspiración de ingreso, nuevos inscritos, matrícula, egresados (1994-1998) y proyecciones de egresados (2001-2005). Asimismo, se consideró el cálculo de los cinco indicadores de gestión señalados.

Cabe destacar que este estudio no presenta la información completa de todas las universidades, debido a que algunas de estas instituciones no suministraron información, pues no existe un mecanismo que la haga exigible y garantice que las universidades envíen la información oportuna, confiable y actualizada a la OPSU. El presente trabajo se puede dividir en tres partes. Una primera se refiere a las instituciones que tienen oferta de estudios de la carrera de derecho en nuestro país; una segunda parte se refiere al estado y potencial de la oferta profesional de derecho en el período 1995-1998, la tercera tiene que ver con el comportamiento global e institucional del área en el mismo período, a partir de la utilización de cinco indicadores de gestión descritos.

La realización del estudio del profesional universitario en el área del derecho se estructuró en tres momentos cada uno con un resultado de información particular:

1.- Oferta institucional de estudios de derecho, que abarca la recopilación de información del conjunto de instituciones que ofrecen la carrera de derecho, clasificadas por región y dependencia (oficial y privada)

2.- Estado y potencial de la oferta profesional en la carrera de derecho, el cual se refiere al procesamiento de la información recopilada y análisis descriptivo de las estadísticas sobre: 1.- aspiración de ingreso (1994-95 – 1999-00), 2.- nuevos inscritos (1995-1998), 3.- matrícula (1995-1998), 4.- egresados (1995-1999) y 5.- proyecciones de egresados (2001-2005).

Para los efectos de esta parte de la investigación se trabajó únicamente con las 12 universidades que hasta el momento habían suministrado la información requerida, éstas son:

- Universidad Central de Venezuela
- Universidad de Carabobo
- Universidad de Los Andes
- Universidad del Zulia
- Universidad Católica Andrés Bello

- Universidad Fermín Toro
- Universidad Católica del Táchira
- Universidad Gran Mariscal de Ayacucho
- Universidad Bicentennial de Aragua
- Universidad Rafael Urdaneta
- Universidad Rafael Bellosillo Chacín
- Universidad José María Vargas

La Universidad Santa María no envió información y las Universidades Monte Ávila, Yacambú y la de Margarita son de reciente creación, por lo que no se tiene aún información de egresados y sus proyecciones.

Los datos de proyección de egresados son calculados por las propias universidades, que son las responsables de aplicar la ecuación de predicción según el grado de desagregación de la información necesaria para realizar la estimación, ecuación diseñada por Max Contasti para tal fin y, en los casos que las universidades lo consideraron adecuado, la fórmula de proyección de egresados fue modificada. Esta metodología fue propuesta por OPSU de manera de uniformar los modos de cálculo de las proyecciones.

Los modelos de proyección de egresados son los siguientes:

Modelo 1:

- 1.- Desagregación: Puede ser utilizado para cualquier grado de desagregación:
a.- Institución, b.- Área/Facultad, c.- Carrera.
- 2.- Información necesaria: serie histórica del volumen anual de egresados según el nivel de desagregación seleccionado.
- 3.- Procedimiento estadístico: establecer una ecuación de predicción según modelo de ajuste/regresión (lineal/exponencial/polinomial), tomando como variable dependiente el volumen anual de egresados y como variable independiente el año respectivo.

Modelo 2:

- 1.- Desagregación: puede ser utilizado en dos niveles de desagregación:
a.- Institución, b.- Área/Facultad.
- 2.- Información necesaria: serie histórica del volumen anual de egresados según el nivel de desagregación seleccionado. Serie histórica de la matrícula cruda total (nuevos + regulares + repitientes) según el nivel de desagregación seleccionado, en todos los períodos lectivos.
- 3.- Procedimiento estadístico: establecer una ecuación de predicción según modelo de ajuste/regresión (lineal/exponencial/polinomial) tomando como variable dependiente el volumen anual de egresados y como variable independiente la matrícula cruda total con un retraso de k años: 3,4,5,10. Al probar con diferentes modelos de ajuste y con

diferentes valores de retraso, se escogería como modelo de predicción el que resultase con menor varianza de error.

3.- Comportamiento global del área y comportamiento institucional a partir de cinco indicadores de gestión para la carrera de derecho, comprende el comportamiento global del área a partir del cálculo general de los cinco indicadores de gestión utilizados por la OPSU y ya referidos. Estos cálculos de los cinco indicadores se derivan de la información de matrícula, nuevos inscritos y egresados que se obtuvo del estudio, y permiten describir aspectos del comportamiento institucional de los programas que administran la carrera de derecho. Entre otras cosas, permite establecer contrastes que, con base en la eficiencia institucional, orienten al mejoramiento de la calidad y la equidad de estas instituciones o programas.

VI. RESULTADOS

6.1. Instituciones de educación superior que ofrecen la carrera derecho Oficialmente, tal como lo reporta el libro de oportunidades de estudio en las instituciones de educación superior de Venezuela (2001) hay en el país 16 instituciones universitarias que ofrecen la carrera de derecho. La mayor parte de las instituciones pertenecen al sector privado; son doce con una amplia oportunidad de estudio: 22 ofertas u oportunidades de estudio, lo que contrasta con la existencia de las instituciones oficiales con cuatro oportunidades de estudio. Ambos tipos de instituciones, oficiales y privadas, están dedicados a formar profesionales del derecho, obteniendo como resultado un total de 16 instituciones con 26 oportunidades de estudio existentes en siete regiones del país de un total de ocho (Tabla I). Las regiones se dividieron en ocho según el libro de oportunidades de estudio en las instituciones de educación superior de Venezuela (2001) tal y como se presenta a continuación:

Región Capital: Distrito Federal, estado Miranda y estado Vargas.

Región Central: estados Aragua, Carabobo y Cojedes.

Región Los Llanos: estados Apure y Guárico.

Región Centro Occidental: estados Falcón, Lara, Portuguesa y Yaracuy.

Región Zuliana: estado Zulia.

Región Los Andes: constituida por Mérida, Trujillo, Barinas y Táchira.

Región Nororiental e Insular: concentra los estados Sucre, Monagas, Anzoátegui y Nueva Esparta.

Región Guayana: comprende los estados Bolívar, Delta Amacuro y Amazonas.

Tabla I
Instituciones universitarias que dictan la carrera de derecho por
dependencia y región. Año 2001

Instituciones Universitarias (Nombre y siglas)	Dependencia	Sede o núcleo de los estudios	Regiones donde se dictan las carreras
Universidad Central de Venezuela (UCV)	Oficial	Caracas	Capital
Universidad de Carabobo (UC)	Oficial	Valecia	Centro
Universidad de Los Andes (ULA)	Oficial	Mérida	Andina
Universidad del Zulia (LUZ)	Oficial	Maracaibo	Zulia
Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)	Privada	Caracas	Capital
Universidad Santa María (USM)	Privada	Ciudad Guayana	Guayana
Universidad Fermín Toro (UFT)	Privada	Caracas	Capital
Universidad Católica del Táchira (UCAT)	Privada	Puerto La Cruz	Nororiental
Universidad Nororiental Gran Mariscal de Ayacucho (UGMA)	Privada	Puerto Ayacucho	Guayana
Universidad Bicentenaria de Aragua (UBA)	Privada	Cabudare	Centro Occidental
Universidad Rafael Urbaneja (URU)	Privada	San Cristóbal	Andina
Universidad Rafael Beliso Chacín (URBE)	Privada	Barcelona	Nororiental
Universidad José María Vargas (UMV)	Privada	Ciudad Bolívar	Guayana
Universidad Monte Ávila (UMA)	Privada	Cumaná	Nororiental
Universidad de Yacambú (UY)	Privada	Matirín	Nororiental
Universidad de Margarita (UNIMAR)	Privada	El Tigre	Nororiental
Total instituciones oficiales	4	Araco	Nororiental
Total instituciones privadas	12	Ciudad Guayana	Guayana
		Maracaibo	Centro
		San Antonio de los Altos	Capital
		Maracaibo	Zulia
		Maracaibo	Zulia
		Caracas	Capital
		Caracas	Capital
		Cabudare	Capital
		El Valle	Centro Occidental
			Nororiental

Fuente: Fibre Oportunidades de estudio en las instituciones de Educación Superior de Venezuela. Año 2001.

Del total de 16 instituciones universitarias, cuatro oficiales y doce privadas, que ofrecen la carrera de derecho en el ámbito nacional, la formación de estos profesionales aparece concentrada en las instituciones privadas, que constituyen el 75% de las que tienen esta oferta de estudios, mientras el sector oficial está representado por el 25% de las instituciones (Tabla I).

6.2. Universidades que ofrecen la carrera de derecho y el número de oportunidades de estudio

En la Tabla II se presenta a cada una de las instituciones universitarias que ofrecen la carrera de derecho con el número de oportunidades. Se evidencia que la Universidad Nororiental Gran Mariscal de Ayacucho (privada) presenta el mayor número de oportunidades de estudio para la carrera de derecho con respecto a las otras universidades que también la ofrecen, ya que esta universidad controla el 26,92% de la oferta académica del área.

Tabla II
Número y porcentaje de oportunidades de estudio en la carrera de derecho por universidad

Instituciones Universitarias	Número de oportunidades	%
Universidad Central de Venezuela	1	3,84
Universidad de Carabobo	1	3,84
Universidad de Los Andes	1	3,84
Universidad del Zulia	1	3,84
Universidad Católica Andrés Bello	2	7,69
Universidad Santa María	3	11,53
Universidad Fermín Toro	1	3,84
Universidad Católica del Táchira	1	3,84
Universidad Nororiental Gran Mariscal de Ayacucho	7	26,92
Universidad Bicentennial de Aragua	2	7,69
Universidad Rafael Urdaneta	1	3,84
Universidad Rafael Bellosillo Chacín	1	3,84
Universidad José María Vargas	1	3,84
Universidad Monte Ávila	1	3,84
Universidad de Yacambú	1	3,84
Universidad de Margarita	1	3,84
Total oportunidades de estudio	26	100

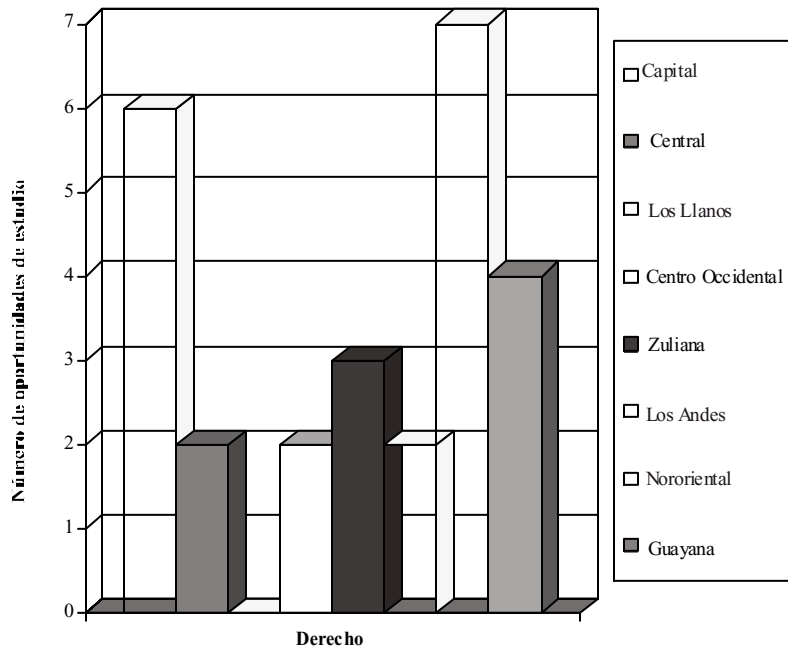
Fuente: Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior de Venezuela. Publicación anual 2001. CNU-OPSU. Diciembre 2000.

6.3. Distribución regional de las oportunidades de estudio de la carrera de derecho

El análisis de la Figura 1 evidencia que la región Nororiental e Insular presenta el mayor número de ofertas de estudio para la carrera de derecho: siete en total, siguiéndole en orden descendente la regiones Capital, Guayana y Zuliana con seis, cuatro y tres ofertas, respectivamente. Las regiones Central, Centro Occidental y Los Andes muestran cada una, dos ofertas de estos estudios. Observamos además, que en la región los Llanos no se ofrece esta carrera, siendo la única región del país en la que no se dicta. En total, el número de ofertas de estudio que se ofrece en el ámbito nacional es de 26, concentrando las universidades privadas el 84,6% de la oferta académica. En las regiones Centro Occidental, Nororiental e Insular y Guayana, la oferta de estudio de derecho es exclusivamente privada.

Cabe destacar que para la carrera de derecho, la región Nororiental e Insular es abarcada prácticamente por una sola institución privada que es la Universidad Nororiental Gran Mariscal de Ayacucho, presentando cinco oportunidades de estudio, sin que exista oferta oficial de estudio alguna para optar por derecho en una universidad oficial.

Figura 1. Oportunidades de estudios de la carrera de derecho región administrativa. Año



6.4. Estado y potencial de la oferta profesional en la carrera derecho

El estado y potencial de la oferta profesional en la carrera derecho abarca:

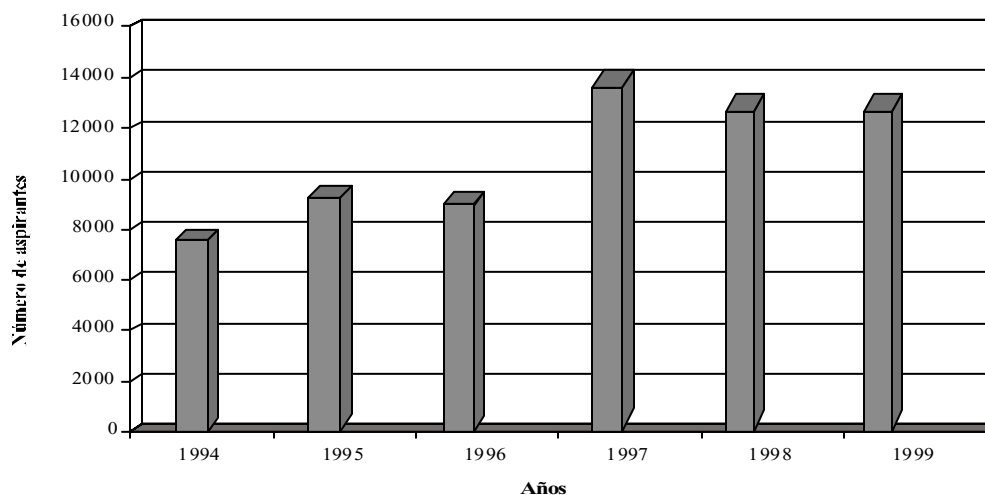
- a. la aspiración de ingreso, haciendo referencia al índice académico mínimo que se necesita para optar estudios en la carrera
- b. nuevos inscritos
- c. matrícula
- d. oferta de egresados
- e. proyección de egresados

Esta información es útil y necesaria para los cálculos de los indicadores de gestión, cuyos valores se presentarán posteriormente.

a. Aspiración de ingreso de la carrera de derecho. Años 1994-1999

La demanda de la carrera o aspiración de ingreso establecida por la inscripción en primera opción para los períodos 1994-1995 al 1999-2000 se presenta en la Figura 2. La aspiración de ingreso se incrementa desde 1994 y para el período 1997-1998 se produce el mayor número de aspirantes a esta carrera, el cual se mantiene en el período 1998-1999. En general, se puede decir, que el número de aspirantes a ingresar en la carrera de derecho ha ido incrementándose a través de los años. Así, la aspiración de ingreso del período 1994-1995 al 1999-2000 se incrementó en un 72%, pasando ésta de 7.679 a 13.205 alumnos aspirantes a ingresar en la carrera derecho, lo que significa un aumento de casi el doble de los mismos.

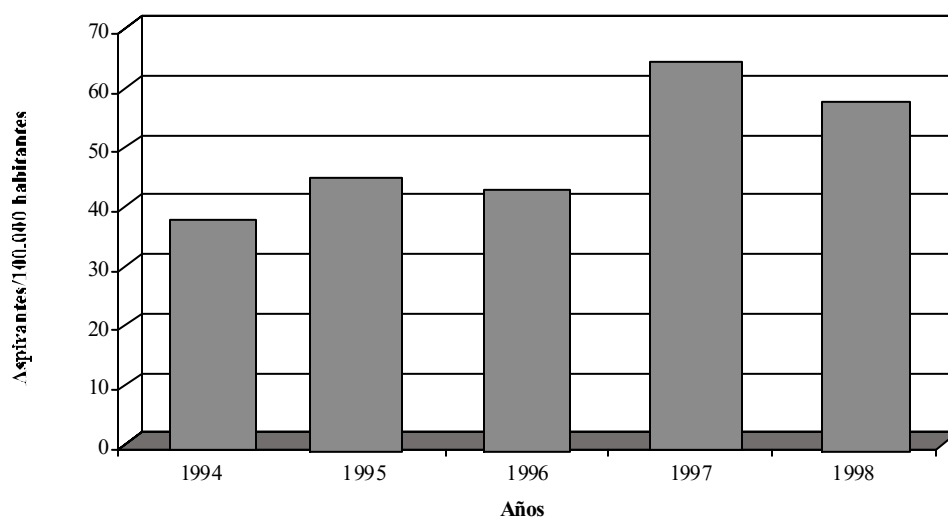
Figura 2. Aspiración de ingreso de la carrera de derecho.
Años 1994-1999



Aspiración de ingreso a la carrera de derecho por cada 100.000 habitantes. Años 1994-1998.

El resultado es el mismo cuando se calcula el número de aspirantes a ingresar en la carrera de derecho por cada 100.000 habitantes entre los años 1994-1998. Se observa que el mayor número de aspirantes a estudiar dicha carrera se presenta en el año 1997, en el cual por cada 100.000 habitantes, 62 optaban por ingresar a los estudios en derecho, mientras que en el año 1994 se presenta el menor número de aspirantes por cada 100.000 habitantes a ingresar a los estudios en esta carrera (Figura 3).

Figura 3. Aspiración de ingreso a la carrera de derecho por cada 100.000 habitantes. Años 1994-1998.



La Figura 3 muestra que en el transcurso de los años se va incrementando el número de alumnos que desean optar estudios en la carrera de derecho.

Número y proporción de aspirantes a ingresar en la carrera de derecho en relación a los aspirantes totales a ingresar en la educación superior.

El incremento del número de aspirantes en la carrera de derecho del período 1994-1999 acompaña al aumento en el número de aspirantes totales a la educación superior ocurrido en el período. En la Tabla III, se observa el porcentaje de aspirantes a ingresar en la carrera de derecho con respecto a los aspirantes totales para el período en estudio.

Tabla III
Número y proporción de aspirantes a ingresar en la carrera de derecho en relación a los aspirantes totales a ingresar en la educación superior

Años	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Número de aspirantes de la carrera de derecho	7679	9390	9271	14169	12978	13205
Total aspirantes	157783	181586	197369	212974	288921	257580
% de aspirantes de la carrera de derecho/ aspirantes totales	4,86	5,17	4,69	6,65	4,49	5,12

Fuente: CNU - OPSU. Noviembre 2000.

Índices Académicos mínimos de referencia para el ingreso a la carrera de derecho.

Uno de los criterios CNU-OPSU para que un aspirante quede asignado a las diferentes carreras que ofrecen las instituciones oficiales de educación superior y entre ellas la carrera de derecho, es el índice académico. Este índice académico (IA) es un puntaje compuesto por el 60% de la puntuación transformada del promedio de calificaciones de la 3° etapa de educación básica y el 1er año del ciclo diversificado o profesional de educación media, 20% de la puntuación transformada en la sub-prueba de razonamiento verbal y 20% de la puntuación transformada en la sub-prueba de razonamiento matemático.

El índice académico mínimo de referencia es aquél obtenido por el último alumno que fue asignado a una carrera de educación superior en una institución específica. De acuerdo al Boletín de información general del Proceso Nacional de Admisión del año 2001, el índice académico mínimo de referencia de la carrera de derecho para cada universidad oficial que la ofrece se presenta en la Tabla IV.

Tabla IV
Índices académicos mínimos de referencia para el ingreso a la carrera de derecho en las Universidades Nacionales. Año 2000

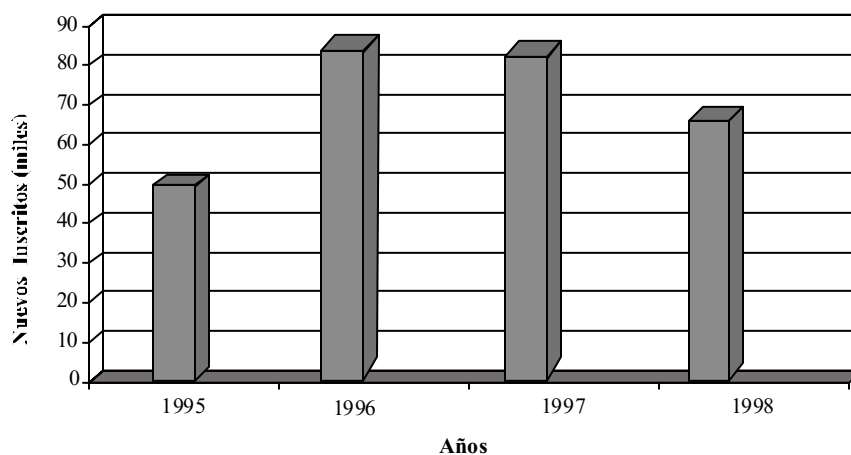
Universidades	Índice académico mínimo de referencia
Universidad Central de Venezuela	69,929
Universidad de Carabobo	68,315
Universidad de Los Andes	67,936
Universidad del Zulia	No se asigna por índice académico

Fuente: Boletín de información general. Proceso Nacional de Admisión 2000. CNU-OPSU.

b. Nuevos inscritos de la carrera de derecho. Años 1995-1998

La tendencia de nuevos inscritos de la carrera de derecho varía en los años señalados, apreciándose el menor valor para el año 1995. Además, se observa que en el año 1998 el número de nuevos inscritos disminuyó con relación a los dos años anteriores (1996 y 1997), siendo estos dos años los que presentan mayor número de nuevos inscritos (Figura 4).

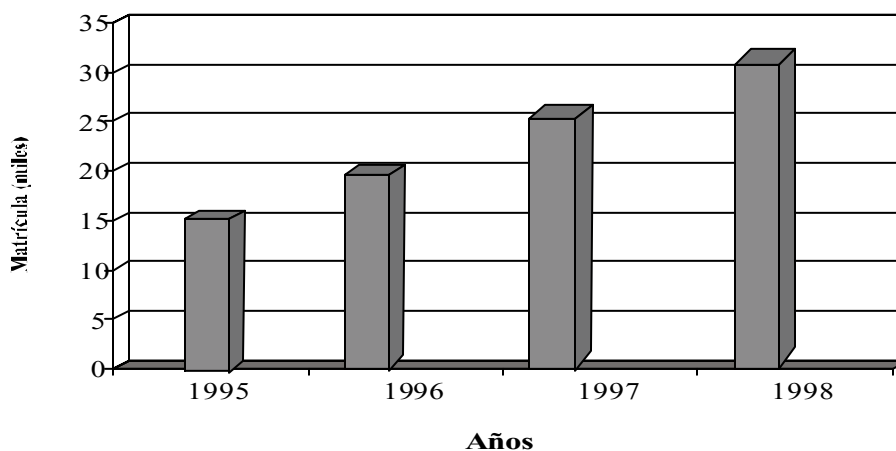
Figura 4. Nuevos inscritos de la carrera de derecho.
Años 1995-1998



c. Matrícula de la carrera de derecho. Años 1995-1998.

En lo que respecta a la distribución de la matrícula, se evidencia claramente un elevado número de estudiantes en el año 1998, con una tendencia creciente a medida que transcurren los años (Figura 5).

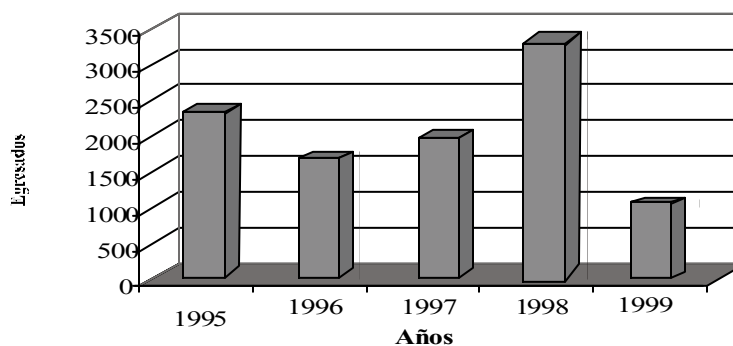
Figura 5. Matrícula de la carrera de derecho.
Años 1995-1998



d. Egresados de la carrera de derecho. Años 1995-1999.

Los egresados de derecho entre los años 1995-1998 presentan también una tendencia variable, evidenciándose en el año 1998 un mayor número de egresados (Figura 6). Los años 1996 y 1999 son los que tienen menor número de egresados en derecho.

Figura 6. Egresados de la carrera de derecho.
Años 1995-1999

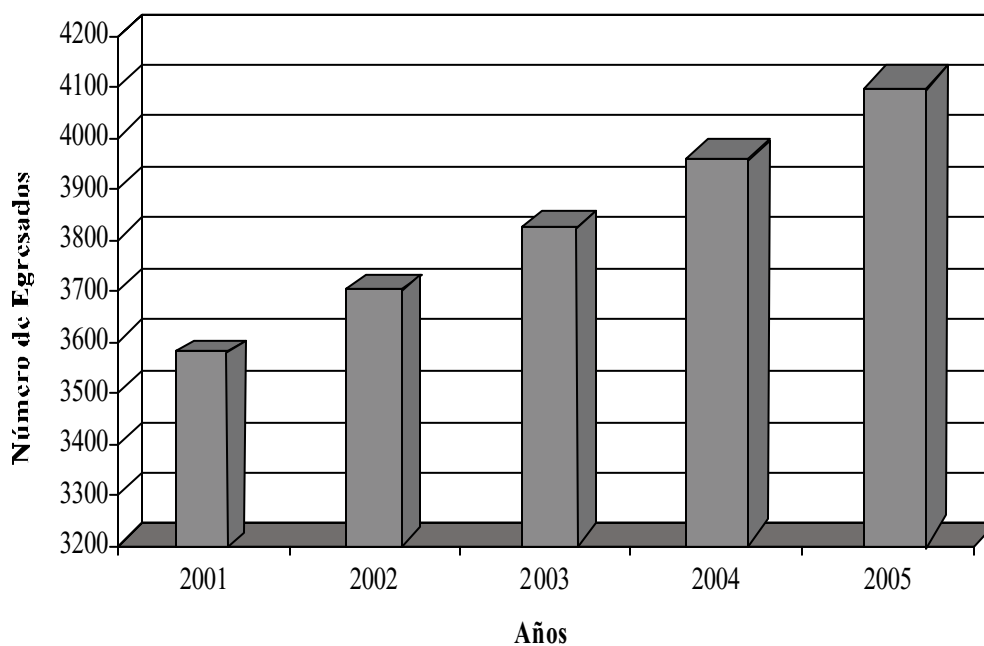


e. Proyección de egresados de la carrera de derecho. Años 2001-2005.

En la Figura 7 se aprecia como la proyección de egresados muestra una tendencia creciente desde el año 2001 al año 2005. Esta proyección de egresados únicamente toma en cuenta a las cuatro universidades oficiales que dictan la carrera y a las universidades privadas Rafael Beloso Chacín y Bicentenario de Aragua, ya que fueron las únicas instituciones que elaboraron sus proyecciones de acuerdo a la fórmula que se les suministró.

La tendencia existente en cuanto a las proyecciones hace suponer que para el quinquenio 2001-2005 se presentará realmente un mayor número de egresados que en los años anteriores.

Figura 7. Proyección de egresados de la carrera de derecho.
Años 2001-2005



VII. COMPORTAMIENTO GLOBAL DE LA CARRERA Y COMPORTAMIENTO INSTITUCIONAL A PARTIR DE CINCO INDICADORES DE GESTIÓN

En este estudio usamos cuatro indicadores de gestión de la función docencia y, además de analizarlos individualmente, integramos tres de ellos en el concepto de comportamiento matricular a partir del cual se identifican cinco categorías de comportamiento posible, las cuales son en sí mismas descriptores del comportamiento institucional.

A continuación se presenta el comportamiento individual de los indicadores estudiados, y luego en la sección siguiente se ahondará en el concepto de comportamiento matricular.

7.1. Demanda Insatisfecha

El valor deseable o ideal de la demanda insatisfecha sería lo menor posible, de manera que el ingreso a las instituciones de educación superior, en este caso a la carrera de derecho, sea el mayor número de alumnos posibles, por lo que a menor demanda insatisfecha mayor número de aspirantes que ingresa a la educación superior.

7.2. Demanda insatisfecha y tasa de demanda satisfecha de la carrera de derecho. Años 1995-1998.

En la Tabla V se evidencia la demanda insatisfecha para el período 1995-1998, consiguiéndose que para el año 1998 se encuentra la demanda insatisfecha en su nivel más alto con respecto a los años anteriores, y para el año 1996 la demanda insatisfecha para la carrera de derecho presentó el nivel más bajo de insatisfacción con relación a los demás períodos.

Tabla V
Demanda insatisfecha y tasa de demanda satisfecha

Años	1995	1996	1997	1998
Aspiración de ingreso	9.390	9.271	14.169	12.978
Nuevos inscritos	4.922	8.474	8.363	6.584
Demanda insatisfecha	4.468	797	5.806	6.394
Tasa de demanda satisfecha	52,41%	91,4%	59,02%	50,73%

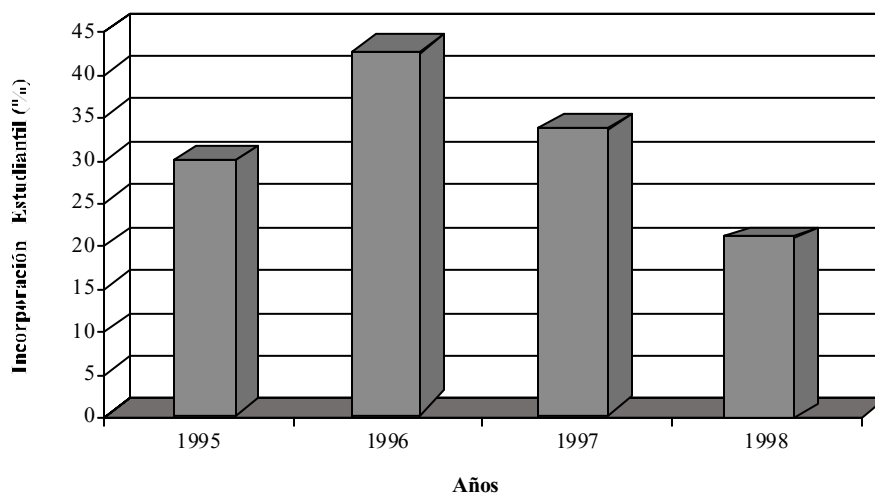
Fuente: PROFORHES – CNU-OPSU. Diciembre 2000.

Por su parte, se puede decir que para el año 1996 la demanda estudiantil para la carrera de derecho alcanzó un alto grado de satisfacción al superar el 90%, mientras que para los otros años la demanda estudiantil satisfecha se mantuvo en cifras discretamente por encima del 50% (Tabla V).

7.3. Tasa de incorporación estudiantil de la carrera de derecho. Años 1995-1998.

Se observa en la Figura 8, que para los años 1996 y 1997 hubo una alta expansión de la oferta de estudio en esta carrera, que hace que estas tasas aumenten en comparación con la de 1998, año en que se estabiliza la incorporación estudiantil de acuerdo al valor ideal o teórico de esta tasa (20%).

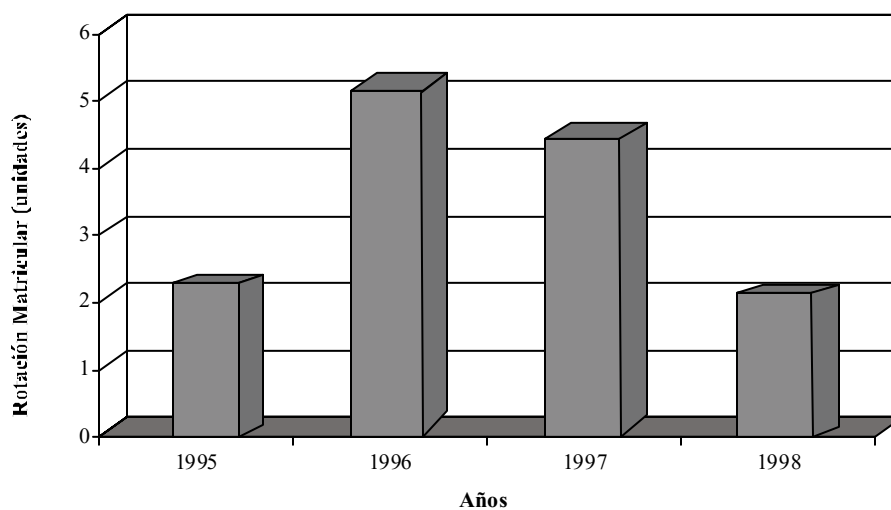
Figura 8. Tasa de incorporación estudiantil de la carrera de derecho.
Años 1995-1998



7.4. Rotación matricular de la carrera de derecho. Años 1995-1998.

La Figura 9 muestra la variación de la rotación matricular en el período que venimos estudiando. Se evidencia valores altos en todo el período, específicamente en los años 1996 y 1997 con cifras superiores a cuatro.

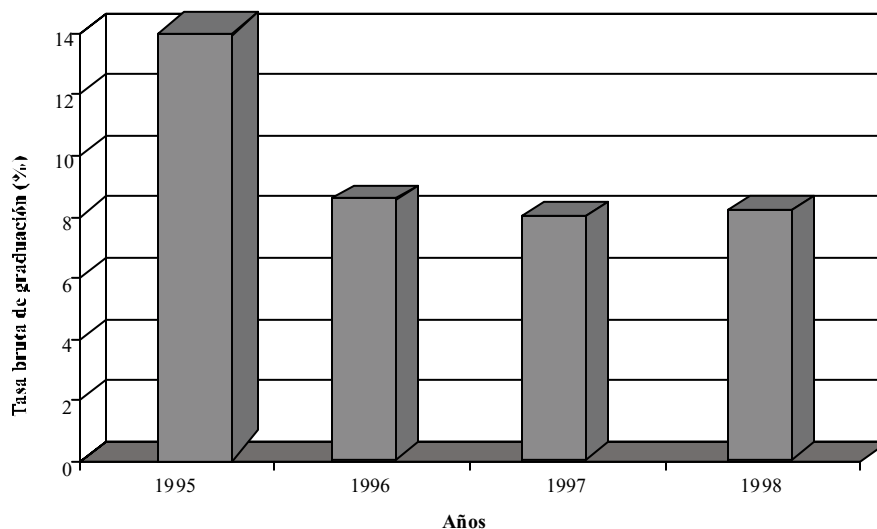
Figura 9. Rotación matricular de la carrera de derecho.
Años 1995-1998



7.5. Tasa bruta de graduación de la carrera de derecho. Años 1995-1998.

La tasa bruta de graduación, con excepción de la correspondiente a 1995, presenta valores bajos, iguales o menores del 10% (Figura 10), por lo que se encuentra deprimida respecto a su comportamiento deseado.

Figura 10. Tasa bruta de graduación de la carrera de derecho.
Años 1995-1998



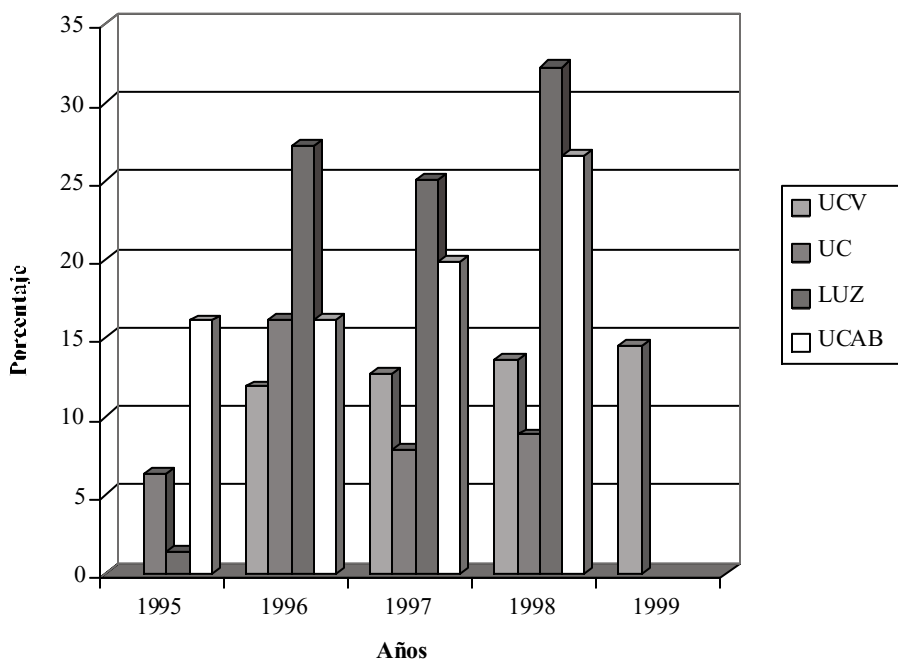
VIII. COMPORTAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO

La información que se maneja para estudiar la evolución, el estado actual y las perspectivas de la carrera de derecho en las instituciones de educación superior se encuentra incompleta, por lo cual se presentan datos que van desde el año 1995 a 1998 para tres universidades y datos de 1996 a 1999 para la Universidad Central de Venezuela.

8.1. Tasa de incorporación estudiantil de la carrera de derecho para cuatro instituciones universitarias.

En la Figura 11 se muestra como la tasa de incorporación estudiantil en las instituciones de educación superior señaladas aumentó, en general, en el transcurso de los años estudiados. Así, el número de alumnos nuevos inscritos a la carrera de derecho se incrementó, aunque hubo una variación sustancial entre las universidades. Cabe destacar que en la Universidad de Carabobo, para los años 1997 y 1998, se produjo un decrecimiento notable de alumnos incorporados con respecto al año 1996.

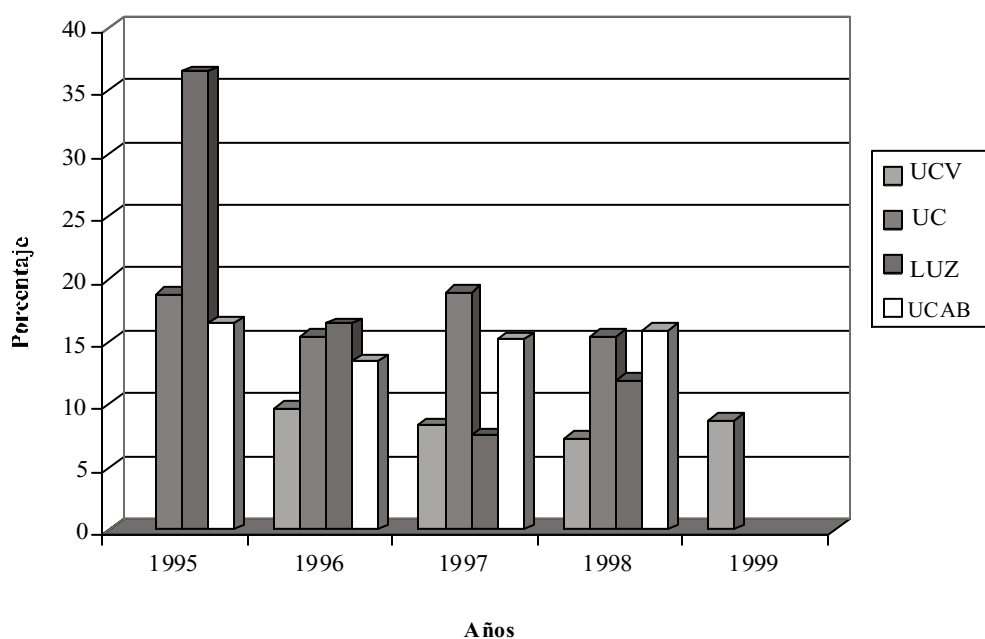
Figura 11. Tasa de incorporación estudiantil de la carrera de derecho para cuatro instituciones universitarias



8.2. Tasa bruta de graduación de la carrera de derecho para cuatro instituciones universitarias.

En lo que se refiere a la tasa bruta de graduación de la carrera de derecho en estas cuatro instituciones, es evidente la variación sustancial que presenta la Universidad del Zulia, no sólo en lo que se refiere a variación interanual para ella misma como universidad, sino también respecto a las otras instituciones universitarias que se muestran en la Figura 12. Por otra parte, las otras instituciones universitarias presentan un comportamiento más o menos estable año tras año y si se comparan entre universidades, se evidencia claramente como la Universidad Central de Venezuela es la que se encuentra más alejada del valor ideal de la tasa bruta de graduación.

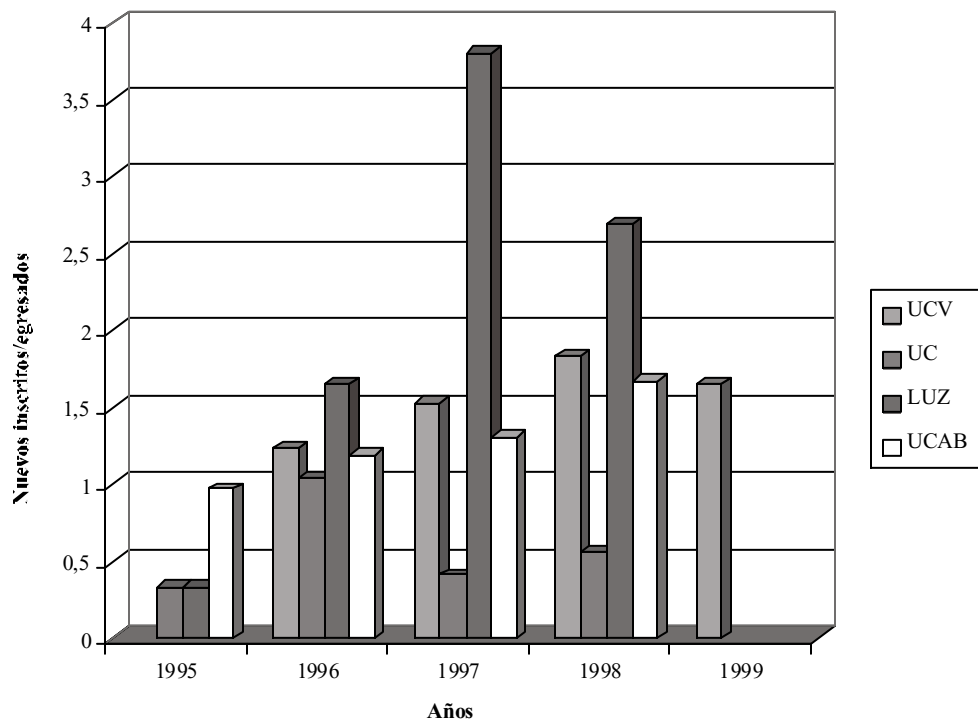
Figura 12. Tasa bruta de graduación de la carrera de derecho para cuatro instituciones universitarias



8.3. Rotación matricular de la carrera de derecho para cuatro instituciones universitarias.

La rotación matricular para cada una de las universidades se presenta en la Figura 13. En el caso de la Universidad de Carabobo los egresos superan en cada año estudiado al número de alumnos nuevos inscritos, por lo que sus valores son inferiores al valor ideal. Para las otras universidades, en general, la rotación matricular está por encima del valor ideal, lo que significa que el número de egresados es menor al de nuevos inscritos, acercándose más al valor ideal de la rotación matricular las Universidades Central de Venezuela y Católica Andrés Bello.

Figura 13. Rotación matricular de la carrera de derecho para cuatro instituciones universitarias



IX. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Del estudio del subsistema de educación superior en el ámbito nacional se evidencia que de un total de 41 instituciones universitarias, para el 2001, 16 (39%) ofrecen la carrera de derecho, perteneciendo doce de éstas al sector privado y sólo cuatro al sector oficial.

La mayor parte de estas instituciones están ubicadas en la región capital, con 6 ofertas, una por cada universidad, de las cuales una sola es oficial: la Universidad Central de Venezuela. Por otra parte, la región Nororiental es la que presenta el mayor número de ofertas de carreras de derecho, siete en total, distribuidas en tres instituciones universitarias, todas del sector privado.

Se debe señalar como un hecho positivo la amplia distribución de la oferta de la carrera de derecho y de la matrícula de alumnos por toda la geografía nacional, tomando en cuenta que la única región donde no se ofrece esta carrera es la de Los Llanos, por lo que en los estados Apure y Guárico quedan sin esta oportunidad de estudios quienes deseen optar por esa carrera. En las restantes regiones del país: Central, Centro Occidental, Zuliana, Los Andes y Guayana, existe un mínimo de dos oportunidades de estudios en cada una de ellas. Cabe destacar que la mayor oferta académica la presentan las universidades privadas, con mayor cobertura nacional; de hecho, no existe oferta de universidades oficiales en las regiones de Guayana, Nororiental e Insular y Centro Occidental, lo que deja al sector estudiantil no pudiente sin posibilidades de estudio de esta carrera.

En lo que respecta a la relación entre los alumnos aspirantes a ingresar a la carrera de derecho y los asignados (nuevos inscritos) a las diferentes universidades oficiales y privadas donde ésta se ofrece existe un marcado déficit de cupos. Se concluye que no hay correspondencia en la relación entre los alumnos aspirantes y los nuevos inscritos, ya que más de un 37% en promedio de alumnos aspirantes quedan sin inscribirse, situación ésta que demuestra un déficit de cupos que tiende a ser cada vez más acentuado, pues los datos nos permiten asumir que cada año la demanda de ingreso va a ir elevándose y sólo un pequeño grupo de estos aspirantes (con relación a la demanda) podrán inscribirse en la carrera (Tabla V).

Cabe destacar que durante los procesos de preinscripción nacional en los períodos 1994-95 al 1999-2000, según cifras aportadas por el Programa Nacional de Admisión a la Educación Superior se presenta un crecimiento sostenido y moderado de la carrera derecho con respecto a la cantidad de alumnos admitidos o nuevos inscritos en el nivel nacional (Figura 4).

En el país, para el año 2001, el índice académico mínimo de referencia más elevado fue el de la carrera de ingeniería de la Universidad Central de Venezuela (perteneciente a la región capital) con un valor de 77,607. La región de Los Andes presenta como índices académicos mínimos de referencia más altos los de las carreras de ingeniería de sistemas e ingeniería química, con valores de 76,963 y 76,910 respectivamente. La carrera de medicina se encuentra en segundo lugar como carrera que presenta el índice académico mínimo de referencia más alto tanto para la región capital (Universidad Central de Venezuela) como para la región central (Universidad de Carabobo), con valores de 75,183 y 73,622 respectivamente.

De acuerdo a la información anterior, se puede considerar que el índice promedio de derecho para el año 2000 de 68,726, carrera que se ofrece en sólo tres universidades oficiales, es un índice elevado, pues su diferencia con los índices académicos mínimos de referencia más altos es de apenas 8,881 puntos.

Cabe destacar entonces que la selección de los alumnos para su ingreso en la carrera de derecho en las instituciones universitarias oficiales es exigente en cuanto a la magnitud del índice académico se refiere, ya que el índice mínimo de referencia determinante en la selección se encuentra cercano a los más altos índices de todas las carreras que se ofrecen en la educación superior venezolana.

En las universidades Gran Mariscal de Ayacucho y Fermín Toro, las carreras de derecho son de reciente creación: 1995 y 1996 respectivamente, lo que nos permite explicar el aumento de alumnos como nuevos inscritos. Por esa causa, las primeras promociones de esas universidades, fueron en 2000 y 2001 respectivamente.

El promedio de la matrícula en derecho (1995-1998) representa el 3,6% con respecto a la matrícula global de educación superior. El total de carreras existentes en educación superior es de 380, por lo que la matrícula para una sola carrera como es derecho muestra un porcentaje significativo y comparativamente importante. El número de egresados en derecho experimentó un pequeño descenso en los años 1996 y 1998 con respecto a sus años precedentes 1995 y 1997 respectivamente. Hay que tomar en cuenta el hecho de que todas las instituciones de educación superior no han enviado la información completa de sus egresados, por lo que se evidencia una cifra baja de éstos.

El escaso número de egresados para el año de 1999 (con respecto a los años anteriores) se puede explicar por la tardanza en la llegada de la información de las universidades, pues los reportes estadísticos aún no han sido completados para ese año.

El volumen de egresados puede significar una oportunidad para establecer planes de formación continua, que permitan la conformación de una generación de relevo de jueces y una generación de abogados emprendedores en áreas de interés no explotadas aún. De acuerdo con los datos de proyecciones de egresados calculados por esta oficina y suministrados por las mismas instituciones de educación superior que ofrecen la carrera de derecho (Figura 7) se observa un crecimiento sostenido, que obliga a estudios sobre inserción laboral y trayectoria profesional de los abogados.

En lo que se refiere al comportamiento institucional de la carrera, el mismo puede ser abordado bien sea centrado en lo cualitativo o bien en lo cuantitativo. La intención es presentar una descripción que parte de la consideración de aspectos cuantitativos como son los indicadores de gestión, pero que considerados en su conjunto remiten al modo en que se desarrolla, en términos de secuencia final, el proceso de formación en cada una de las instituciones. El uso de indicadores ha sido aplicado para la caracterización de procesos, descripción de situaciones, establecimientos de bases de comparación y como insumo para la evaluación institucional. La efectividad en la uniformidad de la información, la clara delimitación operacional que implica su uso y su pertinencia en el establecimiento de metas de crecimiento y desarrollo son aspectos que favorecen su uso y son algunas de sus fortalezas.

Por otra parte, un conjunto de observaciones sólo se debe aplicar a grupos de investigación, no a individuos, y se puede únicamente comparar campos o actividades prácticamente idénticos. También se refiere en la bibliografía sobre el tema que los indicadores solamente dan una impresión parcial de la realidad, por lo que, para tener un panorama más completo, se requiere formas de evaluación adicionales o de mayor complejidad. Una última observación al uso de indicadores se refiere a que las mediciones en sí no son neutrales, sino que son señales que moldean los campos de conocimiento y el comportamiento de los individuos (De Vries, 1998).

El comportamiento institucional general de las universidades que ofrecen la carrera de derecho de acuerdo a cinco indicadores de gestión se muestra con una alta demanda de insatisfacción, debido a que una gran parte de la población que se preinscribió para optar a la carrera de derecho no quedó asignada por CNU-OPSU. Debe destacarse que en este período la atención de la demanda estudiantil satisfecha se soportó fundamentalmente en el esfuerzo de las universidades privadas (sector en el que se presentó la expansión de la oferta de estudio), por lo que esta tasa se mantuvo siempre por encima del 50% (Tabla V).

Si bien la tasa de demanda estudiantil satisfecha no alcanzó un elevado nivel en el período estudiado se mantuvo siempre por encima del 50%; sin embargo, debe destacarse que la atención de la demanda en ese período se soportó fundamentalmente en el esfuerzo de las universidades privadas, sector en el que se presentó la expansión de oferta de estudio.

En general puede indicarse que en el año 1995 y 1997 los alumnos aspirantes a ingresar en esta carrera sobrepasan la mitad de los admitidos o nuevos inscritos, es decir que de cada dos aspirantes a estudiar derecho uno logra ser admitido en esa carrera en educación superior (Tabla V).

La tasa de incorporación estudiantil nos señala un comportamiento variable y mayor al valor de lo que es la tasa ideal o teórica a lo largo de los años (Figura 8), indicando una alta expansión de su oferta de estudio, que se explica por la apertura de la carrera de derecho en dos instituciones universitarias privadas para los años 1995 y 1996, por lo que aumenta el número de alumnos nuevos inscritos en esa carrera para esos años.

La rotación matricular se presenta con valores altos y variables en el transcurso de su serie (Figura 9). En todos los años estudiados se están incorporando una mayor cantidad de nuevos alumnos que supera a la cantidad de alumnos que egresan, lo que explica el aumento de la matrícula que se observa a través de los años (Figura 5); por lo tanto, no hay equilibrio ingreso-egreso, pudiendo significar esto que hay retención de alumnos en el transcurso de la carrera, es decir, no avanzan regularmente, lo que no permite su egreso en el año previsto y, por ende, el valor de alumnos nuevos es mayor al de los egresados para un mismo año. La tasa bruta de graduación para las universidades que ofrecen la carrera de derecho señala un comportamiento variable descendente para el período en estudio, lo que indica que egresan de la carrera de derecho para cada año, un número de alumnos mucho menor del que ingresó hace cinco años, por lo que no hay proporción en el ingreso de un año determinado y el egreso correspondiente al transcurrir los cinco años de duración de la carrera.

El comportamiento matricular de la carrera de derecho, para la Universidad Central de Venezuela, se presenta de manera tal que los alumnos de la misma se encuentran retenidos en los años intermedios de la carrera, ya que no existe proporción ingreso-egreso, constituyendo un modo de prosecución de los estudios tendencialmente lento, al menos para el período de estudio.

Con respecto a la Universidad de Carabobo, su comportamiento matricular se presenta con un ingreso limitado a la carrera de derecho o, por lo menos, un ingreso de alumnos nuevos mucho menor al egreso para cada año estudiado.

En la Universidad del Zulia se presenta un comportamiento matricular en el cual la cantidad de alumnos nuevos inscritos supera en casi el doble a los egresados, por lo que se supone que un importante número de alumnos se retiran de la carrera.

La carrera de derecho en la Universidad Católica Andrés Bello se comporta de manera estable y fluida, en la que existe un equilibrio ingreso–egreso, debiéndose quizás al hecho de su condición de institución privada, en la cual los alumnos llevan un comportamiento regular, egresando en el lapso previsto (cinco años de duración), habiendo una mínima cantidad de alumnos retenidos a lo largo de la carrera, lo que les causaría un mayor monto económico en la consecución de su título universitario.

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Luis Fuenmayor Toro por la colaboración prestada en la revisión, aportes y observaciones realizadas en el trabajo. A la Lic. Kelly Ravelo por sus importantes aportes para el desarrollo de esta investigación. A Ana Armand por la colaboración en la elaboración y arreglo de las tablas y figuras.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Universidades (2000). Acta de reunión N° 377, acuerdo N° 23, 30 de junio.

Consejo Nacional de Universidades. Oficina de Planificación del Sector Universitario (2001). *Boletín de información general del Proceso Nacional de Admisión, Caracas.*

Consejo Nacional de Universidades. Oficina de Planificación del Sector Universitario (2000a). *Boletín Estadístico*. N° 15: 118-394, 419-517, Caracas.

Consejo Nacional de Universidades. Oficina de Planificación del Sector Universitario (2000 b). *Boletín Estadístico*. N° 16: 126-463, 489-670, Caracas.

Consejo Nacional de Universidades. Oficina de Planificación del Sector Universitario (2000 c). *Boletín Estadístico*. N° 17: 123-377, 399-523, Caracas.

Consejo Nacional de Universidades. Oficina de Planificación del Sector Universitario (2000 d). *Boletín Estadístico*. N° 18: 130-514, 539-685, Caracas.

Consejo Nacional de Universidades. Oficina de Planificación del Sector Universitario. Oficina Central de Orientación y Admisión a la Educación Superior (2000). *Oportunidades de Estudio de Educación Superior de Venezuela, Caracas.*

Consejo Nacional de Universidades. Oficina de Planificación del Sector Universitario. Oficina Central de Orientación y Admisión a la Educación Superior (2001). *Oportunidades de Estudio de Educación Superior de Venezuela, Caracas.*

Consejo Nacional de Universidades. Oficina de Planificación del Sector Universitario (2000). Programa de Formación de Recursos Humanos a nivel de Educación Superior (PROFORHES). Documento mimeografiado.

De Vries, Wietse. (1998). *Indicadores para la investigación: usos y abusos. IV Encuentro Internacional de responsables de estadística en educación superior, ANREES-UNAM.* Disponible: (Consulta: 2000, Noviembre 21)

Grollmann, Phillip y Sellin, Burkat. (1999). *Situación, misiones y problemas de la investigación europea sobre la formación profesional. Revista Europea, 17 : 76-83.*

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2003). **Manual de trabajos de grado de especialización, maestrías y tesis doctorales.** Caracas: FEDEUPEL.

La transformación de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda

María Elvira Gómez*

Universidad Nacional Experimental
Francisco de Miranda (UNEFM)
rector@unefm.edu.ve

*Recibido 07 de julio de 2003
Aceptado 28 de julio de 2003*

RESUMEN

La Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM) está ubicada en el estado Falcón al oeste de Venezuela. El origen de la UNEFM en 1977 estuvo asociado a un fuerte movimiento popular en pro de su creación. La Universidad fue vista como un factor de desarrollo por un estado con altos niveles de pobreza y recursos naturales vulnerables que requieren un manejo racional para su conservación.

Hay varios aspectos históricos importantes acerca de la Institución que es oportuno resaltar. En primer lugar, con mucho orgullo recibe su nombre del Precursor de nuestra Independencia, Francisco de Miranda. Otro aspecto significativo es su ubicación geográfica. Ella tiene su sede principal en la ciudad de Coro, la cual fue declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad, por la UNESCO en 1993, por su arquitectura colonial. De allí que la UNEFM tiene el compromiso de contribuir con la conservación de la ciudad y con el fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

La UNEFM inició un proceso de transformación en febrero del año 2000. El Ministro de Educación designó un equipo de autoridades y les encomendó la revisión académica, administrativa y reglamentaria de la Institución. Para esta transformación se realizaron estudios prospectivos con la participación de profesores, estudiantes y otros actores de la sociedad, incluyendo el sector productivo, el sector gubernamental y gente de la comunidad. Se contrataron asesores nacionales e internacionales y se utilizó tecnología de punta para procesar la información. Estos estudios permitieron predecir escenarios futuros y escoger el mejor para nuestra Universidad a los fines de contribuir con el desarrollo de nuestro país. En tres años se ha alcanzado importantes cambios: el principal reto que enfrentamos ahora es fomentar un cambio cultural profundo para asumir los valores institucionales.

Palabras claves: Transformación, universidad, gestión universitaria, educación superior.

*Profesora titular y Rectora (E) de la UNEFM

Transformation of the National Experimental University Francisco de Miranda.

ABSTRACT

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM) is located in the State of Falcón. This institution was created in 1977 as an answer to a strong popular request. UNEFM was conceived as a factor of development for a state with high levels of poverty and vulnerable natural resources.

There are several important historical aspects about *Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda*. First of all, the name of the institution honoring a national hero, precursor of the Venezuelan independence. Second, the location of the main campus in a city called Coro, one of the most ancient cities of South America. Due to its colonial architecture, the city was declared Cultural Inheritance of Humanity in 1993 by UNESCO. For this reason, UNEFM has the commitment to contribute preserving the city and promoting its cultural and historical identity.

In the year 2000 it was initiated a process to reform the university. Minister of Education commissioned a team of authorities and instructed them to make an academic, administrative and lawful revision of the institution. For this reform there were made foresight studies, in which students, teachers, the productive sector, the government, and the community participated. National and international advisers were required, and information technology for processing surveys was used. These studies allowed us to visualize future situations to choose the most convenient for contributing with the development of the country. In three years there have been important changes: an improvement in the conditions for teaching, researching, and continuing extension activities. The registration has significantly increased. It has been developed an important technological platform. Guided studies combining the traditional modality with virtual teaching and learning have been implemented. A new philosophical orientation has been ideated and established. A new organizational structure is being discussed. Nowadays, the university's main challenge is to encourage and promote a deep cultural change to assume institutional values.

Key words: Transformation, university, state universities, university management.

La Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM) está ubicada en el estado Falcón. El origen de la UNEFM en 1977 estuvo asociado a un fuerte movimiento popular en pro de su creación. La Universidad fue vista como un factor de desarrollo para un estado con altos niveles de pobreza y recursos naturales vulnerables, que requieren un manejo racional para su conservación. Además, la Universidad fue el reclamo de una población joven que tenía que emigrar en busca de oportunidades de estudio. En los años sesenta y setenta, la educación venezolana tuvo una expansión por todo el territorio nacional, permitiendo elevar significativamente los niveles de estudio en el país. Este hecho fue el resultado de una política adoptada por los gobiernos democráticos luego de un largo período de dictadura y del incremento de los precios del petróleo en el mercado internacional.

Hay varios aspectos históricos importantes acerca de la Universidad Francisco de Miranda que es oportuno resaltar a propósito de su destino (Gómez, 2003). En primer lugar, con mucho orgullo recibe su nombre del Precursor de nuestra independencia, Francisco de Miranda, quien ha sido reconocido como el primer ciudadano universal venezolano. Nació en Caracas en 1750 y murió en prisión en Cádiz, España. Fue un hombre muy culto, que estuvo en contacto con todo el desarrollo intelectual europeo del Siglo XVIII. Se interesó apasionadamente por las ideas políticas, filosóficas, económicas, científicas y artísticas de ese período y su nombre está grabado en el Arco del Triunfo en París por su participación en la Revolución Francesa. También tomó parte en el proceso de independencia de los Estados Unidos de América. Diseñó nuestra bandera tricolor y la trajo al puerto de La Vela en 1806, donde leyó una proclama a los corianos anunciando la independencia de los pueblos latinoamericanos del yugo español.

Otro aspecto significativo es la ubicación de nuestra Universidad. Tiene su asiento principal en la ciudad de Coro, la cual fue declarada junto a su puerto, La Vela, Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1993 por la UNESCO. “Con sus construcciones de barro, peculiares de El Caribe, Coro es la única muestra que sobrevive de la rica fusión de tradiciones locales con mudéjar español y técnicas arquitectónicas holandesas” (UNESCO, 1993). La Universidad Francisco de Miranda tiene el compromiso de contribuir con la conservación de la ciudad y con el fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

El sentimiento de vinculación con su entorno ha estado de manifiesto en la

Francisco de Miranda desde su creación. La realización de investigaciones con una visión regional y una visión comunitaria de carácter innovador dentro de la Educación Superior universitaria caracterizaron sus pensamientos de estudios iniciales. El espíritu de Francisco de Miranda le ha dado un gran impulso a nuestro compromiso con el desarrollo del país y de la región, porque para los venezolanos “Miranda significa libertad, autonomía, independencia, emancipación y, sobre todo, perseverancia y fe” (Urbina, 1998:16).

El comienzo de la transformación

La UNEFM comenzó un proceso de transformación en Febrero de 2000. El Ministro de Educación, Cultura y Deportes (Dr. Héctor Navarro) comisionó a un equipo de autoridades y las instruyó para acometer una revisión académica, administrativa y reglamentaria de la institución, porque se habían detectado incongruencias entre algunos reglamentos de la Universidad y la Ley de Universidades, una ineficiencia administrativa y serios problemas disciplinarios que se habían presentado en 1999.

La decisión del Ministro Navarro fue posible porque la UNEFM es una universidad experimental:

Artículo 10 de la Ley de Universidades: “Conforme a lo dispuesto en la Ley de Educación, el Ejecutivo Nacional, oída la opinión del Consejo Nacional de Universidades, podrá crear Universidades Nacionales Experimentales con el fin de ensayar nuevas orientaciones y estructuras en Educación Superior. Estas Universidades gozarán de autonomía dentro de las condiciones especiales requeridas por la experimentación educativa. Su organización y funcionamiento se establecerá por reglamento ejecutivo y serán objeto de evaluación periódica a los fines de aprovechar los resultados beneficiosos para la renovación del sistema y determinar la continuación, modificación o supresión de su status”(Ley de Universidades, 1970).

Durante el año 2000, en un ambiente extremadamente controversial, las autoridades comenzaron a ubicar las urgencias y prioridades. Fueron designadas comisiones especiales en las diferentes áreas académicas de la Universidad como una vía para incentivar la transformación.

Los primeros análisis indicaron que era necesario acometer una evaluación más profunda de la institución y revisar su Reglamento General. Las principales debilidades que debían ser atendidas eran las siguientes:

- Desvinculación de las funciones de investigación, docencia y extensión.
- Inadecuados planes curriculares.
- Alta demanda insatisfecha de ingreso de bachilleres.
- Desactualización y escasa dotación de recursos para las actividades académicas.
- Serias necesidades de planta física.
- Ineficiencia en la administración de los recursos.
- Déficit presupuestario.
- Desmotivación del personal académico por la ausencia de incentivos y planes de formación y desarrollo.

El compromiso de la transformación

Desde 1999 Venezuela tiene una nueva Constitución, donde está expresado un Proyecto Nacional y está esbozado un nuevo tipo de sociedad:

“Una sociedad cualitativamente diferente a la actual: menos dependiente, con un modo de desarrollo más autónomo respecto a las exigencias del mercado internacional, una sociedad más democrática, entendida como la creación y consolidación de efectivas condiciones de participación ciudadana y de convivencia social, como capacidad de la gente para decidir e incidir sobre los acontecimientos que afectan directa e indirectamente los diferentes ámbitos de su vida. Una sociedad solidaria donde predominen los valores colectivos sobre los del individualismo competitivo; que valore positivamente las diferencias culturales, capaz de vincular lo universal y lo particular y de enriquecerse en este vínculo; que proteja la biodiversidad frente a un modelo de desarrollo económico agresivo y depredador; más justa, lo cual implica enfrentar democráticamente las prácticas de exclusión en sus diversas formas” (Castellano, 2002:6).

Este modelo ideal de país expresado en la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y resumido por la Vice-Ministro de Políticas Académicas, María Egilda Castellano, ha sido adoptado como un compromiso para la transformación por las autoridades de la UNEFM.

Otra referencia importante es el documento publicado por el anterior Ministerio de Educación, Cultura y Deportes titulado “Políticas y estrategias para el desarrollo de la Educación Superior en Venezuela 2000-2006” (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2001). Este documento promueve un diálogo entre los diferentes sectores de la Educación Superior acerca del futuro de este nivel educativo.

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (República Bolivariana de Venezuela, 2001) promulgada en 2001 incorpora a las universidades al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y tiene el propósito de construir los vínculos entre los actores que participan en actividades científicas y de desarrollo para tener un impacto en la sociedad, a través de la transferencia de conocimientos y el intercambio de saberes con las comunidades (Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2001).

Las recomendaciones de la UNESCO también han sido tomadas en cuenta. En la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI: Visión y Acción* (UNESCO, 1998), la UNESCO establece la contribución que las instituciones de Educación Superior de los países en desarrollo deben hacer al desarrollo sustentable, al mejoramiento de los niveles de vida, a la armonía nacional e internacional y a la paz, teniendo como base los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y el respeto mutuo.

Al comienzo de un nuevo siglo, la UNEFM enfrentó el reto de trazar un futuro para el estado Falcón. En efecto, el Gobernador Jesús Montilla designó por decreto la Comisión para el diseño del Plan Maestro para el desarrollo sustentable del estado Falcón. La Rectora de la Universidad fue designada Coordinadora de la Comisión que reunió a representantes de diferentes sectores de la sociedad. El trabajo se realizó entre agosto de 2000 y mayo de 2001 e incluyó una consulta pública donde participaron las comunidades de los 25 municipios del estado y varios especialistas.

El plan estableció el horizonte de desarrollo del estado para los próximos 15 años, buscando los cinco equilibrios establecidos en el Plan Nacional vigente: equilibrio político, equilibrio económico, equilibrio social, equilibrio territorial y equilibrio internacional (Ministerio de Planificación y Desarrollo, 2001). *El Plan Maestro "Generalísimo Francisco de Miranda" para el desarrollo sostenible del estado Falcón* (Gobernación del Estado Falcón, 2001) ofreció elementos de reflexión para la UNEFM con respecto a las respuestas académicas que debería dar en el futuro próximo.

En Abril de 2001, la UNEFM inició la "*Visión Prospectiva de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM 2020)*" (UNEFM, 2001). El Consejo Universitario aprobó la utilización de la prospectiva para la construcción de

la visión compartida de nuestra Universidad con el objeto de acometer su transformación con la injerencia de todos en la toma de decisiones. Y cuando hablamos de “todos” no nos estamos refiriendo solamente a la comunidad universitaria que, de acuerdo a la Ley de Universidades, abarca a profesores, estudiantes y egresados; además de ellos, fueron consultados los empleados y obreros de la institución y la comunidad falconiana en general, formada por: los padres y representantes, el Gobierno Regional y Local, el sector productivo, las asociaciones de vecinos, las organizaciones no gubernamentales, los aspirantes a ingresar a la Universidad y, en general, todo aquel que sintiera que tenía algo que decir con relación al futuro de la institución (Gómez, 2001).

El proceso estuvo soportado en información proveniente de fuentes primarias (encuestas en red y talleres con participación del público en general y de expertos) y de fuentes secundarias (documentos, libros, estadísticas y otros). Los métodos prospectivos se nos ofrecen como una herramienta poderosa de planificación y acción, que contempla el uso de tecnología de punta para la recolección y análisis de información de fuentes bibliográficas y de informantes directos en forma masiva. En estos análisis se combina información y opinión a través de estudios en los que se construyen escenarios o perspectivas de futuros esperados, futuros posibles y futuros preferidos.

El producto del estudio **UNEFM 2020** es una importante referencia para investigaciones futuras y para orientar transformaciones profundas de la institución. Algunos resultados relevantes de este estudio son los siguientes:

1. Los principales sectores económicos impulsores del desarrollo futuro en el estado Falcón son, en primer lugar, el sector servicios, destacándose las actividades del turismo, las telecomunicaciones y el comercio, y en segundo lugar, el sector primario de la economía: la pesca y la acuicultura, la agricultura y la ganadería.
2. Sobre la base de una nueva cultura con criterios de sostenibilidad los sectores económicos a desarrollar, son la artesanía, la manufactura, la energía, el ambiente y el procesamiento del petróleo aguas abajo de la refinación.
3. Se identificaron las necesidades de formación de recursos humanos en el estado Falcón, vinculadas especialmente a los mencionados sectores económicos impulsores del desarrollo futuro del estado.
4. Se identificaron como variables estratégicas o claves del comportamiento universitario y de los factores de cambio que definirán el desarrollo de la UNEFM a futuro, las siguientes:

- a. Formación de egresados líderes y adecuación del modelo pedagógico y curricular, en atención a los valores requeridos para una educación integral.
 - b. Mejoramiento del nivel académico, la capacitación y la motivación del personal docente.
 - c. Articulación e impulso de las políticas y líneas de investigación actuales y futuras.
 - d. Profundización de la vinculación con la comunidad.
 - e. Formación de la generación de relevo institucional.
 - f. Desarrollo de la capacidad de autogestión de ingresos presupuestarios extraordinarios.
5. Se identificaron los “actores sociales” que controlan las “variables estratégicas” que afectan a la Universidad.
6. El análisis de motricidad de las variables claves de la UNEFM mostró que en los actuales momentos el sistema de normas vigente, la estructura organizativa, el presupuesto y la infraestructura física son factores limitantes del desarrollo organizacional de la institución.
7. La consulta estableció que la estructura organizacional de la Universidad es percibida como rígida, inflexible, lenta, piramidal, limitante de la comunicación y de la integración.
8. Se precisaron los cinco escenarios más probables, entre los que destaca el escenario “apuesta”, seleccionado como el más favorable para orientar el desarrollo de la Universidad.

También se llevó a cabo un estudio prospectivo para el Área de Ciencias del Agro y del Mar (CAM 2020) con el objeto de determinar las perspectivas de desarrollo del sector productivo primario de Falcón y establecer los ajustes requeridos en las diferentes carreras, entre los que destacan la formación de egresados emprendedores, la necesaria incorporación de la extensión al curriculum y la reactivación de las unidades de producción que posee la Universidad. Los estudios **UNEFM 2020 y CAM 2020** pueden ser consultados en la página web de la Universidad (UNEFM 2002a, UNEFM 2002b).

Avances

En tres años se han llevado a cabo importantes cambios (Gómez y Guerrero, 2003). **Ha habido un incremento significativo de la matrícula y de los egresados.** En

tanto que en el año 2002 graduamos 650 estudiantes. Esto ha sido posible en parte debido a una nueva conciencia acerca de la importancia de la eficiencia en el uso del tiempo, los recursos y la inversión.

Se ha desarrollado una importante plataforma tecnológica. Se ha dado una expansión significativa de la Red UNEFM. Esta Red permite que los diferentes complejos académicos de la Universidad estén interconectados en intranet y tengan acceso a los servicios de correo electrónico, videoconferencia, voz sobre IP, chat, foros virtuales, biblioteca digital con el sistema Alejandría, clases en línea y acceso a Internet.

En 1999 la Universidad contaba con 72 puntos de red y 45 computadores conectados en red. A finales del año 2002, la UNEFM disponía de 732 puntos de red y 619 computadores conectados. Esto implica un crecimiento absoluto 10 veces mayor en términos de los puntos de red y 13 veces en materia de disponibilidad de computadores. Esta plataforma nos ha permitido desarrollar dos proyectos: la Automatización de los Procesos Académico-administrativos y los Estudios Dirigidos.

La Automatización de los Procesos Académico-administrativos contempla el manejo de tecnologías informáticas para brindar soporte y apoyo en la toma de decisiones y la generación de estadísticas e indicadores de gestión. Permite, bajo condiciones de seguridad en tecnología web, el control y seguimiento de la formulación y ejecución del presupuesto. Los módulos desarrollados y en funcionamiento son *Contabilidad, Recursos Humanos y Nómina*. También está en funcionamiento el módulo de *Aspectos Académicos*, referido a seguimiento y control de carga académica, ascensos, año sabático y otros aspectos relacionados con los profesores. La automatización de Control de Estudios permite disponer de reportes de notas, reportes de índices académicos, listados de alumnos por sección, planes curriculares y permitirá en un corto plazo, la inscripción en línea, a través de la página web de la UNEFM.

Los Estudios Dirigidos (EDi) constituyen una iniciativa académica que combina la enseñanza virtual con la enseñanza tradicional de manera tal que se refuerzan mutuamente. Se acometió el diseño e implantación de este proyecto con el objeto de aprovechar las ventajas del uso de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y atender la demanda de cupo de bachilleres que no pueden ingresar a la UNEFM por limitaciones de espacio físico. Este proyecto desarrolla programas

académicos de pregrado, postgrado y extensión en modalidad semipresencial. Contribuye además al desarrollo de un sistema de clases en línea para la colocación de contenidos de las diferentes unidades curriculares y de los cursos regulares presenciales.

Medicina fue la carrera seleccionada para el inicio de esta experiencia innovadora en pregrado, donde las clases magistrales fueron sustituidas por la enseñanza virtual apoyada por docentes y el estudiante realiza sus prácticas de laboratorio y sus visitas a la comunidad de la misma forma como lo hace el estudiante que estudia por el sistema convencional. Educación, Mención Informática, también comenzó el Curso de Inducción y tiene previsto iniciar el primer semestre en octubre del presente año. El postgrado en Museología ha sido el primero en iniciarse hacia esta modalidad y contiene múltiples cursos de extensión que se desarrollan bajo este esquema.

Ha habido un mejoramiento significativo en las condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje. La UNEFM ha sido incluida por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) en el Proyecto Alma Mater para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación universitaria en Venezuela (OPSU, 2002). Este proyecto se originó a raíz de la preocupación por la falta de equidad en el acceso a la Educación Superior venezolana. El problema de la equidad, propone el Dr. Luis Fuenmayor Toro, Director de la OPSU, no debe entenderse “solamente como igualdad de oportunidades para todos, sino como un problema de ‘capacidades’, pues la diversidad social y humana: clase, etnia, género, educación, condición física y ecológica, provoca problemas de ventajas y desventajas en lo que la gente es capaz de hacer con las oportunidades que se le brindan” (Fuenmayor, 2002). La OPSU se propone verificar que, dadas las condiciones apropiadas a cualquier estudiante, éste será exitoso en la Universidad. La UNEFM ha participado en los siguientes proyectos y planes del Proyecto Alma Mater de la OPSU, a discutir al Ministerio de Educación Superior:

1. El Programa Nacional de Becas Estudiantiles, que ha permitido apoyar a estudiantes provenientes de familias de muy bajos ingresos.
2. Proyecto para el Desempeño Estudiantil (PRODES), para garantizar el éxito en la prosecución estudiantil, el cual comenzó a ejecutarse a finales de 2002 en el Área de Educación.
3. El Programa de Dotación de Bibliotecas para la adquisición de libros de texto

aplicado desde el 2001, beneficiando a las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Pesquera y Veterinaria. En el año 2002, el programa se extendió para abarcar a todas las carreras de la Universidad desde el segundo hasta el cuarto semestre.

4. El Programa de Dotación de Salas de Computación, el cual permitió instalar cuatro salas conectadas a Internet en cuatro complejos académicos de la Universidad, ubicados en Coro, La Vela, Punto Fijo y Churuguara.

5. El Proyecto de Orientación Profesional Pre-universitaria para propiciar el acceso de los bachilleres falconianos al Sistema Nacional de Educación Superior, liderizado por la UNEFM.

Con respecto al Personal Académico, la UNEFM diseñó el PRODIMPA (Programa para el Desarrollo Integral del Personal Académico), el cual fue aprobado en abril de 2001. Este programa consiste en una intervención sistematizada, orientada a la formación, capacitación y actualización continua y permanente del personal académico. El programa de entrenamiento para nuevos instructores dura dos años y la primera cohorte se inició en mayo de 2002 con 38 instructores que ingresaron por concurso de oposición en octubre de 2001. Por otra parte, la UNEFM se ha incorporado al Programa de Formación de Doctores de la OPSU, el cual ha permitido incrementar el número de becas para que los profesores realicen estudios de postgrado en Venezuela.

La oferta académica de pregrado y postgrado está siendo desarrollada y actualizada en las cuatro áreas académicas de la UNEFM: Ciencias de la Salud, Ciencias del Agro y del Mar, Tecnología y Educación. Varios proyectos de nuevas carreras están siendo adelantados con el objeto de presentarlos ante el Consejo Nacional de Universidades. Durante el presente año, esperamos elevar al CNU los proyectos de Licenciatura en Gerontología (actualmente formamos al Técnico Superior en Gerontología) y Licenciatura en Educación, Mención Deporte, Entretenimiento y Entrenamiento Deportivo. También se encuentran en proceso de diseño las carreras de Educación, Mención Música; Desarrollo Empresarial, Ingeniería Biomédica (actualmente formamos el Técnico Superior en Electromedicina), Biotecnología y Ciencias Ambientales.

En noviembre de 2002 se dio inicio a las actividades de la Licenciatura en Educación, Mención Agropecuaria, en la Unidad Académica Integrada para la Sierra Falconiana, ubicada en Churuguara, atendiendo el viejo anhelo de la comunidad de los municipios

de la Sierra en materia de formación de profesionales vinculados a las actividades económicas propias de la zona. Este logro es fruto de la conjunción de esfuerzos y la cooperación entre el Gobierno Regional, los Gobiernos Locales y la UNEFM. En la actualidad se está evaluando la solicitud de la Mancomunidad de los Municipios Tocópero, Píritu y Zamora de desarrollar una unidad académica en Cumarebo, a los fines de atender las necesidades y demandas educativas de la Región Centro Norte de Falcón.

A partir del año 2000, varios planes de estudio de pregrado y postgrado han sido actualizados, entre los que destacan: Ingeniería Pesquera, Ingeniería Civil, Electromedicina, Especialización en Ingeniería de Procesos, Especialización en la Enseñanza de la Matemática y Maestría en Micología. Es urgente acometer la revisión de los planes de estudio de Ingeniería Agronómica y Veterinaria, siguiendo los resultados del Estudio Prospectivo CAM 2020 (UNEFM 2002b).

Se ha dado un decidido impulso al desarrollo de la planta física de la Universidad. La eficiente administración del presupuesto anual ha hecho posible la construcción y remodelación de aulas y laboratorios. Además, desde el 2001, el Ministerio de Infraestructura retomó la construcción de varios edificios que se encontraban paralizados desde hacía 10 años, aunque la extrema lentitud con la que se han desarrollado los trabajos no ha permitido concluir las obras. Finalmente, cabe resaltar el extraordinario apoyo que hemos recibido por parte de la OPSU, evidenciado en el inicio de la primera etapa de la donación de dos edificios durante el presente año, uno en Coro y otro en Punto Fijo.

Ha habido avances significativos en el establecimiento de vínculos entre actividades de investigación de la Universidad y las comunidades a través del desarrollo de varios proyectos. Investigadores de la UNEFM han tenido un desempeño muy exitoso en los Programas Productivos de Clusters de Zábila, Caprinos, Melón, Coco y Ostras. Los Clusters son redes de cooperación productiva que fueron diseñados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para “apoyar a las pequeñas y medianas empresas o unidades productoras de bienes y servicios, para mejorar sus capacidades tecnológicas, de organización, de producción, de mercadeo, de formación y de capacitación y de información para contribuir a su transformación competitiva apoyadas en un sistema de innovación, creando condiciones socio-productivas favorables en una región, localidad o el país”(Fundacite Falcón, 2003). Es importante

enfatar que los Clusters reúnen a diferentes actores: productores, gobierno regional y local, Ministerio de Ciencia y Tecnología, el FONACIT (Fondo Nacional para la Ciencia y la Tecnología), universidades, Fundacite Falcón (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del estado Falcón) y miembros de la comunidad.

Merece especial atención la contribución hecha por diferentes centros de investigación de la UNEFM (Rodríguez, 2003) al estudio del Agave cocui, planta de la que se obtiene el cocuy, bebida alcohólica de tradición ancestral. Los aportes se sintetizan en los siguientes aspectos: 1) Información básica para el manejo agronómico de la especie vegetal, de la cual se desconocía prácticamente todo, 2) el estudio y caracterización de los procesos de fermentación y calidad de la bebida y 3) información histórica y diagnóstico e intervención de aspectos socio-culturales. Además, se han ejecutado tres acciones relevantes en el marco de la revalorización y desarrollo sustentable de este recurso propio de las zonas áridas: 1) La promulgación de un Decreto Regional para la protección integral de las actividades, conocimiento, técnicas ancestrales y productos artesanales derivados del Agave cocui, como patrimonio cultural del estado Falcón; 2) la elaboración y posterior aprobación técnica de la Norma COVENIN-FONDONORMA para el Cocuy Pecayero y 3) el otorgamiento de la segunda Denominación de Origen del Estado venezolano al “Cocuy Pecayero” (la primera fue para el Cacao de Chuao), mediante resolución emitida por el Sistema Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI).

La presencia de la UNEFM en el Municipio Sucre con los Clusters de Zábila de la práctica de nuestro lema: “la Universidad para el desarrollo integral del estado Falcón”. Resultado de ello, ha sido que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha incluido a este municipio en la categoría de “Municipios Innovadores”.

La UNEFM ha desarrollado una estrategia comunicacional basada en tecnologías de la información y la comunicación y medios masivos de comunicación. A los fines de fortalecer la comunicación dentro del ámbito universitario, caracterizado por la presencia de varios complejos académicos en diferentes municipios y múltiples sedes en la ciudad de Coro, se crearon los siguientes medios: una red de carteleras, “UNEFM El Periódico”, “El Sabino” y “UNEFM El Semanario”, con el objeto de mantener informada a la comunidad universitaria y difundir el quehacer de la Institución, en especial, sus actividades de investigación, culturales y de extensión. De igual modo, se fortaleció la página web de la UNEFM (<http://www.unefm.edu.ve>). Esta fue seleccionada en el año 2002 por “Lo mejor de punto com” como una de las

cinco mejores páginas web en la categoría de Institutos de Educación Superior. Por otra parte, el 28 de marzo del año 2001, la Universidad lanzó al aire la emisora 104.1 FM, con una cobertura local en la ciudad de Coro, la cual será ampliada este año para llegar a la Península de Paraguaná. Finalmente, está prevista la entrada en funcionamiento de la Televisora Universitaria para finales del año 2003, en señal abierta por el canal 64 y a través de la televisión por cable. Todos estos medios fortalecen, sin duda, los vínculos de la Universidad con su entorno.

Finalmente, hay dos aspectos muy importantes de la transformación de la UNEFM que han demandado un trabajo muy arduo. Estos han sido la elaboración del nuevo **Marco Filosófico Institucional** y el nuevo **Reglamento General**. En marzo de 2002 iniciamos una consulta amplia que denominamos “Proceso Constituyente” con el objeto de adaptar el Marco Filosófico, la Estructura Organizativa y el Reglamento General a las demandas del Siglo XXI. Las opiniones fueron recolectadas a través de encuestas, reuniones, talleres, entrevistas y documentos recibidos de la comunidad universitaria y de otras instituciones y particulares.

Una primera versión del Marco Filosófico, de la Estructura Organizativa y del Reglamento General fue presentada públicamente en julio de 2002 en las distintas áreas de la Universidad y al Ministro de Educación Superior en septiembre de ese mismo año. La versión final del “Marco Filosófico Institucional para la Transformación” fue finalmente aprobada y publicada a finales del año 2002. Este documento incluye la Visión, Misión, Valores, Políticas y Estrategias de la UNEFM. A continuación transcribimos la Visión, la Misión y los Valores (UNEFM, 2002a):

Visión: Ser considerada la institución rectora de la educación superior en el estado Falcón, integrada al Sistema Nacional de Educación y a redes académicas y de producción, comprometida y vinculada con la comunidad en el estudio y solución de sus problemas; reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica, sustentada en la innovación, el ejercicio del pensamiento crítico, la capacidad para transformarse y transformar a la sociedad, la preservación y la promoción de la cultura y la formación de ciudadanos para el trabajo, la producción intelectual y el disfrute pleno de una existencia digna.

Misión: Corresponde a la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, como institución de educación de carácter experimental, generar conocimientos,

formar integralmente ciudadanos conscientes, responsables y emprendedores, anticipar y aportar respuestas a las necesidades de la comunidad falconiana y del país en general, a través de programas académicos innovadores que articulen el conocimiento científico, tecnológico, social y humanístico, para el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología, la cultura, el medio ambiente y el fomento de valores morales, éticos, estéticos, espirituales y ciudadanos, contribuyendo al logro de una mejor calidad de vida y un desarrollo sustentable.

Valores: Excelencia, Innovación, Ética, Autonomía, Democracia, Transparencia, Corresponsabilidad, Equidad, Pertinencia Social y Cooperación. Con respecto a la nueva Estructura Organizativa y al nuevo Reglamento General, asesores del Ministerio de Educación Superior nos recomendaron realizar un análisis profundo de los procesos de la UNEFM, siguiendo la Metodología de la Reingeniería, con el objeto de tener una idea más clara de los cambios requeridos en una nueva estructura. Desde enero de 2003 se han realizado más de 40 reuniones con distintos grupos de trabajo con el objeto de cumplir este cometido. Hemos identificado los Macroprocesos, los Procesos Medulares, los Procesos de Apoyo y los Procesos Complementarios. Además, hemos caracterizado los Procesos Medulares de la Universidad. Anexamos Cuadro de los Procesos de la UNEFM (Cuadro N°1) y Cuadro contentivo del Propósito, Visión y Misión de cada uno de los Procesos medulares de la UNEFM: Generación de Conocimientos, Formación de Profesionales y Transformación del entorno (Cuadro N°2). De su análisis destaca la trascendencia que cobra el proceso “Transformación del Entorno” en el cumplimiento de la misión de la Universidad, atendiendo a los retos del siglo XXI (Coello, Gómez y Gómez, 2003).

Sobre la base de este análisis, nos corresponde ahora evaluar la propuesta de estructura organizativa presentada hace un año y formular los cambios respectivos, para superar las principales limitaciones que presenta la estructura actual, la cual es percibida como rígida, inflexible, lenta, piramidal y limitante de la comunicación y la integración. Para ello resultará particularmente útil la consulta al Proyecto de la Universidad Bolivariana de Venezuela (República Bolivariana de Venezuela, Ministerio de Educación Superior, 2003), el cual apunta hacia nuevos paradigmas educativos que buscan la integración del individuo, de los diferentes procesos institucionales y de las instituciones con su entorno, partiendo de la complejidad de la realidad y del hecho educativo.

Cuadro N.º. 1

PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE MIRANDA			
Macro Procesos			
Definición de políticas, estrategias, planes, programas y reglamentos	Dirección y coordinación de la gestión institucional en concordancia con el marco jurídico vigente	Control y evaluación del Desempeño institucional	
Procesos Medulares (Ejecutados con calidad, equidad y pertinencia)			
1. Generación de Conocimientos		2. Formación de Profesionales	
3. Transformación del entorno			
Procesos de Apoyo (Basados en Necesidades de Funcionamiento)			
1. Humanas	2. Físicas	3. Económicas	4. Información y Comunicación
5. Atención			
Procesos Complementarios (Basados en el Control y Proyección Institucional)			
1. Soporte Jurídico	2. Auditoría y Evaluación	3. Asuntos Públicos	4. Relaciones Interinstitucionales
Evaluación Continua			
Análisis Estratégico			

BIBLIOGRAFÍA

Castellano, María Egilda. (2002). "Equidad, educación e integración: Urgencia hoy". *Question Quadernos 1*: pp 5-6, noviembre. Caracas.

Coello, Yovanny, Gómez, Rosalba y Gómez, María Elvira. 2003. *La construcción colectiva del Sistema de Educación Superior Venezolano: una Visión desde la complejidad*. Ponencia presentada en el evento sobre "Propuestas para la discusión de la Ley de Educación Superior", mimeografiado, 9 p, junio, Maracaibo.

Fuenmayor Toro, Luis. (2002). "¿Por qué la ética en nuestros tiempos?". *Question Quadernos 1*: pp. 9-12, noviembre, Caracas.

Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Falcón (Fundacite Falcón). 2003. *Programa de Redes de Cooperación Productiva (Clusters)*. Disponible: <http://www.funflc.org.ve/programa.htm>

Gobernación del Estado Falcón. 2001. Plan Maestro "Generalísimo Francisco de Miranda" para el desarrollo sostenible del estado Falcón, Coro. Disponible: <http://www.unefm.edu.ve/proceso/marco.htm>

Gómez, María Elvira. 2001. *UNEFM: Una Visión Compartida*. Ponencia presentada en el Congreso Constitutivo de la Fuerza Universitaria Bolivariana Nacional, mimeografiado, 7 p, mayo, Coro.

Gómez, María Elvira. 2003. *The Transformation of Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda*. Ponencia presentada en Oxford Round Table 2003, mimeografiado, 12 p, julio, Oxford.

Gómez, Rosalba y Guerrero, Frank. 2003. Avances del Proceso de Transformación de la UNEFM. *UNEFM El Semanario*, Edición Especial, Año 2. 12 p, febrero 17 al 23, Coro.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (2001). *Políticas y Estrategias para el desarrollo de la Educación Superior en Venezuela 2000-2006*. Caracas.

Ministerio de Educación Superior (2003). *Proyecto Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV)*. Disponible: (Consulta: 2003, julio 01).

Ministerio de Planificación y Desarrollo. (2001). *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. 2001-2007*. Disponible: <http://www.mpd.gov.ve/pdeysn/plan.htm>

Oficina de Planificación del Sector Universitario. (2002). *Proyecto Alma Mater para el Mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la Educación Universitaria Venezolana*. Cuadernos OPSU, No. 7, 45p, noviembre, Caracas.

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2001). *Ley Orgánica de Ciencia, tecnología e Innovación*. Gaceta Oficial N° 37.291 del 26-09-2001. Decreto N° 1290. Disponible: <http://comunidad.vlex.com/pantin/d1290.html>

República de Venezuela. *Ley de Universidades* (1970). Gaceta Oficial No. 1.429, 8 de septiembre.

Rodríguez, Domingo (FUNDACITE FALCÓN). (2003). Comunicación Personal.

UNESCO. (1993). *Cultural properties in the World Heritage List: Coro and its Port*. Disponible: <http://www.unesco.org/nwhc/pages/doc/mainf3.htm>.

UNESCO.(1998). *World Declaration on Higher education for the twenty-first Century: Vision and Action*. Disponible: <http://www.unesco.org/education/wche/declaration>.

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. (2001). *Visión Prospectiva de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM 2020)*. Disponible: <http://www.unefm.edu.ve/proceso/marco.htm>.

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. (2002b). *Estudio Prospectivo del Área de Ciencias del Agro y del Mar (CAM 2020)*. 221 p. Disponible: <http://www.unefm.edu.ve/proceso/marco.htm>

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. (2002a). *Marco Filosófico Institucional para la Transformación*. Impresos Arturo. 23 p, Coro.

Urbina, Secundino. 1998. *Para estudiar a Francisco de Miranda*. Dirección de Cultura, UNEFM, 157 p, Coro.

La crisis financiera de la Universidad Central de Venezuela: Mitos y realidades

Tibisay Hung Rico

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Central de Venezuela
thung54@cantv.net

Recibido 23 de septiembre de 2003

Aceptado 03 de octubre de 2003

RESUMEN

En el presente trabajo se analizan una serie de variables económicas y financieras que puedan aportar indicios para realizar un verdadero proceso de transformación en la UCV. Enfocamos el problema de la dificultad en lograr el control de la gestión administrativa, como respuesta viable a las fortalezas y debilidades internas de la UCV, así como a las oportunidades y amenazas externas.

Se percibe la resistencia a los cambios vinculados a la cultura institucional, es decir, rechazo a la evaluación de los procesos de planificación, presentación de cuentas y evaluación de las funciones que realiza la institución.

Presentamos algunos análisis comparativos a fin de determinar la situación real del presupuesto que se maneja en la Universidad Central de Venezuela. En los últimos seis años, el presupuesto de las universidades se ha multiplicado en 8.55 veces, la participación de la UCV en la repartición de esta asignación pasa de 9.36% al 18.09%, y por último el porcentaje de participación de la UCV en el presupuesto nacional, pasa de 0.54% al 1.11%. Estas cifras nos llevan a preguntarnos: ¿es verdadera la escasez de recursos en la UCV? ¿Se ha ejecutado el presupuesto asignado con eficiencia, equidad y eficacia? ¿Cómo se distribuyen estos ingresos al interior de la UCV? ¿Cuáles son los criterios de distribución? ¿Tienden éstos a la eficiencia, equidad y racionalidad?

Detectamos una distribución de recursos que favorece el control de la gestión administrativa de los entes ejecutores de programas educativos, en detrimento de la propia ejecución de la misión de la universidad: enseñanza, investigación y extensión.

Palabras claves: Distribución, recursos, eficiencia, gestión.

Financial crisis of the Central University of Venezuela. Myths and realities.

ABSTRACT

In this work it was analyzed a series of financial and economic variables that could contribute with a real process to transform the UCV. This study focused on the problem related to the difficulty to control the administration and management of this institution. Our view merged as a viable answer to the internal weaknesses and external threats to the university. It is perceived certain reticence to changes linked to the "institutional culture." This means there is an internal refusal to evaluate planning processes, present account summaries, and evaluate the functions of the institution. In order to determine the real budgetary situation of the UCV, this work presented a comparative analysis.

During the last six years, the budget for the universities has multiplied 8.55 times. The UCV's participation increased from 9.36% to 18.09% in this budgetary assignment, and also increased from 0.54% to 1.11% in the national budget. These percentages lead us to think whether it is real the lack of resources in the university, if there is equity and assertiveness in the management of the budget, in which way and under which criteria are the resources distributed, and finally whether this criteria shows efficiency and equity.

This study observed the budget distribution tends to favor the control of the educational program entities's management, but harms the realization of the university's own purposes: education, research, and extension.

Key words: Distribution, resources, efficiency, administrative control.

INTRODUCCIÓN

A raíz de los sucesos acaecidos en la Universidad Central de Venezuela (UCV) en el mes de abril 2001 (que un sector de la comunidad ucevista calificó como “toma” y otro sector como un justo reclamo de los derechos de los integrantes de la comunidad que actuaron en ellos), la respuesta del Consejo Universitario, entre otras, fue publicar un remitido en la prensa nacional denominado “Medidas Inmediatas para la Transformación Universitaria” (**Consejo Universitario de la UCV, 2001**). Entre las medidas planteadas, en el punto No. 11 del remitido destaca expresamente la voluntad de: **“Evaluar los criterios de distribución del presupuesto universitario propendiendo a su racionalidad y transparencia”** (resaltado nuestro). Es indudable que los sucesos mencionados abrieron las vías para iniciar, desde entonces, una amplia discusión con la finalidad de lograr una verdadera transformación profunda, democrática, participativa y protagónica en la UCV.

Consideramos que se debe redefinir la misión de la universidad con la finalidad de lograr la transformación que todos deseamos, para ello, es necesario estar dispuestos a aceptar cambios.

Los acontecimientos recientes en la UCV denotan una especie de resistencia a los cambios. Esta actitud se percibe al observar el funcionamiento del día a día: constante postergación de toma de decisiones, apreciable por las largas discusiones de los organismos de cogobierno (Consejos de Escuela, de Facultad y Universitario), falta de compromiso efectivo de las autoridades (directores de escuela, decanos y rector), para enfrentar los problemas y, por último, la resistencia al cambio últimamente ha encontrado su justificación en excusas como la intervención del gobierno de turno, globalización, violación de la autonomía universitaria, entre otras.

Sin duda, en los últimos meses, se ha generado una matriz de opinión a lo interno de la universidad donde apreciamos se han dedicado a emitir análisis basados en ideologías políticas, para resistir a ese cambio cultural deseado por la comunidad universitaria. Estas apreciaciones muy selectivas, desde nuestro punto de vista, contribuyen muy poco o nada a los ajustes que es necesario introducir para lograr el control de la gestión administrativa, como respuesta viable a las fortalezas y debilidades internas de la UCV, así como a las oportunidades y amenazas externas, que evidentemente se alejan considerablemente de la tan cacareada intervención por parte del gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías.

En términos generales, los cambios tienen que ver con la cultura institucional caracterizada por el rechazo a la evaluación de los procesos de planificación, de presentación de cuentas y de evaluación de las funciones que realiza la institución. Indudablemente, todos los sectores y factores políticos que hacen vida en la UCV deben hacer el máximo esfuerzo para crear consenso sobre la imperiosa necesidad de elevar la eficacia (cumplir con los objetivos planteados) y eficiencia (minimizar los costos) de los servicios que presta la UCV.

Sería incorrecto argumentar que los investigadores de nuestra máxima casa de estudio no han hecho aportes para enfrentar esta problemática. Existen innumerables documentos, artículos y trabajos de investigación que alertan sobre la necesidad de una transformación en la UCV.

Un ejemplo de ello constituye el magnífico trabajo elaborado por el Prof. Hernando Salcedo Galvis, titulado “Indicadores de gestión para las universidades venezolanas: un proyecto de alcance nacional” (Salcedo, 2001), en el cual se propone, de una manera científica, un conjunto de indicadores de gestión que podrían colaborar con la información indispensable para asesorar u orientar la toma de decisiones en la gestión universitaria y así elevar la eficiencia de la institución.

En ese mismo orden, la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) junto con el Consejo Nacional de Universidades (CNU), contrataron a un grupo de profesionales para diseñar una “Tipología de las Universidades Nacionales” (CNU, 2002), cuyos resultados buscan organizar a las universidades venezolanas en grupos con base en elementos comunes, de manera de poder llevar a cabo el Proyecto SEA (Sistema de Evaluación y Acreditación de Universidades).

Otro esfuerzo y aporte invalorable lo constituye el Manual de Datos e Indicadores (UCV, 2000) publicado por el Vice-Rectorado Administrativo ucevista. Esta última publicación surge de las necesidades detectadas, producto de una especie de diagnóstico situacional o “estado del arte”, que formó parte del Plan de Transformación y Desarrollo de la Institución (1997).

Destaca también, el esfuerzo de la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (APIU) desde donde se asumió el liderazgo de lo que se ha denominado “Plan de Transformación Académico-Administrativa de la UCV” (1999), y que señala la necesidad de un proceso de presentación de cuentas a la comunidad universitaria, de manera que ésta conozca el destino de los recursos financieros asignados a la UCV.

Por último, como reacción a los sucesos de abril 2001, los organismos de cogobierno (Consejos de Escuela y de Facultad) iniciaron discusiones sobre el problema de la transformación y circularon innumerables reflexiones acerca del tema, destacando entre ellas las de Edgardo Lander (2001) y de Franklin González (2001), quienes también resaltan la necesidad de una transformación en la estructura y funciones de la dirección y gestión en la UCV. Han transcurrido unos cuantos años desde que se empezó a escribir sobre estos planes de transformación, y más de dos años de los sucesos de abril 2001 acaecidos en la UCV y todavía no se aprecia ese deseado cambio cultural que nos permita evaluar y tomar decisiones que conduzcan a una verdadera transformación de la institución.

Uno de los signos evidentes de esa resistencia al cambio lo notamos al analizar los diversos comunicados y escritos que circularon en la UCV, a principios del año 2003, donde las autoridades universitarias abogaban por un “cierre técnico” por la falta de recursos financieros. Particularmente, nos llamó la atención uno de esos documentos, suscrito por el equipo Rectoral y el Consejo Universitario, de fecha 17 de enero de 2003 titulado “Ante la crisis universitaria” (anexo).

En dicho documento constatamos, una vez más, que la administración presupuestaria en la UCV adolece de falta de seguimiento, control, eficiencia, transparencia y eficacia en su ejecución.

Motivado a lo antes expuesto, en aras de generar una discusión transparente y con la finalidad de constatar la validez de los planteamientos esbozados en el documento mencionado, presentamos algunos análisis comparativos con el propósito de determinar la situación real del presupuesto que se maneja en la UCV.

I. ¿ESCASEZ DE RECURSOS FINANCIEROS: MITO O REALIDAD?

El análisis durante los últimos ocho años, de las cifras históricas de asignación presupuestaria a las universidades nacionales, nos indican un crecimiento sostenido de dicha asignación valorada tanto a precios corrientes como a precios constantes.

a) A precios corrientes,¹ la asignación presupuestaria a las universidades nacionales, durante el periodo señalado, presenta un crecimiento sostenido sin precedentes. En el año 1996 los recursos se ubicaron en la cantidad de 485.753 millones de bolívares, y a partir de entonces presenta un crecimiento paulatino y sostenido hasta alcanzar 2 billones 138.629 millones de bolívares en el año 2003.

1. A precios del año, sin incluir inflación.

Esto significa que la participación de los recursos presupuestarios destinados a las universidades, con respecto al presupuesto nacional, ha mejorado sustancialmente durante este periodo. Particularmente a partir del año 1998, la participación porcentual con respecto al presupuesto de la nación, ha oscilado entre un mínimo del 4,88% y un máximo de 6,85%. (Tabla I).

En el caso de la UCV, no dudamos en admitir que ha sido la institución universitaria oficial más favorecida en la asignación de recursos. En términos porcentuales, se inicia con un 9,36% del presupuesto asignado a las universidades en el año 1996, hasta duplicar esa participación cuando alcanza el 18,19% en el 2003.

Desde el año 1996 hasta el 2003, el presupuesto de “la casa que vence la sombra”, se ha multiplicado en 8,55 veces.

En el 1996, sólo se contaba con un poco menos de 50.000 millones de bolívares y, para el año 2003, se multiplica este valor hasta alcanzar la mágica cifra de 389.041 millones de bolívares.

Con respecto a la participación de la UCV en el presupuesto nacional, observamos que se inicia en el año 1996 con 0,54%, hasta alcanzar el 1,11% en el año 2002.

Tabla I
Presupuesto nacional, universidades y UCV (1996-2003)

Años	Nacional	Universidades Nacionales	U.N. %	UCV (*)	% UCV	% UCV vs. Nacional
1996	8.441.531.600.000	485.753.130.000	5,75	45.460.590.000	9,36	0,54
1997	10.592.989.400.000	717.272.710.000	6,77	67.326.750.000	9,39	0,64
1998	11.845.126.200.000	651.870.000.000	5,50	107.206.833.205	16,45	0,91
1999	14.557.817.000.000	709.959.400.000	4,88	139.568.494.908	19,66	0,96
2000	22.155.475.800.000	1.108.435.800.000	5,00	208.049.218.876	18,77	0,94
2001	22.940.637.000.000	1.571.767.600.000	6,85	284.286.632.410	18,09	1,24
2002	26.443.129.300.000	1.627.807.715.751	6,16	294.550.015.986	18,09	1,11
2003	41.000.000.000.000	2.138.629.849.313	5,22	389.041.280.100	18,19	0,95

Fuente: OPSU

Es importante señalar que las cifras anteriores no incluyen los créditos adicionales recibidos durante el periodo en cuestión. A partir del año 1998, se nota la tendencia a no continuar con la política de los gobiernos anteriores, la cual consistió en financiar una buena parte del presupuesto con créditos adicionales amparados bajo el marco de Leyes Paraguas.

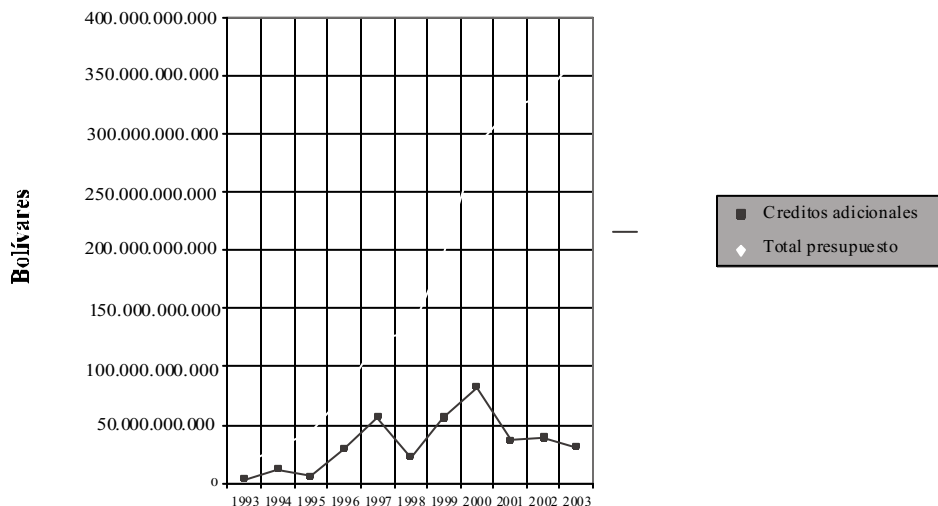
En el marco plurianual del presupuesto en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, se critica esta vieja práctica y por ende se ordenan las finanzas, por lo que los créditos adicionales muestran una tendencia hacia la disminución (Figura 1).

No obstante, resalta el crédito adicional del año 2000, cuyo destino fue cancelar la deuda social de gobiernos anteriores al personal docente, administrativo y obrero de la UCV correspondiente a la homologación 1998.

A partir de esa fecha, se ordenan las finanzas y la tendencia es ajustarse a la normativa establecida en el Marco Plurianual del Presupuesto de la Nación, el cual contempla, entre otras regulaciones, la anulación de la práctica de adquirir compromisos sin partidas asignadas.

b) A precios constantes (valorado a precios del año 1994) observamos algunas variaciones, producto de choques negativos y positivos. Durante el período 94-95, destaca negativamente, el impacto de la crisis bancaria del año 1994, que resultó en una disminución o bajo crecimiento. En el período 1999-2000, destaca en cambio el impacto positivo del aumento de los precios del petróleo.

Figura 1.
Participación Créditos Adicionales en el
Presupuesto Total de la UCV (1996-2003)



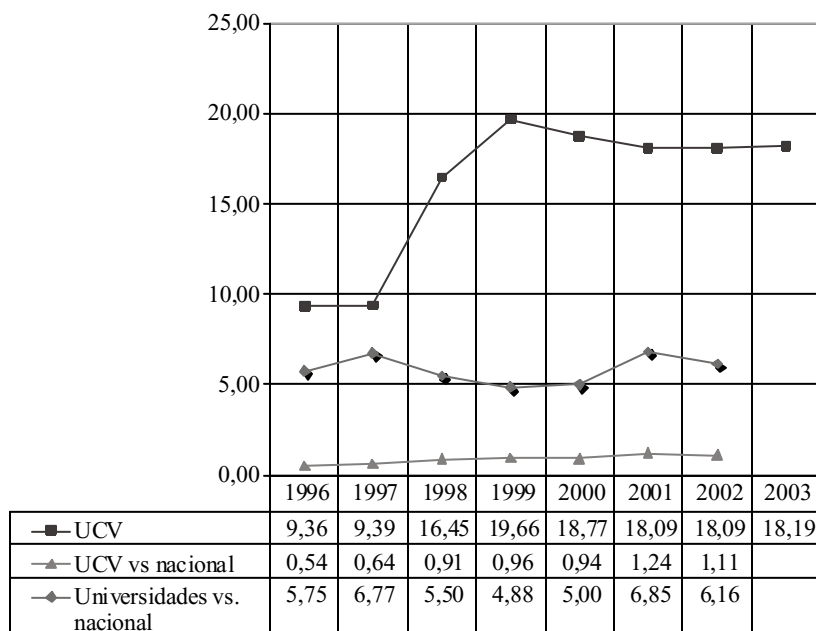
La Figura 2 muestra el comportamiento de la participación del presupuesto de la UCV, con respecto al total asignado a las Universidades, desde el año 1996. Se aprecia un aumento constante, que va desde 9,36% hasta alcanzar el 18,19% en el año 2003. Recordemos que la disminución que se observa del año 1996 en adelante obedece a las causas mencionadas anteriormente, pero luego es evidente que se estabiliza en alrededor del 18%.

El presupuesto equilibrado de la UCV, asignado originalmente para el año 2003, antes del paro patronal, petrolero y desobediencia tributaria, convocado por la Confederación de Trabajadores de Venezuela, FEDECAMARAS y la llamada “Gente del Petróleo”, se ubicaba en Bs. 374 millardos, adicionales a un crédito adicional de 31 millardos, éste último justificado para cubrir el aguinaldo 2003.

Según las informaciones oficiales, el paro petrolero ocasionó pérdidas a la nación por el orden de los 7 millardos de dólares. Evidentemente este paro petrolero generó un impacto muy negativo sobre el presupuesto nacional, y en consecuencia sobre todos los sectores de la vida nacional, que dependen de éste.

Por supuesto que las universidades y particularmente en el caso que nos ocupa, la UCV, no pueden estar excluidas de ese grave impacto.

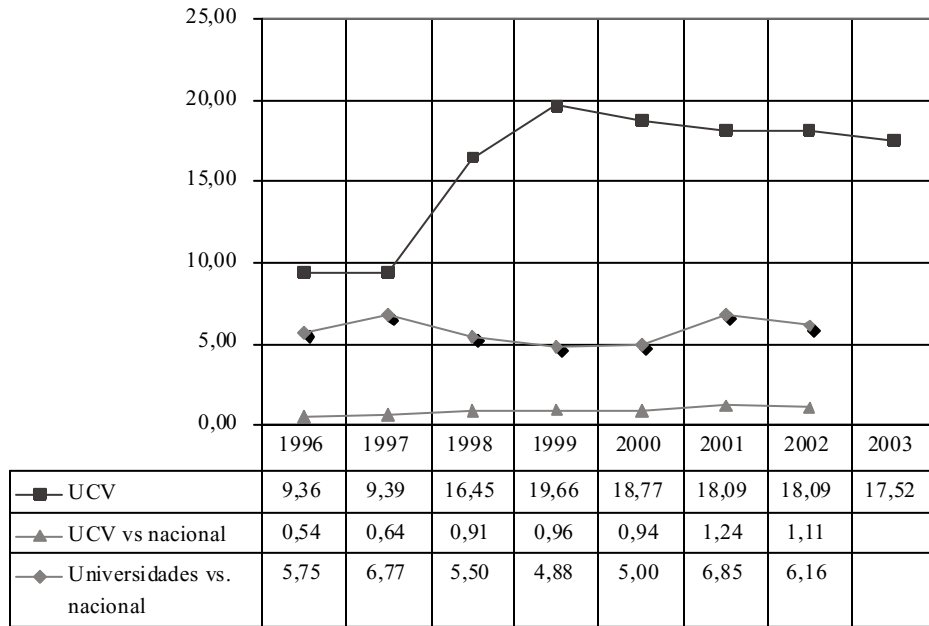
Figura 2.
Presupuesto Año 2003 (antes del paro). Participación porcentual
presupuesto universidades y UCV vs. nacional (1996-2003)



Fuente: OPSU y OCPP de la UCV

Esta disminución de recursos financieros tiene repercusiones en dos ámbitos, el primero sobre los compromisos pendientes que tiene el gobierno con la UCV, correspondientes al año 2002 (3 dozavos y medio). El segundo impacto lo tendremos sobre el presupuesto del año 2003. Se observa en la Figura 3 las consecuencias del corte presupuestario, cuando la participación porcentual del presupuesto de la UCV sobre el de las universidades, se ubica en 17,52%. Se observa una pérdida de 0,67%, lo cual lo sitúa casi a niveles del presupuesto del año 1998.

Figura 3.
Reformulación Presupuesto Año 2003.
Participación Porcentual Presupuesto Universidades
y UCV vs. Nacional (después del recorte presupuestario) (1996-2003)



Fuente: OPSU y OCPP de la UCV

De acuerdo a informaciones oficiales, este recorte presupuestario, en el caso del sector educativo nacional, se ubica en 274 mil millones de bolívares, y en consecuencia, representa un 10,8% de disminución para la UCV.

Este recorte será aplicado, por instrucciones del Ministerio de Educación Superior y la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), sólo a los programas que no estén vinculados directamente a la ejecución de los tres principales fines consagrados en la Ley de Universidades, que son: Enseñanza, Investigación y Extensión.

De la misma manera, la reducción del 10,8% no afectará las nóminas del personal activo y jubilado quienes oficialmente perciben sus salarios financiados con recursos ordinarios, como tampoco afectará las providencias estudiantiles (becas, preparadurías, comedor, etc.).

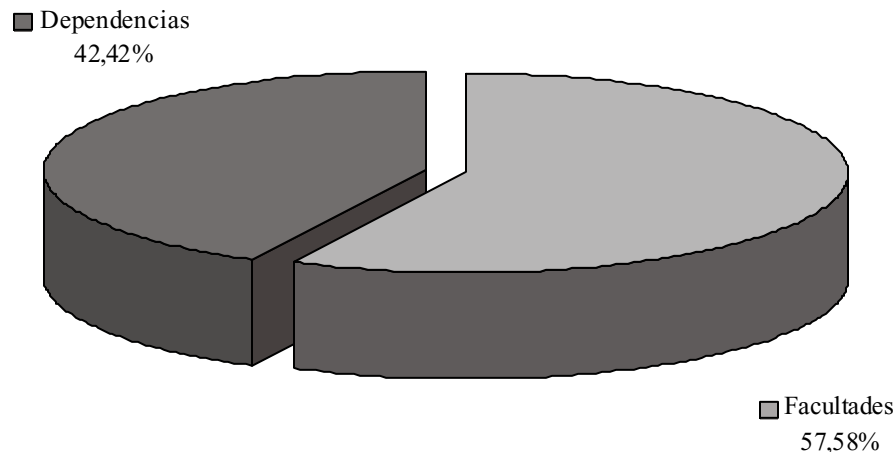
En conclusión, en los últimos seis años el presupuesto de las universidades se ha

multiplicado en 8,55 veces, la participación de la UCV en la repartición de esta asignación pasa de 9,36% al 18,09%, y por último el porcentaje de participación de la UCV en el presupuesto nacional pasa de 0,54% al 1,11%. Estas cifras nos llevan a preguntarnos: ¿es verdadera la escasez de recursos en la UCV? ¿Se ha ejecutado el presupuesto asignado con eficiencia, equidad y eficacia? ¿Cómo se distribuyen estos ingresos al interior de la UCV? ¿Cuáles son los criterios de distribución? ¿Tienden éstos a la eficiencia, equidad y racionalidad? En el siguiente punto ahondamos sobre estas interrogantes.

II. DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL PRESUPUESTO

El presupuesto equilibrado (PE)² de la UCV para el año 2003 se distribuye primariamente en un 57,58% a las facultades y el 42,42% restante se asigna a las dependencias centrales, académicas y generales (Figura No. 4, Tablas II y III).

Figura 4.
Distribución del Presupuesto Equilibrado
AÑO 2003



Fuente: OCPP de la UCV

2. El PE se diferencia del presupuesto ejecutado, pues este último incluye montos que se deberían reflejar al momento de rendir cuentas a fin de año, generalmente el ejecutado incluye créditos adicionales de otros años, entregados por el ejecutivo en el año en curso y la cifra real de ingresos propios ejecutada en el año.

Tabla II
Distribución presupuesto entre facultades - UCV 2003

		% Sobre Presupuesto
TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL 374.761.337.348,00	TOTAL UCV 57,58
Agronomía	23.519.742.700,00	6,28
Arquitectura	8.943.131.934,00	2,39
Ciencias	25.565.342.395,00	6,82
Ciencias jurídicas y políticas	7.494.746.291,00	2,00
Ciencias económicas y sociales	27.184.146.049,00	7,25
Farmacia	8.723.840.062,00	2,33
Humanidades y educación	25.774.931.775,00	6,88
Ingeniería	22.271.403.528,00	5,94
Medicina	41.321.401.977,00	11,03
Odontología	11.289.006.833,00	3,01
Veterinaria	13.702.424.096,00	3,66

Fuente: Vice-rectorado administrativo. UCV - OCPP

Tabla III
Distribución presupuesto entre dependencias – UCV 2003

		% Sobre Presupuesto
TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL UCV	
	374.761.337.348,00	42,42
Académicas	15.769.241.176,00	4,21
Generales	44.296.175.711,00	11,82
Centrales	98.905.802.821,00	26,39

Fuente: Vice-rectorado administrativo. UCV OCPP

Esta primera cifra indica que en la UCV sólo se asigna a las facultades un 57,58% del total de los recursos financieros, para ejecutar los tres programas fundamentales establecidos por la Ley de Universidades vigente (enseñanza, investigación y extensión). Cabe destacar que en este porcentaje se incluye la nómina de personal docente, profesional, obrero y administrativo, técnico y de servicios de cada facultad (Tabla II)

En la Tabla II se refleja la distribución entre facultades tomando en cuenta el PE, mientras que en la Figura 5 se observa cómo varía la participación porcentual entre las facultades. Nótese, por ejemplo, el caso de Agronomía, que en la Tabla II muestra una participación de 6,28% mientras que en la distribución entre facultades presenta una participación porcentual de 10,90%.

En el primer caso destaca la Facultad de Medicina con la mayor asignación financiera (11,03%) mientras que en la distribución entre facultades es la que presenta la mayor cuota (19,15%). En el otro extremo observamos la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas con una mínima participación del 2,00%.

En esta primera aproximación notamos que el primer criterio de distribución pareciera tener un cierto grado de asociación a la matrícula estudiantil³; igualmente en investigaciones anteriores demostramos que prevalecen los criterios históricos y la inexistencia de indicadores de desempeño (Hung, 1997).

Cuando desagregamos el 42,42% asignado a las dependencias centrales, fundamentalmente administrativas, nos encontramos con algunas dependencias que ejecutan tareas vinculadas directamente a los programas de enseñanza, investigación y extensión.

Un pequeño porcentaje (4,21%) se asigna a organismos vinculados al área académica, que a su vez deben distribuir entre dependencias ejecutoras de tareas de investigación y docencia que incluyen: Dirección de Bibliotecas, Centro de Estudios para el Desarrollo (CENDES) y Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) (Tabla IV).

3. Para el año 1998, la Facultad de Medicina presentaba un 20% de la matrícula total.

Tabla IV
Detalle distribución entre dependencias UCV – 2003

Dependencias académicas		% Sobre Presupuesto
	Total	Total UCV
Total presupuesto	374.761.337.348,00	4,21
Dirección de bibliotecas	6.486.051.187,00	1,73
CENDES	2.164.682.099,00	0,58
C.D.C.H.	7.118.507.890,00	1,90

Fuente: Vice - rectorado administrativo. UCV - OCPP

En las dependencias generales (11,82%) existen algunas direcciones que ejercen apoyo a la enseñanza, investigación y extensión: Cultura (0,62%), Deporte (0,85%) y Organización para el Bienestar Estudiantil (OBE) (3,71%) (Tabla V). Destaca la asignación de recursos a la Dirección de Servicios Generales (3,43%), la cual no debería existir como ente ejecutor de recursos, ya que la misma se fusionó con la Dirección de Planeamiento, dando lugar a la creación de una nueva dependencia denominada COPRED (Consejo de Preservación y Desarrollo).

Tabla V
Detalle distribución entre dependencias UCV – 2003

		% Sobre Presupuesto
Dependencias generales	Total	Total UCV
Total presupuesto	374.761.337.348,00	11,82
Cultura	2.338.275.326,00	0,62
Deportes	3.201.503.608,00	0,85
O.B.E.	13.915.221.909,00	3,71
Protección y custodia	5.634.367.876,00	1,50
Servicios básicos, núcleo Maracay	6.363.838.268,00	1,70
Servicios generales	12.842.968.724,00	3,43

Fuente: Vice-rectorado administrativo. UCV - OCPP

Se deduce de lo anterior que las dependencias centrales absorben el 26,39% del presupuesto total de la UCV. Es decir la burocracia central cada día cobra más importancia (Tabla No. VI). Dentro de éstas, destaca la asignación al Rectorado (3,09%), Vice Rectorado Académico (5,27%), Vice Rectorado Administrativo (2,67%) y Secretaría (0,45%).

Cabe destacar el caso de asignación de recursos al Rectorado (3,09%), ya que esta dependencia administrativa ejecuta más recursos financieros que los asignados, por ejemplo, a la Facultad de Odontología (3,01%) y un poco menos que los asignados a la Facultad de Ciencias Veterinarias (3,66%).⁴

Tabla VI
Detalle distribución entre dependencias UCV – 2003

Total presupuesto	374.761.337.348,00	% Sobre Presupuesto. Total UCV
Dependencias centrales	98.905.802.821,00	26,39
Rectorado	11.590.580.840,00	3,09
Vicerrectorado Académico	19.506.854.809,00	5,21
Vicerrectorado Administrativo	10.001.578.497,00	2,67
Secretaría General	1.678.381.193,00	0,45
Dirección de Administración	3.789.451.044,00	1,01
Asesoría Jurídica	529.074.813,00	0,14
Contraloría Interna	573.614.020,00	0,15
Dirección de COPRED	1.467.431.532,00	0,39
Dirección de Recursos Humanos	45.145.568.742,00	12,05
Información y RRPP	903.079.957,00	0,24
Oficina Central de Prog. y Presup.	927.496.559,00	0,25
Comisión electoral	211.643.340,00	0,06
Consejo de apelaciones	60.551.898,00	0,02
Dirección de informática	2.219.346.474,00	0,59
DICORI	301.149.103,00	0,08

Fuente: Vice - rectorado administrativo. UCV - OCPP

4. La Facultad de Odontología atendió un 4,90% (3.278 estudiantes) de la matrícula estudiantil de la UCV en el año 1998, mientras que Veterinaria atendió al 1,34% (896 estudiantes) de la población estudiantil para ese mismo año.

La Facultad de Odontología atendió un 4,90% (3.278 estudiantes) de la matrícula estudiantil de la UCV en el año 1998, mientras que Veterinaria atendió al 1,34% (896 estudiantes) de la población estudiantil para ese mismo año.

Igualmente llama la atención que al Vice Rectorado Académico (5,21%) se le asigne mayor cantidad de recursos que a tres Facultades: Ciencias Jurídicas y Políticas (2%), Farmacia (2,33%) y Arquitectura (2,39%). Esto quiere decir que el Vice Rectorado Académico ejecuta más recursos que el correspondiente a la sumatoria de dos facultades, Farmacia y Arquitectura. Algunas dependencias académicas⁵ vinculadas al Vice Rectorado Académico reciben su asignación, tal como expresamos más arriba. Los recursos asignados al Vice Rectorado Administrativo (2,67%) no incluyen el presupuesto de oficinas que dependen administrativamente del mismo, tales como la Oficina Central de Programación y Presupuesto, Administración, Contraloría Interna, ya que a cada una de estas dependencias se les asigna separadamente el presupuesto a ejecutar (Ver Tabla VI).

En resumen, en esta primera aproximación analítica, observamos una distribución de recursos que favorece a la gestión administrativa de los entes ejecutores de programas educativos, en detrimento de la propia ejecución de la misión de la universidad: enseñanza, investigación y extensión. En otras palabras, prevalece lo administrativo sobre lo académico.

Ahora bien, con estos datos muy someramente examinados, procedemos en los siguientes párrafos a analizar el presupuesto asignado y su relación con el inicio del año fiscal 2003.

II. SITUACIÓN FINANCIERA EN LA UCV AL 01 DE ENERO DE 2003.

Atendiendo las disposiciones legales vigentes en materia de administración de recursos financieros provenientes del Estado, expresadas en la Ley de Presupuesto (Art. 5) y en la Ley Orgánica de Administración Financiera para el Sector Público (Artículos 59, 127, 135 y 139), el Rector de la UCV presentó ante los organismos competentes la ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2001. Para esa fecha las cifras presentadas por el Rector Giannetto se desglosan como se

5. Tales como el CDCH, CENDES, Bibliotecas. Ver Tabla IV.

muestra en la Tabla VII. Indica el Rector que el presupuesto de ese año (377.519.001,383,79 bolívares) fue ejecutado en un 83,56%. Esto quiere decir que el saldo inicial de caja y bancos para el 01.01.2002 se ubicó en 62.052.476.442,07 de bolívares, que en términos porcentuales corresponde al 16,44% del presupuesto total asignado para el año 2001.

Tabla VII
Ejecución presupuesto año 2001

Asignación Presupuestaria Inicial	Bs.318.884.078.215,00
Reformulaciones en el año	Bs. 58.634.923.168,79
Asignación Presupuestaria reformulada	Bs.377.519.001.383,79

Fuente: OCPP de la UCV

Esta información debe relacionarse con otro de los argumentos que han manejado con mucho énfasis las autoridades (Rector, Decanos, algunos miembros del Consejo Universitario). Se trata del retraso en el envío por parte del gobierno nacional de los dozavos (asignación financiera mensual para gastos operativos y nóminas) o veinticuatroavos correspondientes al año 2002.

Sobre este particular, es bueno recordar que, históricamente, los dozavos se reciben en la UCV con un promedio de 4 a 6 meses de retraso. De hecho, en el año 1995, las facultades recibieron el último dozavo correspondiente al mes de junio y julio en el mes de octubre de ese mismo año, mientras que los dozavos correspondientes a septiembre, octubre, noviembre y diciembre se recibieron durante el primer trimestre del año siguiente (1996).

En el año 1996, las facultades recibieron los dozavos con un promedio de tres meses de atraso y el siguiente ejercicio fiscal (1997) se inició con un déficit de dos dozavos. En el año 1997 las facultades funcionaron con un retraso promedio de cinco meses en el envío de los recursos presupuestarios.

Al revisar este punto para el año electoral 1999, el último dozavo recibido por el Decano saliente, correspondía al mes de febrero de 1999, es decir un retraso de 5 meses, lo cual debe constar en las actas de entrega a los Decanos electos, en el mes de julio de ese año.

Ahora bien, y en consonancia con las recientes situaciones políticas y económicas del país, para el año 2003 resulta incomprensible, cómo las autoridades señalan no poder funcionar con un retraso en la entrega de dozavos de apenas 3 meses y medio.

El retraso sistemático en la entrega de recursos ha hecho que las universidades hayan aprendido a funcionar con esta limitación. La forma de solucionar este problema ha sido la administración con criterio de escasez, y el apoyo interno referente a los ingresos propios generados por la misma institución.

Adicionalmente, en la mayoría de los casos, parte de esas deficiencias se cubre con los ingresos percibidos por colocaciones financieras provenientes de los recursos no ejecutados, aunado a los ingresos propios generados por las dependencias centrales (antena de Telcel, stadiums, estacionamientos, etc.), y por las facultades (ingresos por matrículas de post grado, pruebas de admisión interna, ingresos varios, venta de bienes –fundamentalmente las Facultades de Agronomía y Veterinaria- convenios interinstitucionales de servicios prestados, etc.). En la Tabla VIII, detallamos la estructura del presupuesto para el año 2003.

TABLA VIII
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO 2003 – UCV

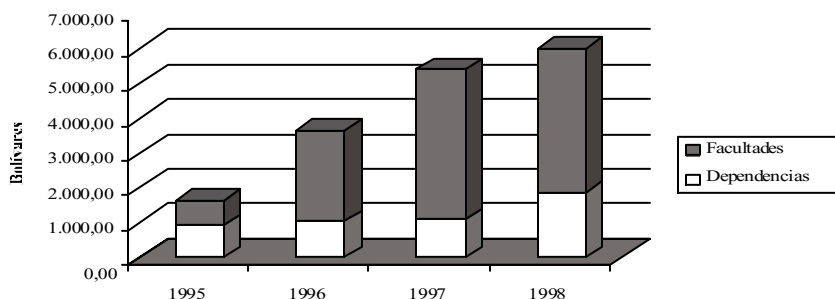
Descripción	Monto en Bs.	%
Total	388.057.404.477,00	100,00
Ordinario	374.761.337.348,00	96,57
Ingresos propios	9.068.904.996,00	2,34
Otros ingresos	2.477.742.456,00	0,64
Saldo en caja y banco	1.749.419.677,00	0,45

Fuente: OCPP de la UCV

Uno de los rubros en esta estructura que analizamos son los ingresos propios, ya que los mismos constituyen una fuente importante de financiamiento de gastos.

El análisis de la generación de ingresos propios de los últimos años nos indica que se ha venido deteriorando esta dinámica de auto financiamiento. Con los datos disponibles desde 1995 a 1998, notamos que en el año 95 ingresó aproximadamente 1,2 millardos de bolívares; luego se observa un crecimiento sostenido hasta el año 98, donde se generó un monto cercano a 6,0 millardos (Figura 5).

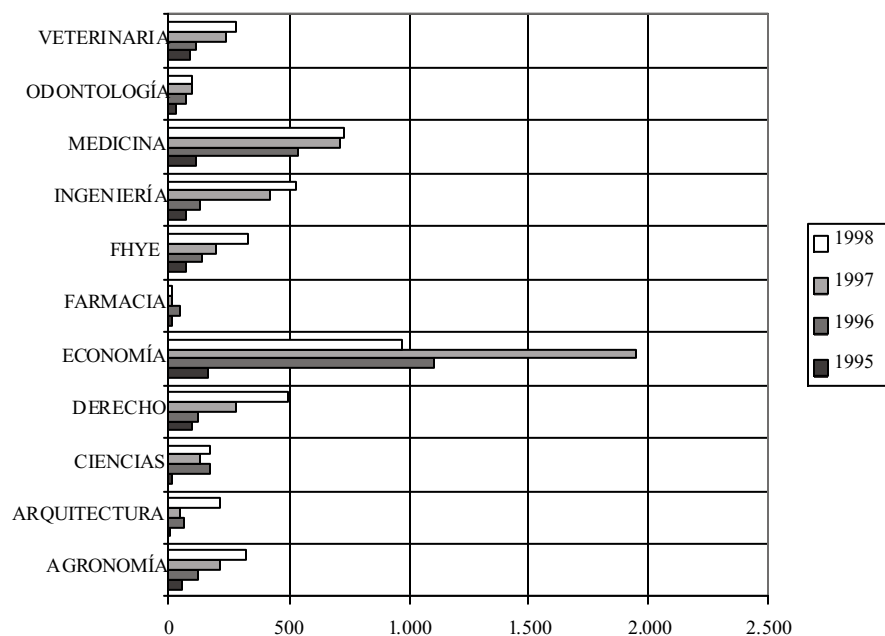
Figura 5.
Ingresos Propios totales (1995-1998)(en millones de Bs.)



Fuente: Manual de indicadores. UCV (2000)

Las facultades en general reportan montos crecientes en ese período, donde destaca en todos los años de la serie la activa política de generación de ingresos propios de la Facultad de Economía, que en el año 1997 produjo un monto cercano a los 2.000 millones de bolívares (Manual de Datos e Indicadores, 2000). (Figura 6).

Figura 6.
Ingresos Propios por Facultades (1995-1998) (en millones de Bs.)



Fuente: Manual de indicadores. UCV.

En cuanto a la generación de ingresos por colocaciones financieras durante al año 2002, el análisis de los siguientes datos nos ilustra sobre la ausencia de políticas coherentes en esta materia. Según informaciones obtenidas de la Superintendencia de Bancos, la situación financiera de la UCV para el 31.01.2003, es la que mostramos en la Tabla IX. Aún cuando se incluyen depósitos y cuentas pertenecientes a algunas facultades, se pueden identificar colocaciones y cuentas que son administradas por las autoridades centrales de la UCV, cuya sumatoria alcanza aproximadamente la cantidad de Bs. 12,3 millardos de bolívares.

Tabla IX
Liquidez financiera al 31.01.2003

BANCO	TIPO DE CUENTA			TOTAL GENERAL
	AHORRO	CORRIENTE	PLAZO	
BANESCO	38.784.230,00	35.670.236,00		74.454.466,00
BANFOANDES		1.018.203,00		1.018.203,00
BOLÍVAR			230.000.000,00	230.000.000,00
EXTERIOR	24.102.399,00	204.591.156,00		228.693.555,00
MERCANTIL	487.339.173,00	5.580.788.275,00	130.000.000,00	6.198.127.448,00
PROVINCIAL	644.702.311,00	3.038.523.334,00	788.703.099,00	4.471.928.744,00
SOFITASA	1.885.910,00	47.124.038,00		49.009.948,00
VENEZOLANO DE CRÉDITO	26.430.708,00	64.509.428,00		90.940.136,00
VENEZUELA	162.459.649,00	1.147.912.796,00		1.310.372.445,00
TOTAL GENERAL	1.385.704.380,00	10.120.137.466,00	1.148.703.099,00	12.654.544.945,00

Fuente: OCPP de la UCV

Por otro lado, resulta importante destacar que la UCV mantiene aproximadamente el 80% de los recursos financieros colocados en cuentas corrientes, es decir que no se perciben intereses por colocaciones financieras de recursos no utilizados por la UCV.

Según las leyes que regulan la administración de recursos financieros del Estado, mantener un flujo de caja no adaptado a las necesidades reales de liquidez a corto plazo constituye una falta a la eficacia y eficiencia en la administración de recursos, cuestión que como se observa en la Tabla IX, está ocurriendo en la UCV. Igualmente llama la atención que el 84,32% de los recursos se encuentran concentrados sólo en dos Bancos (Provincial y Mercantil).

Sin embargo, a principios del año 2003, en medio de una gran crisis política, económica y social en Venezuela, las autoridades ucevistas manejaron la posibilidad de un cierre técnico de la UCV, pues se difundió erróneamente la información de que sólo se contaba en ese momento con una liquidez de Bs. 40 millones, tal como se expresa en el documento que estamos comentando. (Ante la crisis universitaria, 2003).

III. PRESUPUESTO AÑO 2003

No tenemos disponible el Informe de Ejecución del año 2002, pero sabemos que los recursos financieros correspondientes al saldo inicial en caja y bancos, para el 01 de enero de 2003, se ubica en la mínima cifra de 1,7 millardos de bolívares. Esta cifra contrasta enormemente, tal como expresamos en párrafos anteriores, con el saldo inicial de caja y bancos reportado para enero de 2002 (62 millardos de bolívares). Sin embargo, en el documento “Ante la crisis universitaria”, el Rector informa a la comunidad ucevista, que para el mes de enero 2003 sólo existían disponibles Bs. 40 millones de bolívares en caja y bancos.

Por otro lado, el presupuesto del año 2003 sometido a la aprobación del Consejo Universitario, presenta la siguiente estructura: el 0,45% (1,8 millardos de bolívares) del presupuesto está conformado por el saldo en caja y banco al 31.12.2002. Comparado con el saldo inicial al 31.12.2001 (62 millardos) es muy significativa la diferencia.

También difiere esta cifra de las detalladas en la Tabla IX.

A fin de aclarar estas dudas para la comunidad universitaria y ante el país, las autoridades responsables de la administración de los recursos financieros deberían rendir cuenta sobre lo siguiente:

- Nivel de ejecución del presupuesto del año 2002, en términos porcentuales.
- Créditos adicionales recibidos en el año 2002.
- Ingresos propios generados en el año 2002.
- Recursos percibidos por concepto de colocaciones financieras.
- Utilización de los fondos disponibles como saldo en caja y bancos reportado al 31.12.2002. (diferencia entre Bs. 1,7 millardos y Bs. 40 millones).

El suministro de esa información daría respuesta a la siguiente interrogante: ¿Para el año 2002, cuáles fueron los criterios utilizados para ejecutar 8 dozavos y medio

adicionales al saldo inicial de caja al 01.01.2002, que según reflejamos más arriba fue de 62 mil millones de bolívars?

De igual manera deberían presentar el informe de ejecución de los siguientes rubros: ingresos propios, partida de rectificaciones, normas CNU (Consejo Nacional de Universidades), a fin de ser coherentes con una política de transparencia en el uso de los recursos aportados por el estado.

El contraste señalado en las cifras nos alertan que el manejo de los recursos financieros en la UCV carece de nitidez. La comunidad ucevista debe exigir que en la institución se practique una política transparente de información en materia presupuestaria y financiera.

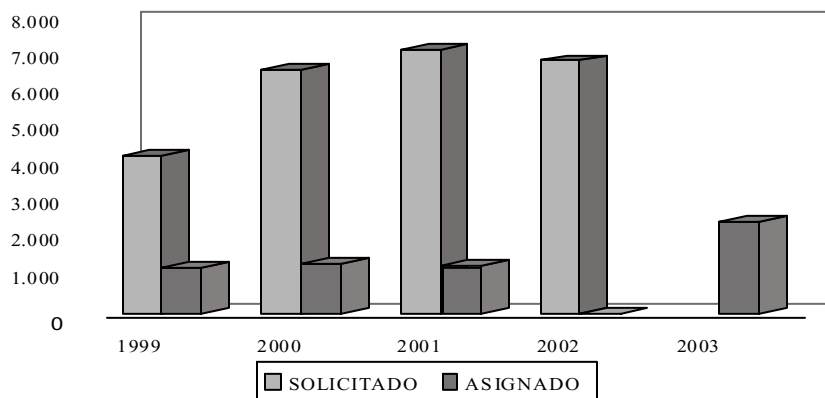
IV. EFECTOS DE LA CRISIS PRESUPUESTARIA SOBRE LA POLÍTICA DE REPOSICIÓN DE CARGOS POR JUBILACIÓN DEL PERSONAL.

Según la información defendida por las autoridades: **“Durante cuatro años ha sido política gubernamental no reponer cargos por jubilación del personal docente y administrativo...”** (Ante la crisis universitaria, 2003, anexo). No obstante, según informaciones de la Oficina Central de Programación y Presupuesto de la UCV, los montos recibidos (1999-2001) y por recibir (2003) por concepto de reposición de cargos por la Institución, son como se aprecia en la Figura 7.

Figura 7.

Reposición de Cargos Montos Solicitados y Asignados Años 1999-2003

MONTO EN MILLONES DE BS.



Fuente: Vice - rectorado Administrativo UCV.

Según los datos presentados, observamos que durante el período 1999-2003, sólo para el año 2002, no hubo reposición de cargos, mientras que el presupuesto del año 2003 destaca como el año donde se estima la mayor asignación de recursos de la serie – superior a 2.000 millones de bolívares, con lo cual suponemos se intenta resarcir la ausencia absoluta de reposición del año 2002.

Durante los tres últimos años (1999-2001), resulta evidente que sí se asignaron recursos para reposición de cargos, sin embargo, como suele suceder, resultan insuficiente o, como decimos los economistas, los “recursos son escasos ante las necesidades ilimitadas”, pudiéndose satisfacer sólo algunas necesidades. En todo caso, aproximadamente 1,0 millardo de bolívares en promedio anual durante el período 1999-2001 fueron suficientes para crear varios cargos docentes a dedicación exclusiva y tiempo completo, y son muchos los cargos docentes a tiempo convencional posibles de crear con dichos recursos. Análogamente, para el área administrativa esta aseveración es igualmente válida.

Desde nuestro punto de vista, uno de los problemas que presenta la ejecución del presupuesto en la UCV, es la cantidad de cargos vacantes que se generaron en esos años, con incidencias (caja de ahorro, seguros, aportes de cajas de ahorros, primas, etc.) valoradas a esos precios y que, al no ser utilizados, hoy día han perdido su valor.⁶

En consecuencia, si en el año 2000 ó 2001 era posible crear un cargo docente de instructor a dedicación exclusiva, incluyendo las incidencias, para el año 2003, los mismos recursos podrían alcanzar sólo para crear un cargo docente con la misma categoría, pero a medio tiempo o tiempo convencional.

En efecto según la OCPP de la UCV, para el presupuesto del año 2003 se reportan un total de 928 cargos vacantes, que incluyen docentes y personal administrativo, técnico y de servicio (ATS).

6. Pierden valor pues cada año, al ser reportados como vacantes, en el presupuesto del año siguiente, el Estado no reconoce la homologación, pues el cargo no ha sido ocupado. Es decir la necesidad de reposición de cargos crece en forma geométrica y los recursos lo hacen en forma aritmética..

Ahora bien, según la información manejada en el Consejo Universitario, observamos que las necesidades financieras para honrar las nóminas financiadas con Ingresos Propios⁷ y Partida de Rectificaciones⁸ alcanza 10,0 millardos bolívares y 3,4 millardos de bolívares, respectivamente. El total del personal contratado docente, administrativo, profesional y obrero alcanza la cantidad de 2.668 personas para dicha fecha.

Este hecho significa, desde nuestro punto de vista, el problema más importante que tiene un real impacto sobre las cifras actuales y futuras del presupuesto de la UCV.

El análisis de esta situación debe enfocarse desde tres puntos de vista: el primero analizar los grados de asociación entre el personal que se ha jubilado con respecto al personal que, según las autoridades de la UCV, se ha contratado para cubrir esas vacantes (a pesar de que ya demostramos que el Estado sí ha enviado recursos, aunque escasos, para la reposición de cargos).

En segundo lugar, indagando con respecto a la fuente de financiamiento de estos cargos y, por último, investigar sobre la materia legal de las contrataciones financiadas con partidas no recurrentes,⁹ lo cual ha generado compromisos de parte del patrón (UCV) otorgándole derecho a las personas contratadas.

El primer enfoque pasa por analizar los datos que mostramos en la Figura 7.

Entre los años 2000-2003, han ejercido su derecho a la jubilación un total de 844 personas, que incluyen personal docente, administrativo, técnico y de servicio; existen además unas 296 personas presupuestadas, que ejercerán su derecho en el año 2003. Por otro lado, cabe destacar que la relación entre personal activo vs. personal pasivo,¹⁰ tiende a ser igual a:

1. En el año 2000 aproximadamente el 60% del personal se encontraba en situación de activo, mientras que para el año 2003 se reduce casi al 57%.

Ahora bien, el análisis de estos datos, nos lleva a preguntarnos: si se han jubilado un total de 844 personas en los últimos 3 años, ¿cómo es posible que existan actualmente 2.668 personas contratadas?

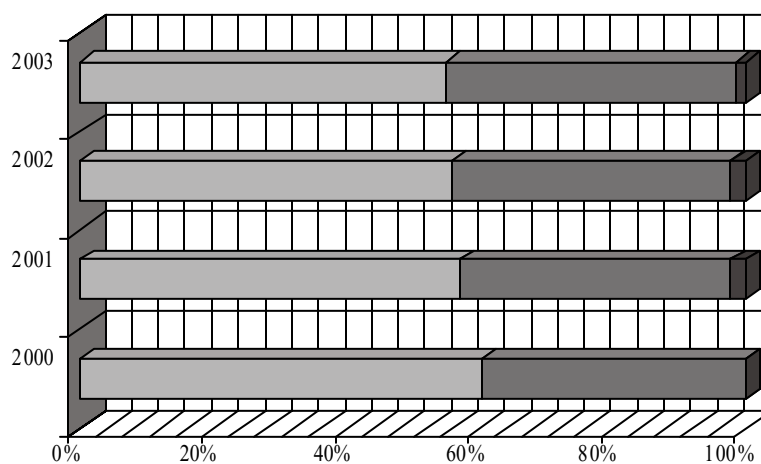
7. Recursos provenientes de otras fuentes, diferentes a asignación por parte del Estado y Partida de Rectificaciones

8. Estos recursos provienen principalmente de las colocaciones financieras que generan intereses

9. Se entiende como "partida no recurrente", aquella que no ha sido reportada como necesidad ante el Ministerio de Educación Superior, a fin de que sea efectuado el respectivo aparte presupuestario.

10. Se entiende como pasivo, al personal que se encuentra jubilado.

Figura 8.
Estructura personal UCV (activos, pasivos y jubilados por año)



9

	2000	2001	2002	2003
■ N°. de jubilados por año	0	430	414	296
■ Total personal UCV PASIVOS	7.576	8.006	8.420	8.716
■ Total personal UCV ACTIVOS	11.498	11.230	11.207	10.982

Fuente: Vice - rectorado administrativo UCV. Consejo universitario UCV.

Esto significa que por cada persona jubilada en los últimos tres años en la UCV, se han contratado tres personas financiadas con partidas presupuestarias no recurrentes¹¹ Ingresos Propios y Partida de Rectificaciones, es decir que no han sido creadas siguiendo las normas en materia presupuestaria. ¿Cuáles han sido los criterios utilizados para ejecutar la partida por reposición de cargos durante estos últimos años? ¿Dónde está la transparencia y eficiencia en la distribución del presupuesto, mencionada como meta en el año 2001?

11. Ingresos Propios y Partidas de Rectificaciones.

El otro asunto que tenemos que analizar tiene que ver con la fuente de financiamiento. La contratación de personal utilizando los ingresos propios o la partida de rectificaciones significa que en el presupuesto ordinario (recursos financieros que otorga el estado) no está siendo contemplado el pago de esta enorme nómina, el cual asciende a 13,4 millardos de bolívares. Se trata de una responsabilidad exclusiva de las autoridades rectorales y decanales.

La fuente de financiamiento proviene, en efecto, de los ingresos propios y de la partida de rectificaciones, cuya dinámica de generación de capital depende principalmente de la política diseñada por las autoridades centrales.

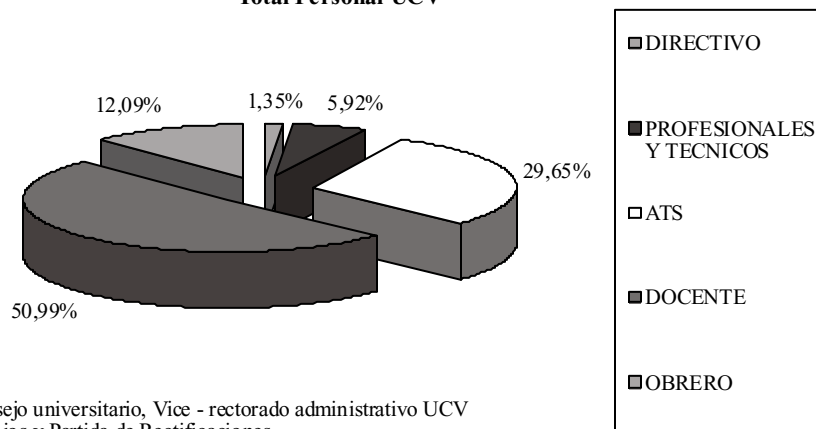
Dicha política, tal como expusimos en párrafos anteriores, no ha sido la más eficiente y eficaz, por lo que, no existen recursos financieros para honrar este tipo de compromiso.¹²

Por último, debemos destacar las consecuencias legales de estas contrataciones financiadas con partidas no recurrentes. Si el personal contratado ha cumplido con el tiempo establecido en las Leyes Nacionales y en los demás contratos colectivos suscritos entre la UCV y los gremios, significaría que esos trabajadores habrán adquirido estabilidad y tendrían derecho a permanecer en sus cargos, aun cuando no existan partidas recurrentes para cumplir con el pago de sus salarios.

Sin embargo, ya mostramos en la Tabla IX, que el 80% de los recursos presupuestarios no ejecutados permanecen en cuentas corrientes que no generan intereses, por lo que la partida de rectificaciones no puede alimentarse adecuadamente. Paralelamente, las autoridades ucevistas argumentan la paralización de los servicios básicos debido a la falta de recursos para cancelar los sueldos del personal contratado con los ingresos propios y la partida de rectificaciones. En nuestra opinión se debe revisar esta situación. Veamos la Figura 9.

12. Véase Punto II: Situación Financiera.

Figura 9.
Total Personal UCV



Fuente: Consejo universitario, Vice - rectorado administrativo UCV
Ingresos Propios y Partida de Rectificaciones
Véase Punto II: Situación Financiera

Según estos datos, la relación profesor/empleo administrativo de apoyo se ubica en 1,04. Según el trabajo de investigación elaborado con el apoyo del CNU y la OPSU, esta relación se aproxima a la que presenta el grupo de universidades clasificadas como tipo B cuyas características son: alta matrícula, alta oferta en términos de programas, alto número de postgrados. Mientras que la UCV se encuentra clasificada como perteneciente al grupo A, cuya relación profesor/empleo es 1,27: 1, es decir 1,27 profesores por cada empleado, en la UCV; según los datos que estamos analizando, se considera que la institución se estaría acercando a una relación 1:1. (CNU, 2002). Ahora bien, todo este personal existe en la UCV para atender a la demanda de estudiantes, por lo que a estos efectos y para completar el análisis, nos propusimos revisar la matrícula de pre y post grado y los índices de rotación reportados por la OCPP de la UCV. Se deduce lo siguiente:

- La matrícula de pregrado en el año 2001 presenta una disminución del 3,57% con respecto al año anterior. Se estima una disminución del 1,50% en el año 2002 con respecto al 2001 y, por último, en el presupuesto del año 2003 se proyecta una disminución de 0,57% con respecto al año 2002.
- La matrícula de postgrado presenta casi el mismo comportamiento, esto es, una reducción del 2,22% en el 2000 vs. 1999, aumento del 1,99% en el 2001 vs.

2000 y un estimado para el año 2003 de -0,75% con respecto al 2002. ¿Con estos índices negativos de rotación de matrícula de pre grado y post grado, podríamos justificar un aumento de nóminas del personal docente, administrativo y de servicios? ¿Es positiva esta relación inversa entre las dos variables? Desde nuestro punto de vista, la administración de los recursos humanos y financieros debe ser efectuada atendiendo criterios de eficiencia y eficacia, previstos en las Leyes Financieras vigentes.

Esta situación pareciera también ser consecuencia de la fusión ineficiente de algunas dependencias, cuyo objetivo debería ser el de minimizar costos y aumentar la productividad, pero de acuerdo a los datos disponibles, todo indica que no ha sido así.

En efecto, en los últimos presupuestos se creó una nueva dependencia general denominada Dirección de COPRED (Consejo de Preservación y Desarrollo), la cual debería absorber la fusión de dos dependencias: Dirección de Planeamiento y Dirección de Servicios Generales. Sin embargo, en el presupuesto del año 2003 se han asignado recursos financieros a la Dirección de Servicios Generales y a la COPRED. Al asignarle a estas dos dependencias un total de 15,0 millardos de bolívares, se registra un crecimiento de 2,69%, con respecto a los recursos asignados en el año 1995 a las dos dependencias existentes entonces - Planeamiento y Servicios Generales - (Hung, 1997).

Si a esta cifra le sumamos el costo de las nóminas del personal contratado, financiadas con ingresos propios y la partida de rectificaciones (1,5 millardos de bolívares), que incluyen a 164 empleados y 20 obreros, obtenemos un costo estimado de la fusión de estas dos dependencias para el año 2003 de 16,5 millardos de bolívares.

En resumen, desde nuestro punto de vista, la política en materia de personal desarrollada en la UCV, está lejos de ser eficaz y eficiente: existe un incremento desmesurado en contratación de personal financiado con partidas inexistentes, una relación docente/empleo cercana a 1, y una disminución de la matrícula estudiantil, todo lo cual colabora a la hipertrofia burocrática que consume los recursos financieros otorgados por el estado.

CONCLUSIONES

Los datos aquí expresados nos indican que la voluntad de transformación de la UCV, en materia de “Evaluar los criterios de distribución del presupuesto universitario propendiendo a su racionalidad y transparencia”, está distante de iniciarse mientras que la comunidad ucevista debe tomar conciencia sobre la necesidad imperiosa de participar en el proceso de formulación, ejecución y control del presupuesto asignado, proveniente principalmente de la comercialización externa del petróleo venezolano. Este proceso de participación debe comenzar, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), desde las Jefaturas de Cátedras, constituidas éstas como Comités de Planificación Local, hasta el Consejo Universitario (gobierno central).

Por otro lado, los datos presentados no pueden avalar las constantes demandas de un “presupuesto justo” y mucho menos un cierre técnico, motivado a problemas presupuestarios o escasez de recursos. Más alejado aún de esta realidad se encuentra la bandera ideológica esgrimida por algunas autoridades y miembros de la comunidad ucevista del “estrangulamiento financiero por parte del gobierno”. Al contrario, las autoridades universitarias deberán abrirse al diálogo participativo con toda la comunidad y discutir sobre los temas relativos a la administración de recursos humanos y financieros.

Es necesario conocer las respuestas a las interrogantes que se expresan en este trabajo a fin de poder entender una eventual y supuesta crisis presupuestaria que conduciría a un cierre técnico.

No se debe perder de vista que si en el año 2003 se comenzó con un déficit de tres dozavos y medio, (cuestión de carácter estructural de acuerdo a lo explicado anteriormente), este año se debe contemplar el evento coyuntural, como consecuencia de los problemas generados por el irresponsable llamado a paro cívico, paro petrolero y el llamado a la desobediencia tributaria. Por lo tanto, el cronograma de desembolsos del Estado para honrar los compromisos que tiene con la UCV del año 2002, así como el cronograma de desembolsos del presupuesto del año 2003, ha sido forzosamente alterado.

Muy especialmente, este año requiere de colaboración y conciencia de la comunidad universitaria, aunado a una verdadera voluntad política que conlleve a la firme decisión de mantener la institución abierta.

El otro punto importante que contradice un posible cierre técnico de la UCV a causa de problemas presupuestarios, es lo que hemos expresado: el recorte aplicado al presupuesto del 2003 no afectará directamente la ejecución de los tres principales programas para cumplir con los fines consagrados en la Ley de Universidades, que son: enseñanza, investigación y extensión.

De la misma manera, la reducción del 10,8% no afectará las nóminas del personal activo y jubilados ni las providencias estudiantiles (becas, preparadurías, comedores, servicio de OBE).

Queda entonces, de parte de las autoridades y la comunidad “administrar con criterios de escasez” los recursos, tal como lo deberán hacer muchos sectores del país afectados por la situación económica actual.

Finalmente, en una próxima entrega, presentaremos con mayor detalle el análisis de la distribución interna del presupuesto universitario de la UCV desglosados por programas y por partidas.

ANEXO

ANTE LA CRISIS UNIVERSITARIA

El Equipo Rectoral y el Consejo Universitario han considerado imperativo dar a conocer a nuestra comunidad la grave crisis financiera que confronta esta institución y sus efectos académicos y administrativos. Igualmente, la posición de este cuerpo ante las medidas adoptadas por el Director de la OPSU.

Crisis financiera.

Para comprender la actual crisis universitaria es necesario ubicarse en el comportamiento del Ejecutivo Nacional en relación con el envío de los recursos asignados en el Presupuesto 2002 y en la política de no reposición de cargos por jubilación del personal.

Durante todo el año 2002 nuestra institución ha confrontado un retardo considerable en el envío de los recursos asignados presupuestariamente convirtiéndose de dozavos en veinte y cuatroavos y generando que, a fin de año, nos adeudaran 3 ½ dozavos, teniendo como resultado el deterioro institucional y el incumplimiento de compromisos contraídos con entes externos.

Frente a esta realidad y con la finalidad de garantizar el funcionamiento académico-administrativo, el manejo de los recursos estuvo dirigido, en primer lugar, a garantizar la cancelación de sueldos y salarios del personal universitario posponiendo otros compromisos y obligaciones. Es ello lo que explica que la mayoría de Facultades y Dependencias solo hayan recibido 7 dozavos para su funcionamiento y que al IPP-UCV no se le hayan entregado, oportunamente, los aportes y retenciones, lo cual afectó su política crediticia y pone en riesgo los servicios médico – odontológico y el seguro del Personal Docente.

A diferencias de otras universidades nacionales donde el personal no ha recibido el sueldo correspondiente al mes de diciembre, nuestra institución se mantuvo al día. Es para enero de 2003 que no se puede cumplir con el compromiso de cancelar sueldos y salarios pues nuestra institución contaba apenas con 40 millones de bolívares en sus cuentas bancarias para gastos de funcionamiento. Esta situación y el retraso en el envío de los recursos puso en peligro la seguridad social de todo el personal. Frente a esta situación, el Consejo Universitario resuelve utilizar los recursos provenientes del fondo de Jubilaciones del Personal Docente para cancelar el 100% del Seguro de los Obreros y el 50% del de los empleados y el 50% de los docentes correspondiente al primer trimestre del 2003.

El presupuesto 2001 cuyo monto ascendía a 373.636.433.580 bolívares es reducido a 334.996.672.224, siendo los dozavos de enero a junio de 16.784.686.777 los cuales resultan insuficientes para el funcionamiento institucional. Por tal razón, en reunión entre el Ministro de Educación Superior y la Comisión designada por el Consejo Universitario se le propuso enviar conjuntamente con la precitada cantidad, la segunda quincena del mes de septiembre del año 2002 (10.45 millardos) repartidos en tres meses lo cual permitiría tener un dozavo de 20.3 millardos. En relación con los 63 millardos adeudados se planteó desembolsar 30 millardos con Bonos de la Deuda Pública y el resto en efectivo, preferiblemente entre los meses de abril y septiembre.

Estamos a la espera de la respuesta a esta propuesta.

Efectos de la crisis presupuestaria y de la política de no reposición de cargos por jubilación del personal.

Durante cuatro años ha sido política gubernamental no reponer cargos por jubilación del personal docente y administrativo, sin tomar en consideración las necesidades institucionales. Frente a esta situación se recurrió a la contratación del personal necesario, utilizando para ello el saldo inicial de caja, ingresos propios y la partida de rectificaciones.

La retención de los recursos correspondientes al año 2002 y la reducción presupuestaria para el 2003 generan una crisis financiera cuyas consecuencias son las siguientes:

- a) Ausencia de recursos para cancelar 2700 contratados (743 docentes), generando:
- Suspensión del turno de la tarde del Servicio Odontológico de OBE.
 - Disminución de la capacidad de atención al sector estudiantil por parte del Servicio Médico y el Departamento de Trabajo Social.
 - Dificultades para el funcionamiento del Comedor Universitario y las librerías.
 - Dificultad para las contrataciones en el Departamento de Transporte.
 - Dificultades para el funcionamiento de Servicio Médico y las instituciones educativas de los empleados, donde el personal contratado es soporte fundamental.
 - Paralización del Complejo Cultural Aula Magna y la Sala de Conciertos.
 - Suspensión de las actividades de: a) El Coro de Concierto, b) El Orfeón Universitario, c) La Estudiantina Universitaria, d) El grupo de Teatro y Títeres Cantalicio, e) El Taller Experimental de Danza Pizarrojo, f) El Teatro Universitario, g) Las funciones del Cine, h) la Galería de Arte.
 - Paralización de todos los clubes deportivos, cuyos entrenadores son contratados.
 - Alteración de las actividades de la Dirección de Extensión por carencia de recursos.
 - Reducción de la capacidad de atención a los usuarios de la Biblioteca Central, por carencia de personal.
 - Suspensión del cálculo de los pasivos laborales del proyecto de expediente electrónico de personal, del proyecto de organización del archivo inactivo de la Dirección de Recursos Humanos, del proyecto Sigecof de la Dirección de Presupuesto.
 - Paralización de la Dirección de Presupuesto.
 - Retardo en la entrega de constancias de trabajo y de antecedentes de servicio.
 - Ausencia de confiabilidad en la calidad de la nómina.
- b) Reducción presupuestaria para gastos de funcionamiento:
- Imposibilidad de adquirir las revistas correspondientes a los años 2002 y 2003.
 - Dificultades de funcionamiento de todas las Facultades.

- Afectación del normal funcionamiento de la Dirección de Postgrado. Dificultades para el mantenimiento del personal docente en condición de Becarios, particularmente en el exterior.

Comunicaciones de la Oficina de Planificación del Sector Universitario

El 16 de enero de 2003, utilizando la Resolución 20, del 22 de septiembre de 1986, el Director de la OPSU se dirige al Rector de la UCV en los siguientes términos: *Ante la paralización de actividades producidas por ciertos sectores de las universidades, comprometidos con aviesos intereses políticos contrarios a los mas elementales principios de la democracia, la justicia social y la solidaridad humana que deben imponer las instituciones universitarias es imperativo exhortar a los Rectores y a los Consejos Universitarios para que cumplan con la obligación legal que les concierne de garantizar e impartir efectivamente el servicio público fundamental de la educación superior... En tal sentido deben tener presente que la conducta infractora puesta de manifiesto por quienes, separándose de los deberes propios de sus cargos auspician la paralización de las actividades docentes y administrativas... configuran una causal suficiente para la consiguiente suspensión de sueldos...*

En concordancia con dicha comunicación, el 4 de febrero del 2003, solicita *certificación expedida por cada Consejo de Facultad de la asistencia y cumplimiento de las laborales habituales del personal docente durante el mes de enero del año en curso y en correspondencia con ello solicita recursos para la cancelación del personal jubilado y pensionado, el personal administrativo activo y el personal obrero activo*, excluyendo al personal docente activo.

La actuación del Director de la OPSU ha sido catalogada por el Consejo Universitario, como usurpación de funciones e intento de violación de la autonomía universitaria.

El Rector, previa opinión de un cuerpo de asesores jurídicos, dispuso la cancelación de sueldos de acuerdo a lo enviado por la OPSU, tomando en consideración que de no hacerlo podría estarse en presencia de una retención de salarios y favorecer la política intervencionista del gobierno.

En respuesta a la posición del Consejo, el Director de la OPSU, ratifica lo planteado en sus comunicaciones y el marco legal que en su opinión lo respalda.

En respuesta a dicho planteamiento el Consejo Universitario ratifica su posición y señala que la normativa utilizada por el Director de la OPSU se encuentra contenida en textos de carácter sublegal, de data anterior a la entrada en vigencia de la nueva constitución, que otorga el principio de autonomía universitaria rango constitucional en su artículo 109.

Este resumen informativo debe servir de base para la discusión sobre la problemática existente.

Caracas, 17 de enero de 2003

BIBLIOGRAFÍA

APIU (1999). *Gestión universitaria: ideas para la transformación*. Documento mimeografiado. UCV. Caracas.

Calcagno, Alfredo E. (1997). *El Financiamiento de la educación en América Latina*. Revista Iberoamericana de Educación, No. 14, mayo-agosto. Disponible: <http://www.campus-oei.org/oeivirt/rie14a01.htm>. Consulta: 2003, agosto 12.

Consejo Nacional de Universidades – Oficina de Planificación del Sector Universitario. (2002). *Tipología de las Universidades Venezolanas*. Villarroel, César, Constasti, Max, Machado, Leopoldo, Cortázar, José Miguel (Comisión Técnica) y Valbuena, Antonio, Salas, José Francisco (Consultores). Sistema de Evaluación y Acreditación. (Revista en Línea). Disponible: <http://www.cnu.gov.ve>, Consulta: 2003, agosto 12).

González, Ernesto, Arévalo, Carmen y Velasco, Manuel (1996). *Programa de Promoción del Investigador (PPI) en Venezuela: ¿Reconocimiento o estímulo?*. **Interciencia 21(2): 86-93**. Disponible: http://www.interciencia.org/v21_02/art04/. Consulta: 2003, agosto 12.

González, Franklin (2001). *De la UCV que tenemos a la UCV posible (Ideas para la discusión)*. Documento mimeografiado. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Consejo de Facultad ampliado 24 de abril de 2001. Caracas, Venezuela.

Hung, Tibisay (1998). *La distribución del presupuesto en la UCV. ¿Criterio histórico?*. Publicaciones Folleto No. 88, CODEX FACES UCV. Ciudad Universitaria, Caracas, Venezuela.

Lander L., Edgardo (2001). *La transformación universitaria. Notas iniciales para la discusión*. Documento mimeografiado. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Consejo de Facultad ampliado 24 de abril de 2001. Caracas, Venezuela.

Montoya, Silvia, Barros, Pedro Luis y Cabral C., Vera Lucía (2001). *¿Hacia dónde va el gasto público en educación? Logros y Desafíos*. CEPAL, Serie Políticas Sociales No. 42. Santiago de Chile, Chile.

República de Venezuela. *Ley de Universidades* (1970). Imprenta Nacional.

República Bolivariana de Venezuela. *Ley Orgánica de la Administración Financiera para el Sector Público* (2000). Imprenta Nacional.

República Bolivariana de Venezuela. *Constitución República Bolivariana de Venezuela 1999* (2001). Imprenta Nacional.

Salcedo Galvis, Hernando (2001). *Indicadores de gestión para las universidades venezolanas: un proyecto de alcance nacional*. Agenda on Line. Disponible: <http://www.sadpro.ucv.ve/agenda/online/vol6n1/a06.html>. Consulta: 2003, agosto 12.

Universidad Central de Venezuela, Vice Rectorado Administrativo (2000). *Manual de Datos e Indicadores*. Caracas, Venezuela.

Universidad Central de Venezuela. Consejo Universitario (2001). *Medidas Inmediatas para la Transformación Universitaria*. Publicado en la prensa nacional.

Universidad Central de Venezuela. Equipo Rectoral (2003). *Ante la crisis universitaria*. Documento mimeografiado. Ciudad Universitaria. Caracas, Venezuela.

Vessuri, Hebe M.C. (1993). *Desafíos de la Educación Superior en relación con la formación y la investigación ante los procesos económicos actuales y los nuevos desarrollos tecnológicos*. Revista Iberoamericana de Educación. No. 2, Educación, Trabajo y Empleo, mayo-agosto. Disponible en: <http://www.campus-oei.org/oeivirt/rie02a06.htm>. Consulta: 2003, agosto 12.